

# Universidad Nacional de Ingeniería



## El Banco Industrial del Perú y la Evolución del Financiamiento a las Exportaciones no Tradicionales en el Perú Periodo 1980 - 1987

### T E S I S

para Optar el Grado de :  
**INGENIERO ECONOMISTA**

Presentado por:

**Esper Richard Martínez Bendezú**

LIMA - PERU

1990

A HERNAN Y AUREA  
POR TODO LO QUE LES DEBO

## INTRODUCCION

En los últimos quince años las exportaciones no tradicionales han adquirido un papel importante en nuestra fuente de ingreso de divisas, incrementando su participación en el total de exportaciones de diez a más del 25 por ciento.

Los principales mecanismos de promoción de estas exportaciones se normaron a través del D.L. 22342 o "Ley de Promoción de Exportaciones No Tradicionales", promulgado el 21.11.78.

El propósito del presente trabajo es analizar y evaluar el comportamiento del sistema financiero y en particular del Banco Industrial, sobre su participación en el uso del principal instrumento financiero de promoción a las exportaciones no tradicionales, nos referimos al "Fondo de Exportaciones No Tradicionales", más conocido por la sigla FENT.

En el primer capítulo se muestra los diferentes mecanismos de promoción de exportaciones utilizados en seis países de América Latina. Asimismo, se analiza la evolución de sus exportaciones de productos manufacturados en el período 1960-1987.

En el segundo Capítulo se analiza la evolución de las modalidades de financiamiento y las principales características del FENT, desde su creación hasta noviembre de 1989. Incluye información sobre el Seguro de Crédito a la Exportación (SECREX) y una evaluación de los principales aspectos de su gestión.

En el tercer Capítulo se estudia el comportamiento de la línea FENT en relación a las exportaciones no tradicionales, el sistema financiero y en particular, el por qué el Banco Industrial, administrador de los recursos del FENT durante once años, luego de ocupar el primer lugar en el ranking de colocaciones desciende hasta el octavo lugar. También se estudia los ingresos y costos financieros del uso del FENT por los distintos agentes económicos. En el subcapítulo III.5 se exponen las propuestas de modificación del FENT de ADEX y del autor.

Finalmente, en el capítulo IV se analiza brevemente la nueva Ley de Comercio Exterior y la Ley de Bases de Zonas Francas y Zonas de Tratamiento Especial, en relación a la Ley de Promoción de Exportaciones No Tradicionales.

También se exponen las perspectivas del autor sobre el FENT y las Exportaciones No Tradicionales en el corto y mediano plazo, finalizando con las conclusiones y recomendaciones.

Lima, febrero de 1990

**EL BANCO INDUSTRIAL DEL PERU Y LA EVOLUCION  
DEL FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES  
NO TRADICIONALES EN EL PERU  
PERIODO 1980 - 1987**

**I N D I C E**

<b>Página</b>		
	<b>INTRODUCCION</b> .....	4
	<b>MARCO TEORICO</b> .....	5
	<b>CAPITULO I : EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES</b> .....	23
	I.1 La promoción de las exportaciones en América Latina.....	23
	I.2 Evolución de las exportaciones no tradicionales en el Perú Perú. 1976-1987.....	44
	<b>CAPITULO II : PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES 1972-1987</b> .....	60
	II.1 El Fondo de Exportaciones No Tradicionales.....	62
	II.2 La Línea de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales.....	73
	II.2.1 Situación actual de la Línea FENT.....	76
	II.3 El Seguro de Crédito a la Exportación (SECREX).....	83
	<b>CAPITULO III : EL BANCO INDUSTRIAL DEL PERU Y EL FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES</b> .....	98
	III.1 El Sistema Financiero y la Línea FENT.....	99
	III.2 Importancia de la Línea FENT en la actividad crediticia del BIP.....	119
	III.3 Análisis comparativos del sistema operativo de la línea FENT en los bancos: Internacional, Crédito,	

	Wiese, Sur del Perú, Éxtebandes e Industrial. . .	128
III.4	Ingresos y costo financiero de la línea FENT . . . . .	136
III.5	Posibilidades de ampliación de la Línea FENT . . . . .	140
<b>CAPITULO IV</b>	<b>: EL FENT Y LAS EXPORTACIONES NO TRA- DICIONALES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO . . . . .</b>	<b>144</b>
IV.1	Nuevas políticas de exporta- ción . . . . .	144
IV.2	Perspectivas de la Línea FENT y de las exportaciones no tradicionales en el corto y mediano plazo . . . . .	156
	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES . . . . .</b>	<b>160</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA . . . . .</b>	<b>170</b>
<b>ANEXO A</b>	<b>Otras líneas de financiamiento e instrumentos de promoción a las exportaciones no tradicionales . . . . .</b>	<b>172</b>

## MARCO TEORICO

Debido a que la aplicación de la teoría ortodoxa del comercio internacional en los países subdesarrollados, no lograba los beneficios esperados en cuanto al desarrollo económico<sup>(1)</sup> y al fracaso de las políticas intentadas o realizadas con el propósito de mejorar sus economías tras la crisis de 1,929 y sobretodo la situación desfavorable generada por la Segunda Guerra Mundial; en 1,948 se creó en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina, con el propósito primordial de estudiar los problemas económicos de dichos países.

La tesis a desarrollar toma como marco teórico el enfoque de la CEPAL sobre el Desarrollo Económico, Industrialización, sustitución de Importaciones y Promoción de Exportaciones.

Asimismo se asume que las políticas de desarrollo aplicadas en el Perú, se basan o se inspiran en el pensamiento de la CEPAL.

---

(1) Entendido en su más amplio concepto, es decir, lograr mayores tasas de crecimiento del producto conjuntamente con un mayor bienestar social.

Es por esta razón y dado que son las políticas de desarrollo de la CEPAL las que han sido o están siendo aplicadas en la mayoría de los países latinoamericanos, es que pasamos a continuación a resumir muy brevemente el pensamiento de la CEPAL.

Los trabajos realizados por la CEPAL y el argentino Raúl Prebisch<sup>(2)</sup> sobre la realidad económica de los países latinoamericanos, tomaron gran auge a partir de la década de 1,950.

En esos estudios, al realizar el análisis histórico de la evolución de las economías de los países latinoamericanos, la CEPAL establece que existen dos etapas bien definidas en este proceso.

- Desarrollo hacia afuera (anterior a 1,930). Tenía principalmente como objetivo el satisfacer las necesidades de productos primarios de los grandes centros industriales. Se producía para la exportación y se exportaba materias primas y productos agrícolas. La exportación era el medio para conseguir los recursos necesarios para importar productos manufacturados que no eran producidos al interior de los países, pues la industria era casi inexistente. Se dependía del mercado internacional de materias primas, teniéndose como límites de expansión la producción nacional y la demanda mundial. Los capitales extranjeros penetraban

---

(2) Principalmente el trabajo: "Interpretación del proceso Latinoamericano de Desarrollo en 1949".



para desarrollar la infraestructura necesaria para el sector exportador. El excedente generado no era usado internamente y las pocas inversiones del Estado (con fondos captados en forma de impuestos) no eran efectuadas en otros sectores productivos. La consecuencia fue que, a pesar de existir épocas de auge de exportaciones y de la economía, en general, gracias a la creciente expansión de los centros, no hubo suficiente acumulación de capital en América Latina.

El tipo de desarrollo anteriormente descrito tiene su primera gran crisis junto con la del sistema capitalista mundial en la década de 1,930, debido a que los países industrializados entraron en recesión disminuyendo su demanda en materias primas e insumos de los no industrializados, a la vez que restringiendo su oferta de productos manufacturados. Como consecuencia de esta crisis bajaron -además del volúmen de ventas- los precios internacionales de materias primas y subieron los de productos manufacturados, reduciéndose la capacidad adquisitiva de los exportadores de las primeras. Esta situación, denominada de dependencia externa, se agudizó aún más con la Segunda Guerra Mundial.

Desarrollo hacia adentro. Al analizar los problemas del período anterior, la CEPAL señaló como principal causa la estructura productiva no diversificada sino

más bien especializada en productos primarios de exportación, la cual compromete el abastecimiento de la demanda interna.

El enfoque cepalino de estos problemas destaca los aspectos estructurales de las economías latinoamericanas, señalando al respecto que cualquier esfuerzo será en vano si no se efectúan transformaciones profundas en dichas estructuras, que son las que impiden el progreso y estimulan situaciones como las descritas. En este sentido el Estado se convierte en el orientador promotor y planificador del Desarrollo, es éste quien debe fijar las metas y de acuerdo a ellas los instrumentos, a la vez que adopta las medidas destinadas a alcanzarlas. Señalan que, además para ayudar al logro de los objetivos propuestos resulta clave la cooperación internacional, pues contribuirá a superar uno de los obstáculos principales que es la estructura de las exportaciones, por cuanto Latinoamérica exporta principalmente materias primas cuyos precios internacionales son muy fluctuantes y con tendencia a la baja, especialmente en relación a los precios de los bienes industriales.

Dentro de este contexto se plantean una serie de reformas estructurales cuyo objetivo es adecuar el aparato productivo hacia el ansiado desarrollo

autosostenido, no dependiente del Sector Externo. Es decir, el período de desarrollo hacia adentro vuelca sus miras hacia la producción industrial vía sustitución de importaciones al considerarse a la industrialización como motor del Desarrollo Económico.

La CEPAL inició una activa campaña sugiriendo y fomentando ideas industrializadoras vía sustitución de importaciones, señalando que existe una clara correlación entre atraso, subdesarrollo y especialización en bienes primarios para la exportación internacional. Se argumentó entonces que la dependencia descansa en una injusta división internacional del trabajo que permite el desarrollo industrial de algunos países y lo trunca y limita en otros. Desde este punto de vista, el remedio que requiere esta situación consiste en diversificar la estructura productiva de los países de modo de reducir su dependencia respecto de uno o pocos productos de exportación.

La industrialización se convierte así en un objetivo importante en la estrategia de desarrollo. Por un lado, el aumento de la producción industrial acorta la diferencia entre la oferta y la demanda interna; por otro, al sustituirse productos importados por productos nacionales se liberan recursos provenientes de las exportaciones primarias para ser utilizados en otro tipo de importaciones que

colaboran a la industrialización del país. Además, la industrialización es acogida favorablemente pues absorbe el incremento de la población económicamente activa y estimula a otras actividades, incluso a la agricultura de consumo interno, a que contribuyan al mismo objetivo.

De esta manera iría creciendo el ingreso global y mejorando el ingreso per cápita, con su respectivo efecto multiplicador. Todo ello no significa subestimar la importancia del comercio exterior, sino que este sector adquiere un importante carácter complementario del objetivo de desarrollo, al reconocerse que el proceso de industrialización no puede llevarse a cabo sin las divisas generadas por las exportaciones, pues ellas permiten adquirir los bienes de capital indispensables para la industria.

Aquí cabe resaltar la importancia que da la CEPAL en 1,969 en su publicación "El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", a la integración latinoamericana como política necesaria para facilitar la industrialización y contribuir al desarrollo nacional.

Por un lado, la integración ayudaría a reducir los obstáculos que enfrenta la producción industrial en gran parte debidos a los reducidos mercados nacionales, ya que formaría un mercado ampliado. Así, la sustitución podría abarcar no sólo bienes de consumo de gran demanda y fácil

producción, sino también industria básica cuyo alto costo, estrecho mercado y escasa rentabilidad hacen muchas veces imposible iniciar su producción.

Al respecto, se observa que con la integración latinoamericana se empieza a pensar en la tercera etapa de sustitución, es decir, la producción de aquellos bienes que causan desequilibrio en la balanza comercial; los productos intermedios básicos y algunos tipos de bienes de capital.

Vemos entonces que el esquema de industrialización descrito hasta el momento tiene límites económicos y financieros que es preciso examinar, para luego comprender mejor las razones que llevaron a la CEPAL a formular la necesidad de una segunda etapa en el proceso industrializador, además de la sustitución de importaciones.

Un factor esencial para el crecimiento económico de los países hoy industrializados ha sido la expansión de su espacio económico. Inicialmente se dió una explotación intensiva de los márgenes de crecimiento de cada país, sin embargo, la saturación de este mercado interno obligó a los países a buscar mercados en el exterior. Del mismo modo, la estrechez de los mercados internos de los países de América Latina originó la baja rentabilidad de las industrias que, por sus altos costos, no podían competir con las extranjeras, aún en su propio terreno. Es más, las constantes transformaciones tecnológicas que mejoran los métodos de producción, así como las economías a escala, no

pueden ser aprovechadas en beneficio de las empresas nacionales debido a los reducidos mercados. Al respecto, Ayza Juan, G. Fichet y N. Gonzáles en su obra "América Latina. Integración Económica y Sustitución de Importaciones", manifiestan lo siguiente:

"si se juzga por el número de habitantes, América Latina y algún país en particular tienen un mercado bastante amplio. Pero esa amplitud es más aparente que real. Si se observa el comportamiento de la demanda de sectores sociales con distintos niveles de ingreso, se aprecia con claridad que solamente las personas con un ingreso por habitante superior a los 500 dólares anuales generan una demanda significativa de bienes industriales no alimenticios. Más del 80% de la demanda de manufacturas no alimenticias de América Latina proviene de personas cuyo ingreso es superior a la cifra mencionada. La mitad de la población de América Latina tiene un ingreso inferior a 500 dólares".

Se intenta entonces favorecer a la industria nacional protegiendo su actividad productiva y ventas, encareciendo, vía aranceles e impuestos internos discriminatorios, los artículos importados y, en muchos casos, hasta prohibiendo su importación; sin embargo esto no es suficiente, la etapa simple y relativamente fácil de sustitución de importaciones ha llegado a su límite en ciertos países<sup>(3)</sup> y en otros ya lo está haciendo.

Para emprender actividades sustitutivas técnicamente complejas y difíciles es generalmente necesaria una gran inversión de capital, disponibilidad de conocimientos y

---

(3) Por ejemplo: México, Colombia, Argentina y Brasil.

aptitudes técnicas, además de mercados muy vastos para aprovechar las economías de escala. Por otro lado, el costo de la industrialización sería menor si se pudiera producir también para el mercado foráneo, pues evitaría que el mayor requerimiento de importaciones no pueda ser compensado por falta de divisas, y que exista tanta capacidad instalada ociosa la cual podría usarse como punto de partida para aumentar la oferta. Esto no implica necesariamente volcar hacia afuera todas las industrias existentes, sino más bien, líneas de producción de fábricas ya establecidas o nuevas cuya demanda crezca con celeridad y que, con el transcurso del tiempo, pudiera ponerse en condiciones de competir en el plano internacional. Se está de este modo reconociendo la necesidad de un mercado ampliado o integrado para facilitar la industrialización, pues solucionaría en gran medida la ineficiencia<sup>(4)</sup>, altos costos y escasa rentabilidad de las industrias nacionales, asimismo, se estaría diversificando las exportaciones y con ello reduciendo la inestabilidad de los ingresos provenientes de ellas, de tanta necesidad para el desarrollo económico.

Otro obstáculo en este proceso de industrialización radica en el carácter monoexportador o la existencia de pocos productos de exportación en los países de América Latina (casi en su totalidad materias primas a pesar de los esfuerzos que se hacen por diversificarlas). Por ello el

---

(4) Insuficiencia en la que habían caído las industrias nacionales por la excesiva protección de sus gobiernos.

proceso de industrialización, financiado con los recursos obtenidos con dichas ventas, se hace muy dependiente de las fluctuaciones que ocurren en el mercado internacional de dichos productos; estas ventas están en función de la demanda de los países industrializados y ésta en función del ingreso y la actividad económica que desarrollan dichos países. Por el lado de la oferta, especialmente de productos agropecuarios, tienden a ser afectados por alteraciones climáticas y biológicas, lo que merma el volúmen de producción y, en consecuencia, los ingresos de exportación y la capacidad del país para importar. En estas condiciones resulta muy difícil el surgimiento de una industria nacional.

Un tercer obstáculo radica en los términos de intercambio o relación entre el índice de precios de exportación e importación, que tienen una tendencia persistente al deterioro en los países latinoamericanos. Este hecho tiene su origen en que mientras los precios internacionales de las materias primas (que es lo que mayormente exportan dichos países) tienden a la baja, aquéllos de los productos manufacturados y bienes de capital (que es lo que en mayor cuantía constituye sus importaciones) tienden a la alza, originando la pérdida del poder adquisitivo de sus exportaciones y el deterioro de su capacidad para importar. De ahí la urgente necesidad de Latinoamérica por mejorar la relación de precios a su favor,



pues no tiene sentido aumentar el volúmen de las exportaciones si continúa la baja persistente de su precio.

Una de las alternativas planteadas con mayor énfasis (válida asimismo para el caso precedente de escasa diversificación) es la exportación de manufacturas, cuyo precio es estable y más elevado que el de las materias primas.

Tanto el problema de la escasa diversificación de las exportaciones latinoamericanas como el del deterioro de los términos de intercambio van estrechamente unidos al del lento crecimiento de las exportaciones de materias primas.

Paralelamente a estos cuatro obstáculos viene ocurriendo en Latinoamérica otro fenómeno que es una manifestación adicional de la dependencia de sus economías respecto a su comercio exterior y que en cierto modo se puede decir que resulta de todos ellos; nos referimos al estrangulamiento externo.

La industrialización requiere bienes de capital y cierto tipo de materias primas y bienes intermedios que América Latino no produce; y conforme se avanza en la sustitución de importaciones, estos requerimientos son cada vez mayores. Se continúa entonces en situación semejante al período de desarrollo hacia afuera, es decir, a merced de las exportaciones tradicionales o de materias primas, para realizar dichas adquisiciones en el mercado internacional.

(con la diferencia que ahora tienden a ser importaciones de bienes de capital y productos intermedios, en lugar de bienes de consumo).

Este cambio se manifiesta en una rigidez en la economía que imposibilita (en el caso de ser necesaria) una reducción de importaciones, sin comprometer el desarrollo de la industria. En un principio pueden comprimirse ciertas importaciones no esenciales, pero llega un momento en que se toca el límite de compresión, pues los alimentos y bienes de capital no pueden dejar de adquirirse sin arriesgarse a graves consecuencias económicas, sociales y políticas. El problema del estrangulamiento está en que, mientras más se quiere desarrollar la producción industrial de manufacturas para sustituir dichas importaciones, tanto más será necesaria la importación de bienes de capital e insumos que no se producen, para hacer funcionar las industrias nacionales y como el deterioro de los términos de intercambio y de la capacidad para importar continúa y el endeudamiento de los países tiene un límite, el problema de adquirir aquéllos se agrava.

Paradójicamente se puede decir que la dependencia se ha acentuado. Respecto a este punto, la CEPAL señala:

"La intensidad del proceso de sustitución de importaciones hizo que el coeficiente de importaciones con respecto al producto, que ya se había reducido considerablemente antes de 1,958, descendiera, entre dicho año y 1,965, de 13.9% a 10.4%. Esta reducción fue bastante general, con una tendencia a la disminución muy constante experimentada por casi todos los países de América Latina".<sup>(5)</sup>

En otra publicación y sobre el mismo punto, la CEPAL señala:

"disminución sostenida del coeficiente de importaciones hasta llegar en algunos casos a niveles muy bajos y, por ende, difíciles de comprimir más, en casi todos los países de mayores mercados y desarrollo industrial -Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela, así como en el Uruguay- y un cambio en la composición de las mismas, que en la mayoría de los países mencionados han quedado casi despojados de bienes prescindibles de consumo".<sup>(6)</sup>

Sería, por tanto, conveniente para evitar estas situaciones, introducir en los países perjudicados la producción de insumos y bienes de capital, aún cuando esta resulte menos rentable que en otros países, pues es estratégica para su desarrollo. Entre las recomendaciones de la CEPAL, ésta estaba incluida. Sin embargo, para ser viable una producción tan costosa, se requiere un gran mercado. El mercado debía ser el de Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), pero los problemas que ésta enfrentó en su formación y crecimiento

(5) CEPAL: "El segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo: los déficits virtuales del comercio y de ahorro interno y la desocupación estructural de América Latina".

(6) CEPAL: "La política comercial exterior de América Latina".

impidieron que se expandiera como se había previsto, lo cual, al restar posibilidades a la producción de los mencionados bienes, limitó y estancó también el proceso de sustitución.

Todos los problemas afrontados por el proceso de industrialización vía sustitución de importaciones evidenciaron que era necesaria una política de promoción y planificación, seria y racional, de las exportaciones, especialmente las no tradicionales. Se reconoce así la complementariedad entre la política de sustitución de importaciones y la de promoción de exportaciones, y con ellas la importancia de darle un nuevo impulso y mayor dinamismo a la política de integración.

Esta acción deliberada es la lógica conclusión de la CEPAL luego de haber examinado los principales problemas que se presentarían referentes a la industrialización en los países latinoamericanos.

Antes de pasar a lo que significa y debe ser la promoción de exportaciones, se debe recordar que no constituye un objetivo en sí, sino que está integrada al proceso de desarrollo; por tanto, los objetivos de la planificación del desarrollo son los que determinan el sentido de la misma; puede tratarse de todas las exportaciones o sólo de las tradicionales (cuyos límites e inconvenientes vimos ya), o sólo de las manufacturas, o de ciertos bienes estratégicos. De cualquier forma, la

eficiencia de la política presupone una mayor participación del Estado en las actividades de exportación, actuando en la producción, venta y financiamiento, así como en la evaluación de las oportunidades que ofrece el mercado internacional en cuanto a volúmen, precios, evaluación de proyectos de inversión, informes sobre la competencia niveles de demanda y oferta, etc. Además corresponde al Estado el papel de orientador de la política, pues las exportaciones deben impulsarse en la medida que contribuyan al desarrollo nacional.

Es así como, debido en gran parte a las recomendaciones de la CEPAL, dentro del marco de las reformas estructurales propuestas, la estrategia de desarrollo basada en exportaciones no tradicionales se torna agresiva en los países latinoamericanos.

En este punto es conveniente recordar escuetamente lo que se espera de la política de promoción de exportaciones:

Primero, complementar a la Industrialización vía Sustitución de Importaciones como estrategia de Desarrollo, al:

- contribuir a la solución del problema de la estrechez de los mercados nacionales;
- Reducir la dependencia respecto al mercado internacional de materias primas, tan inestable.

- Permitir mayores ingresos de divisas, necesarias en diversos aspectos para el desarrollo nacional; y,
- Contribuir a la eficiencia del sector industrial.

Segundo, mejorar los términos de intercambio y la capacidad adquisitiva de las exportaciones.

Tercero, aumentar la participación del Sector Industrial en el Producto Nacional;

Cuarto, absorber mano de obra y generar empleo.

Sin embargo, tras el impulso inicial, se vienen suscitando algunas dudas sobre los costos de las políticas de promoción y la significación de sus beneficios, señalándose que los incentivos no deben proliferar sin antes evaluar sus efectos en la economía, y asegurarse de que no contradigan objetivos de Desarrollo Nacional.

Por su parte, estudios recientes de la CEPAL proponen que, previamente al inicio de una campaña de incentivos a las exportaciones debe ponerse en práctica lo siguiente para una mejor implementación de las medidas a tomarse:

- Examinar sistemáticamente el potencial de exportación del país, indicando qué productos cuentan con mejores perspectivas de exportación. Además, evaluar el alcance y naturaleza de los obstáculos que crea el incremento de la oferta para exportación, y una indicación del capital y las materias primas que se

necesitan para aumentar dicha oferta. Se parte de la utilización de capacidad instalada ociosa, para luego expandir dicha capacidad.

- Investigar los mercados externos, de preferencia los nuevos.
- Organizar una administración eficaz.
- Coordinar inversiones con los sectores productivos y comercializadores interesados en la exportación, así como mejorar la infraestructura del transporte.
- Implementar un sistema de representaciones comerciales en el exterior, que publicite adecuadamente los productos nacionales, fortalezca la capacidad negociadora del país y mejore el acceso a los mercados externos.
- Desarrollar un eficiente sistema de información comercial nacional e internacional, y difundirla entre los productores actuales y potenciales.
- Establecer un sistema de control de calidad tomando en cuenta los requerimientos externos.
- Organizar además, un sistema permanente de evaluación, cualitativa y cuantitativa de los costos y beneficios que vayan acarreado la puesta en marcha de los mecanismos promotores.

En resumen, se trata de mejorar la oferta exportadora y desarrollar un sistema eficiente de comercialización externa.

Existe además una propuesta que es considerada crucial, y que proviene de la frustrada experiencia respecto a la protección irracional y generalizada a la industria, durante el proceso de sustitución de importaciones; se debe priorizar la producción para exportación, es decir, seleccionar adecuadamente mercados y productos, de acuerdo a los objetivos que se persigan y su repercusión sobre el resto de la economía nacional.

Hasta aquí se ha visto brevemente los motivos que llevaron a los países latinoamericanos y a la CEPAL en particular a recomendar la política de promoción de exportaciones no tradicionales.

Para efectos del presente trabajo se entiende por productos de exportación no tradicional a aquellos productos transables que tengan determinado coeficiente de valor agregado y aquellos productos del sector primario que anteriormente no hayan sido materia de comercialización externa.



## CAPITULO I

### EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

#### I.1 LA PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES EN AMERICA LATINA

Las políticas de promoción y desarrollo de las exportaciones llevadas a cabo en América Latina, tienen y han tenido el propósito fundamental de incrementar el volúmen de sus ventas en el exterior, diversificar, la composición de su producción exportable, mejorar sus términos de intercambio y ampliar el número de mercados de destino.

La razón de la implementación de éstas políticas, se encuentra en la necesidad de lograr las divisas suficientes para financiar un desarrollo económico estable, dado que las divisas generadas por estas economías provienen principalmente de la exportación de productos primarios, con un demanda inelástica y sujetos a fluctuaciones de precios por variables exógenas, que hacen que para lograr el desarrollo, sea necesario buscar otras alternativas, concretamente, la exportación de bienes manufacturados.

Con el objetivo de tener una visión global de los principales incentivos utilizados para la promoción de las exportaciones no tradicionales en América Latina,

presentamos a continuación un cuadro resumen de los incentivos utilizados en seis países: Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y República Dominicana. En el caso del Perú, se analizará brevemente cada uno de estos incentivos en el capítulo II, punto II.3.

La clasificación de los distintos instrumentos o incentivo a las exportaciones no tradicionales está efectuada de acuerdo a la estructura que se utiliza en cada país.

a) Comprende:

- 1: Reintegros: Consistían básicamente en la devolución de impuestos abonados en el mercado interno por insumos utilizados en la manufactura de los productos de exportación.
- 2: Draw-back: Devolución de los derechos aduaneros, los adicionales, los recargos pagados por la materia prima importada incorporada al producto exportado, y a las contribuciones hechas con motivo de esta importación.
- 3: Reembolsos: Devolución de gravámenes, el exportador debía elegir entre el Draw-back o los reembolsos. El objetivo es el mismo, la diferencia radica en la aplicación de

CUADRO No 1

CUADRO RESUMEN DE INCENTIVOS UTILIZADOS EN LA PROMOCION DE EXPORTACIONES

INCENTIVOS	ARGENTINA	COLOMBIA	COSTA RICA	ECUADOR	PERU	REP DOMINICA
(A) FISCALES	1-2-3-7	4-5	4-5-6-7	4-5	4-5	5-7
(B) IMPOSITIVOS, ARANCELARIOS O ADUANEROS	8-9-10-11 16-21-22 23-24-25	12-13-14 15	12-14-15 16-17-18	12-14-15 16-19-20	12-14-16 20	11-14-16 20
(C) CAMBIARIOS	26	26	26	26	26-27-28-29	26
(D) FINANCIEROS	30-31-32 33	30-31-32 33-34-37	30-31-32 33-35	30-31-32 36-37-38 39-40	30-31-32 33-37	31-32-36 40-41-42 43-44-45 46
(E) A LAS SOCIEDADES O CONSORCIOS DE COMERCIA- LIZACION INTERNACIONAL	52	47-48-49 50-51	51		52	52
(F) SECTORIALES ESPECIFICOS	53	53	53		53	
(G) OTROS	54	54	54	54	54	54

FUENTE : POLITICAS DE PROMOCION DE EXPORTACIONES EN ALGUNOS PAISES DE AMERICA LATINA  
CEPAL - 1985.

porcentajes sobre el valor FOB o CIF de determinados productos que sólo pueden acogerse a uno de los incentivos.

- 4: Exención de impuestos indirectos: Básicamente exoneración del impuesto a las ventas.
- 5: Certificado de abono tributario (CAT), Certificado de reembolso tributario (CERT), Certificado de reintegro tributario a la exportación no tradicional (CERTEX).

Tanto el CAT, CERT y el CERTEX consisten en la devolución de impuestos indirectos que gravan a los productos de exportación. Este sistema es aceptado por el GATT.

Resulta de aplicar un determinado porcentaje sobre el valor FOB de la exportación, la tasa a aplicar está en función del valor agregado. Generalmente estos certificados son documentos al portador, negociables y pueden ser utilizados para el pago de otros tributos.

- 6: Certificado de incremento de exportaciones (CIEX): Estímulo creado en 1976, el cual se otorgaba a las empresas agrícolas y agroindustriales no tradicionales que aumentarían sus exportaciones y que ya gozaran

de los beneficiados del CAT y cuyo valor agregado sea por lo menos de 35%. El incremento de la producción debía colocarse en nuevos mercados.

7: Exención de impuestos directos: Con el propósito de reducir el costo de producción, se crea una serie de normas legales que reducen o eximen el pago de ciertos tributos a los productores de mercaderías de exportación.

b) Comprende:

8: Exención del impuesto al valor agregado (IVA)

9: Exención del impuesto a los ingresos brutos

10: Exención de impuestos internos

11: Exención de impuestos a las ganancias

12: Exención de gravámenes a las exportaciones: Las exportaciones no tradicionales se encuentran exoneradas del pago de los gravámenes a que están sujetas algunas de las tradicionales.

13: Plan Vallejo: Mecanismo arancelario que exonera de gravámenes aduaneros a la importación de materias primas, bienes

intermedios y de capital, que se empleen en la producción de mercaderías de exportación. Vigente desde enero de 1959 y se desenvuelve tomando como base programas de importación-exportación. La exoneración del pago de gravámenes de importación guarda cierta similitud con el draw-back, ya que ambos sistemas benefician al exportador con incentivos arancelarios. Sin embargo, en términos financieros, la diferencia entre el Plan Vallejo y el draw back reside en el hecho que el primero exonera al empresario del pago de gravámenes que ha debido pagar previamente. Las restantes características del Plan Vallejo, son de naturaleza original y no se las puede comparar con sistemas tradicionales.

- 14: Zonas francas: Area extraterritorial localizada dentro de un país y en el que rigen exenciones de derechos de aduana, consulares, impuestos y además contribuciones fiscales nacionales, departamentales o municipales. Sólo se paga el arrendamiento de los espacios industriales y/o servicios de almacenaje, custodia, estiba, acarreo o de cualquier otro servicio que se preste dentro

del área. Las zonas francas según sea el caso, pueden ser industriales o comerciales.

15: Draw-back (ver punto a.2)

16: Admisión o importación temporal: Este régimen se aplica a la importación de insumos destinados a la producción de mercaderías para la exportación. Permite la introducción de materias primas y productos semielaborados, en forma temporaria, libre de gravámenes de importación. La única condición que se impone es que ellos sean reexportados después de haber sido sometido a algún proceso de transformación, empaque o reparación.

Adicionalmente, es importante señalar que los bienes que se importen no pueden ser obtenidos en el país, en la cantidad, precio, plazos o calidad requeridas.

17: Exención del recargo al impuesto de aduana: Los exportadores son beneficiados con la devolución o franquicia del impuesto a las importaciones adicionales que se imponen sobre los derechos aduaneros normales.

18: Libre internación de bienes: Este mecanismo beneficia a aquellos productores que internan

bienes en zonas francas. Las mercaderías importadas por esta vía quedan liberadas de los gravámenes aduaneros y sus propietarios no están obligados a otorgar la garantía que se exige para el caso de la internación temporal.

- 19: Depósitos industriales: Este mecanismo funciona y tiene los mismos objetivos y propósitos que la admisión o importación temporal (punto 16).
- 20: Exención de los gravámenes a las importaciones: Las empresas industriales de exportación no tradicional que se constituyan y exporten o se comprometan a exportar un determinado porcentaje de su producción y las ya instaladas que se amplíen con el objeto de incrementar sus colocaciones externas, gozan de una exoneración de los derechos de importación de bienes de capital. Generalmente el plazo otorgado varía entre dos y cinco años.
- 21: Reimportaciones: Este régimen permite el retorno de mercaderías que habiendo sido exportadas en forma definitiva, deben volver al país. La operación puede efectuarse libre de impuestos de importación, dentro de plazos



que van desde uno a cinco años, según el producto. El exportador como contrapartida, está obligada a entregar al fisco los importes que hubiese recibido por concepto de draw-back o reembolso.

- 22: Reexportación: Las mercaderías importadas que se reexportan sin haber sido transformadas en territorio nacional, no gozan de los beneficios aplicables a la exportación. El empresario sólo puede recuperar el valor del impuesto al valor agregado que hubiese pagado en el momento de la importación.
- 23: Exportación temporaria: Bajo este régimen se permite la salida temporal de mercaderías al exterior, sin límite de valor. Los plazos fijados para el retorno varían entre uno y tres años. Son prorrogables por un período similar. Los plazos máximos generalmente se aplican a bienes de capital.
- 24: Exportación en consignación: Generalmente, este régimen es considerado como una variante de la exportación temporaria. Su función principal es facilitar la penetración de mercados nuevos. Permite al exportador enviar su mercadería y concretar, con posterioridad, el reintegro de divisas correspondiente. Si )

vencido el plazo otorgado no se concreta la venta, la mercadería debe retornar al país. Para ello el exportador dispone de un plazo de 60 días.

25: Envío de muestras: Exoneración de gravámenes y liquidación de divisas al envío de muestras al exterior hasta por un valor de US \$20,000=

c) Comprende:

26: Incentivos Cambiarios generales: Tipos de cambio diferenciados y plazos diferentes para la entrega de divisas de las exportaciones tradicionales y no tradicionales.

27: Certificado en moneda extranjera no negociable.

28: Certificado en moneda extranjera de libre disponibilidad.

29: Certificado especial:

Los certificados mencionados en los incisos 27-28-29, son certificados que se entregan por exportaciones realizadas y que cuentan con un vencimiento determinado. Según sea el caso pueden ser negociados libremente en el mercado, utilizando en importaciones o simplemente devolverlo al Banco Central y

recibir moneda nacional a un tipo de cambio diferenciado. Generalmente menor que el de oferta y demanda.

d) Comprende:

30: **Financiamiento del preembarque:** Financia el capital de trabajo requerido para producir los bienes a exportar.

31: **Financiamiento de post-embarque:** Permite otorgar crédito al importador. El exportador no requiere esperar el vencimiento del crédito otorgado, pues el banco le adelanta la cobranza de exterior de la factura o carta de crédito.

32: **Financiamiento complementario:** Modalidad en que se financiaba una parte de la exportación en moneda nacional y otra en moneda extranjera.

33: **Seguro de crédito a la exportación:** Las exportaciones no tradicionales financiadas deben tomar un seguro contra riesgos comerciales y riesgos políticos y extraordinarios.

34: **Promoción de servicios turísticos:** Línea de crédito cuyo objetivo es financiar la

construcción, dotación y modernización de hoteles, restaurantes y otros proyectos turísticos de infraestructura, que permitan aumentar y mejorar la capacidad turística del país, generando beneficio social y económico para la región en que se llevará a efecto.

- 35: **Financiamiento de ventas industriales:**  
Financiamiento post-embarque.
- 36: **Crédito para activos fijos:** Está destinado a financiar la ejecución de proyectos nuevos a la ampliación y modernización de empresas ya existentes que destinen un determinado porcentaje de su producción a la exportación.
- 37: **Financiamiento de la corporación andina de fomento (CAF):** Con cargo a recursos de la CAF se financia exportaciones a países miembros del Grupo Andino y sólo en el caso que exista excedentes de recursos, se puede financiar exportaciones cuyo destino no sean países del bloque.
- 38: **Anticipos sobre futuras exportaciones:** Las empresas exportadoras que tengan contratos o convenios de venta a futuro registrados en el Banco Central, pueden obtener financiamiento para la fabricación de los productos a

- exportar. El porcentaje de financiamiento varía entre 60 y 75 por ciento del valor estipulado en el contrato.
39. Desarrollo de productos exportables: Línea de crédito cuyo objetivo es financiar proyectos o ampliaciones de planta dedicadas predominantemente a la producción de bienes de exportación no tradicional.
40. Redescuento: Operaciones de redescuento bancario comunes orientados a financiar transporte y almacenamiento de mercaderías de exportación.
41. Encaje legal: Los créditos otorgados por la banca comercial al financiamiento de productos de exportación no tradicional, que excedan al nivel registrado al 1º de setiembre de 1981, se deducen del encaje teórico efectivo que deben mantener, hasta un monto equivalente al 5 por ciento de los depósitos de ahorro y a plazo existentes en esas instituciones.
42. Financiamiento a corto plazo: Crédito preembarque de corto plazo.
43. Financiamiento para empresas y parques industriales en zonas francas: Línea de

crédito que financia activos fijos de empresas ubicadas en esa zona. El único requisito es que el capital sea 90 por ciento nacional.

44. Certificado de depósitos de exportación: Certificados que pueden emitir los bancos comerciales con el único propósito de financiar exportaciones no tradicionales.

45. Endeudamiento en moneda extranjera: Restricciones para el endeudamiento en moneda extranjera en el exterior.

46. Créditos de reembolso: Se dá esta denominación a las solicitudes de créditos correspondientes a proyectos con una inversión en capital de trabajo mayor o igual a 80 por ciento de la inversión total del proyecto. El programa financia capital de trabajo y activos fijos en la modalidad de pre y post embarque.

e) Comprende:

47. Crédito para capital de trabajo: Se dá esta denominación a los créditos conocidos como de preembarque.

48. Créditos para financiar activos en el país y en el exterior: Está destinado a financiar la adquisición de activos fijos que permitan darle mayor valor agregado al producto a exportar, asimismo se puede financiar instalaciones, equipos de transporte y bodegas de almacenamiento.
49. Crédito para financiar la inversión de capital: Se concede créditos para inversión o ampliación de capital destinado a sociedades de comercialización internacional. (TRADING).
50. Seguro de crédito a las exportaciones para Sociedad de Comercialización Internacional: Las Sociedades de Comercialización Internacional tienen acceso a un seguro de crédito a las exportaciones, que cubre riesgos políticos, extraordinarios y comerciales.
51. Créditos especiales para el establecimiento de Sociedades de Comercialización Internacional: Principalmente créditos para capital de trabajo.
52. Incentivos tributarios: Exoneración o reducción de impuestos de alcabala, de enajenación, al patrimonio, al valor agregado

y certificados de reintegro tributarios adicionales.

f) Comprende:

53. Transporte no conferenciado: Los transportistas no agremiados pueden operar con fletes menores a los fijados por éstas. Su manejo independiente les permite utilizar mecanismos flexibles que, en los hechos, contribuyen a promocionar los productos de exportación. En el transporte aéreo, las tarifas del Gobierno son más bajas que las fijadas por la IATA.

g) Comprende: (Todas o algunas de las modalidades que se detallan)

54. Sistemas de información

Sistemas especiales de intercambio comercial (trueque), compensación, triangulación)

Parques industriales

Transportes terrestre, aéreo, marítimo

Contratos de exportación

Fijación de precios máximos para insumos nacionales utilizados en la producción de bienes de exportación no tradicional.



### Misiones comerciales

Estímulo por creación de nuevos puesto de trabajo

Campañas publicitarias

Realización de Ferias y Exposiciones. Apoyo para participar en las que se realicen en el exterior.

Trato laboral especial Oficinas comerciales en el exterior

Como resultado de los incentivos citados en el cuadro No 1 y otros de similares objetivos, el panorama de América Latina se ha modificado. En la actualidad es concenso que de acuerdo a las experiencias vividas en la región, el proceso de promoción de exportaciones no sólo es viable, sino que parece convenientemente adecuado a las condiciones que hoy muestra América Latina. Por tanto, la presencia de recursos naturales, por sí sola, ha dejado de tener una importancia determinante.

La estructura de las exportaciones de la región se ha modificado en estas tres últimas décadas. El período inicial, basado en la exportación de productos de escaso valor agregado, ha sido superado. En la actualidad, más del 30% de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas están constituidas por

productos de la industria metal-mecánica. Un porcentaje similar conforman los bienes intermedios y, en el resto, se incluyen mercancías de consumo no duradero y rubros tales como: alimentos, bebidas y tabaco.

Cabe resaltar, el hecho de que hoy América Latina exporta productos de la industria electrónica, automotriz, equipos y maquinarias, material ferroviario, barcos, equipos científicos, partes para centrales hidroeléctricas, aviones y tanques. También incursiona ya en la colocación de plantas llave en mano, hospitales, aeropuertos y diversas obras de ingeniería civil.

Sin duda, estas nuevas características influyen de manera determinante en el perfil de la región. Por lo que se puede inferir que América Latina se está alejando de aquella imagen de exportador de productos primarios.

Todos estos elementos de juicio, permiten configurar una perspectiva promisoría para América Latina, dependiendo (obviamente) de la correcta aplicación de políticas promocionales que respondan al potencial exportable y a la necesidad institucional de cada país.

A nivel de países podemos apreciar el impacto de las políticas de promoción a las exportaciones no tradicionales a través del cuadro No 2, en el cuál se presentan datos estadísticos de exportación de

productos manufacturados para nueve países: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Perú y República Dominicana.

Se ha tomado la variable de exportaciones de productos manufacturados y no la de exportaciones no tradicionales para efectuar el análisis, pues los criterios utilizados para diferenciar lo que es un producto de exportación tradicional, varían de un país a otro. Por ejemplo, en el Perú existen productos que son considerados como de exportación no tradicional sin ser manufacturados, lo único que se requiere, es que el producto no haya sido exportado anteriormente con regularidad.

La aplicación de políticas de promoción a las exportaciones no tradicionales (principalmente productos manufacturados) en los nueve países en referencia, obtuvieron mayor respuesta durante la década del 60, en Costa Rica, Brasil y Colombia, en el mismo orden de importancia.

En la década del 60, resalta el gran crecimiento de un país pequeño como Costa Rica, que obtuvo una tasa de crecimiento anual promedio para el período 1960-1970 de 46 por ciento, frente al 31 por ciento del segundo país de mayor crecimiento (Brasil). Sin embargo, en términos absolutos, los países que destacan notoriamente son Brasil, México y Argentina. Estos países en 1960 obtuvieron ingresos por exportaciones

de manufacturas de 28, 122 y 44 millones de dólares respectivamente, mientras que en 1970, obtuvieron por este mismo concepto 421, 391 y 246 millones de dólares. Los tres países en conjunto representan el 84 por ciento del total de exportaciones de manufacturas de estos nueve países. (Ver cuadros N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 3).

Tomando como año base 1970, los países que a 1980 mostraron mayor dinamismo, fueron Perú, República Dominicana y Ecuador, con tasas de crecimiento promedio anual de 44, 40 y 37 por ciento respectivamente. No obstante el gran dinamismo mostrado por estos países, en términos absolutos sus exportaciones de manufacturas son irrelevantes para este conjunto de países. Por ejemplo, Perú en 1970 obtuvo 533 millones de dólares, mientras que Brasil en 1970 registró 421 millones y en 1980 logró 7,491 millones de dólares.

Similarmente sucede con Argentina y México, que en 1970 registraron 241 y 391 millones y en 1980 obtuvieron ingresos por concepto de exportaciones de manufacturas de 1,857 y 1733 millones de dólares respectivamente. Como se aprecia, la diferencia es abismal. (ver cuadros N<sup>o</sup> 2 y N<sup>o</sup> 4).

En la década de 1980, la casi totalidad de estos nueve países (excepto Brasil y México), se ven afectados por la crisis económica internacional, el establecimiento de cuotas de importación y protección de sus mercados por parte de los países desarrollados.

Es así que a partir de 1981, cesa el crecimiento continuo y el gran dinamismo iniciado en 1960, cayendo las exportaciones de manufacturas a niveles por debajo de los alcanzados en 1980, sólo Colombia, Argentina y Chile logran superar levemente en 1987 los niveles obtenidos en 1980.

De la evolución en 28 años de las exportaciones de manufacturas de estos nueve países, se desprende que: Si bien es cierto que América Latina en su conjunto ha incrementado sustancialmente su comercio internacional, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es necesario revisar las hipótesis y los modelos de desarrollo económico adoptados por América Latina, dentro del nuevo contexto internacional.

De no hacerlo y de no adoptar las medidas correctivas necesarias, se corre el peligro que América Latina se quede en la zaga frente al increíble avance en el comercio exterior de los países asiáticos como taiwan y Korea y de países como China y la India que se perfilan como las nuevas potencias en el siglo XXI.

Asimismo, el modelo de desarrollo de América Latina en el siglo XXI, debe estar preparado para no verse afectado por los cambios que están ocurriendo en las economías de los países socialistas, sobre todo en la URSS con la aplicación de la "Perestroika" y el "Glasnot". Estos cambios al parecer llevarán a todos o

al menos a la mayoría de los países socialistas a una economía de mercado.

CUADRO No 2

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS  
MILLONES DE DOLARES FOB

PAIS	1,960	1,970	1,975	1,980	1,981	1,982	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987
ARGENTINA	44.3	245.9	717.9	1,856.5	1,795.9	1,846.2	1,280.6	1,382.7	1,746.4	1,788.4	1,996.0
BRASIL	28.4	420.5	2,128.0	7,491.0	9,099.8	7,588.4	8,626.3	11,164.0	11,223.1	10,757.4	13,039.0
COLOMBIA	6.9	78.5	308.3	775.3	806.1	744.7	547.2	531.3	601.1	744.5	973.0
COSTA RICA	1.0	42.7	130.1	292.2	285.4	213.3	223.8	220.8	207.3	--	--
CHILE	25.2	50.6	134.8	417.0	288.8	265.4	254.7	435.0	414.0	343.8	435.2
ECUADOR	2.4	3.3	25.0	77.2	72.8	71.4	21.4	20.8	22.7	30.7	--
MEXICO	122.3	391.3	929.4	1,732.6	2,054.9	1,981.9	5,629.2	6,586.2	4,704.8	8,722.1	7,822.8
PERU	3.6	14.8	50.0	552.8	387.2	441.4	306.4	353.4	388.1	307.6	371.7
REPUB. DOMINICANA	4.5	5.9	185.4	166.1	185.9	102.5	154.8	--	--	--	--

FUENTE : Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe  
Edición 1,988 - CEPAL.

CUADRO No 3

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS  
 NUMEROS INDICE - BASE 1960 = 100.

PAIS	1,960	1,970	1,975	1,980	1,981	1,982	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987
ARGENTINA	100	555	1,621	4,191	4,054	4,167	2,891	3,121	3,942	4,037	4,506
BRASIL	100	1,481	7,493	26,377	32,042	26,720	30,374	39,310	39,518	37,878	45,912
COLOMBIA	100	1,138	4,468	11,236	11,683	10,793	7,930	7,700	8,712	10,790	14,101
COSTA RICA	100	4,270	13,010	29,220	28,540	21,330	22,380	22,080	20,730	--	--
CHILE	100	201	535	1,655	1,146	1,053	1,011	1,726	1,643	1,364	1,727
ECUADOR	100	138	1,042	3,217	3,033	2,975	892	867	946	1,279	--
MEXICO	100	320	760	1,417	1,680	1,621	4,603	5,385	3,847	7,132	6,396
PERU	100	411	1,389	15,356	10,756	12,261	8,511	9,817	10,781	8,544	10,325
REPUBLICA DOMINICANA	100	131	4,120	3,691	4,131	2,278	3,440	--	--	--	--

FUENTE : Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe  
 Edición 1,988 - CEPAL.



CUADRO No 4

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS  
MILLONES DE DOLARES FOB  
BASE - 1970 = 100

PAIS	1,960	1,970	1,975	1,980	1,981	1,982	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987
ARGENTINA	18.0	100.0	291.9	755.0	730.3	750.8	520.8	562.3	710.2	727.3	811.7
BRASIL	6.8	100.0	506.1	1,781.5	2,164.0	1,804.6	2,051.4	2,654.9	2,669.0	2,558.2	3,100.8
COLOMBIA	8.8	100.0	392.7	987.6	1,026.9	948.7	697.1	676.8	765.7	948.4	1,239.5
COSTA RICA	2.3	100.0	304.7	684.3	668.4	499.5	524.1	517.1	485.5	--	--
CHILE	49.8	100.0	266.4	824.1	570.8	524.5	503.4	859.7	818.2	679.4	860.1
ECUADOR	72.7	100.0	757.6	2,339.4	2,206.1	2,163.6	648.5	630.3	687.9	930.3	--
MEXICO	31.3	100.0	237.5	442.8	525.1	506.5	1,438.6	1,683.2	1,202.4	2,229.0	1,999.2
PERU	24.3	100.0	337.8	3,735.1	2,616.2	2,982.4	2,070.3	2,387.8	2,622.3	2,078.4	2,511.5
REPUB. DOMINICANA	76.3	100.0	3,142.4	2,815.3	3,150.8	1,737.3	2,623.7	--	--	--	--

FUENTE : Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe  
Edición 1,988 - CEPAL.

CUADRO No 5  
 EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS  
 MILLONES DE DOLARES FOB  
 BASE - 1980 = 100

PAÍS	1,960	1,970	1,975	1,980	1,981	1,982	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987
ARGENTINA	2.4	13.2	38.7	100.0	96.7	99.4	69.0	74.5	94.1	96.3	107.5
BRASIL	0.4	5.6	28.4	100.0	121.5	101.3	115.2	149.0	149.8	143.6	174.1
COLOMBIA	0.9	10.1	39.8	100.0	104.0	96.1	70.6	68.5	77.5	96.0	125.5
COSTA RICA	0.3	14.6	44.5	100.0	97.7	73.0	76.6	75.6	70.9	--	--
CHILE	6.0	12.1	32.3	100.0	69.3	63.6	61.1	104.3	99.3	82.4	104.4
ECUADOR	3.1	4.3	32.4	100.0	94.3	92.5	27.7	26.9	29.4	39.8	--
MEXICO	7.1	22.6	53.6	100.0	118.6	114.4	324.9	380.1	271.5	503.4	451.5
PERU	0.7	2.7	9.0	100.0	70.0	79.8	55.4	63.9	70.2	55.6	67.2
REPUB. DOMINICANA	2.7	3.6	111.6	100.0	111.9	61.7	93.2	--	--	--	--

FUENTE : Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe  
 Edición 1,988 - CEPAL.

CUADRO No 6

EXPORTACIONES FOB POR SECTORES : 1976 - 1987  
( Millones de US dólares )

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986*	1987*
<b>I. EXPORTACIONES TRADICIONALES</b>	<b>1,204</b>	<b>1,502</b>	<b>1,619</b>	<b>2,866</b>	<b>3,071</b>	<b>2,548</b>	<b>2,531</b>	<b>2,460</b>	<b>2,421</b>	<b>2,264</b>	<b>1,886</b>	<b>1,889</b>
Mineros	684	906	936	1,517	1,795	1,493	1,312	1,578	1,368	1,205	1,041	1,153
Petróleo y derivados	50	52	186	652	792	690	719	544	618	645	232	274
Agrícolas	262	324	253	328	225	170	219	195	198	225	336	177
Pesqueros	168	184	196	256	195	141	202	80	137	118	206	229
Otros	40	36	48	113	64	54	79	63	100	71	71	56
<b>II. EXPORTACIONES NO TRADICIONALES</b>	<b>137</b>	<b>224</b>	<b>353</b>	<b>810</b>	<b>845</b>	<b>701</b>	<b>762</b>	<b>555</b>	<b>726</b>	<b>714</b>	<b>645</b>	<b>716</b>
Textiles	31	59	103	247	224	234	281	186	258	244	232	257
Pesqueros	27	40	52	104	117	107	98	80	167	124	111	103
Agropecuarios	17	25	40	75	72	61	70	56	74	93	72	87
Químico	16	23	49	75	91	81	65	45	44	46	56	61
Metal Mecánica	18	39	34	68	58	59	50	43	47	30	25	22
Sidero-Metalurgico	14	17	38	82	82	48	71	55	59	86	79	114
Minerales no Metálicos	0	0	0	53	58	46	34	17	17	16	13	12
Otros (1)	14	21	37	106	143	65	93	73	60	75	57	60
<b>III. TOTAL EXPORTACIONES</b>	<b>1,341</b>	<b>1,726</b>	<b>1,972</b>	<b>3,676</b>	<b>3,916</b>	<b>3,249</b>	<b>3,293</b>	<b>3,015</b>	<b>3,147</b>	<b>2,978</b>	<b>2,531</b>	<b>2,605</b>
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(1) Incluye principalmente artículos de joyería de oro y plata, madera, papel, piel y cueros.

(\*) Cifras preliminares.

Fuente : Banco Central de Reserva

Elaboración : El autor

CUADRO No 7

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES POR SECTORES : 1976 - 1987

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Textiles	23	26	29	30	27	33	37	34	36	34	36	36
Pesqueros	20	18	15	13	14	15	13	14	23	17	17	14
Agropecuarios	12	11	11	9	9	9	9	10	10	13	11	12
Químico	12	10	14	9	11	12	9	8	6	6	9	9
Metal Mecánica	13	17	10	8	7	8	7	8	6	4	4	3
Sidero-Metalurgico	10	8	11	10	10	7	9	10	8	12	12	16
Minerales no Metálicos	0	0	0	7	7	7	4	3	2	2	2	2
Otros (1)	10	9	10	13	17	9	12	13	8	11	9	8

(1) Incluye principalmente artículos de joyería de oro y plata, madera, papel, piel y cueros.

Fuente : Banco Central de Reserva

Elaboración : El autor

CUADRO No' 8

TASAS DE CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES FOB POR SECTORES : 1976 -1987  
( PORCENTUAL )

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<b>EXPORTACIONES TRADICIONALES</b>	1	25	8	77	7	-17	-1	-3	-2	-6	-17	0
Mineros	32	32	3	62	18	-17	-12	20	-13	-12	-14	11
Petróleo y derivados	14	4	258	251	21	-13	4	-24	14	4	-64	18
Agrícolas	-32	24	-22	30	-31	-24	29	-11	2	14	49	-47
Pesqueros	-19	10	7	31	-24	-28	43	-60	71	-14	75	11
Otros	5	-10	33	135	-43	-16	46	-20	59	-29	0	-21
<b>EXPORTACIONES NO TRADICIONALES</b>	43	64	58	129	4	-17	9	-27	31	-2	-10	11
Textiles	158	90	75	140	-9	4	20	-34	39	-5	-5	11
Pesqueros	59	48	30	100	13	-9	-8	-18	109	-26	-10	-7
Agropecuarios	42	47	60	88	-4	-15	15	-20	32	26	-23	21
Químico	60	44	113	53	21	-11	-20	-31	-2	5	22	9
Metal Mecánica	20	117	-13	100	-15	2	-15	-14	9	-36	-17	-12
Sidero-Metalurgico	-39	21	124	116	0	-41	48	-23	7	46	-8	44
Minerales no Metálicos	-	-	-	-	9	-21	-26	-50	0	-6	-19	-8
Otros (1)	100	50	76	186	35	-55	43	-22	-18	25	-24	5
<b>TOTAL EXPORTACIONES</b>	4	29	14	86	7	-17	1	-8	4	-5	-15	3
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(1) Incluye principalmente artículos de joyería de oro y plata, madera, papel, piel y cueros.

Fuente : Banco Central de Reserva

Elaboración : El autor.

CUADRO No 9

PARTICIPACION DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN EL TOTAL DE EXPORTACIONES : 1976 - 1987

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
EXPORTACIONES TRADICIONALES	1,204	1,502	1,619	2,866	3,071	2,548	2,531	2,460	2,421	2,264	1,886	1,889
EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	137	224	353	810	845	701	762	555	726	714	645	716
TOTAL EXPORTACIONES	1,341	1,726	1,972	3,676	3,916	3,249	3,293	3,015	3,147	2,978	2,531	2,605
E T / TOT EXPORT	90%	87%	82%	78%	78%	78%	77%	82%	77%	76%	75%	73%
E N T / TOT EXPORT	10%	13%	18%	22%	22%	22%	23%	18%	23%	24%	25%	27%

Fuente : Banco Central de Reserva

Elaboración : El autor

## I.2 EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN EL PERU 1976-1987

Los primeros esfuerzos que se desplegaron en el Perú en favor de una política de sustitución de importaciones y promoción de exportaciones no tradicionales, se inician en 1959 con la promulgación de la ley 13270 o Ley de Promoción Industrial. Esta ley concedía exoneraciones a las importaciones de insumos y maquinarias destinadas a la fabricación de bienes exportables, así mismo otorgaba estímulos fiscales y crediticios tales como las exoneraciones del impuesto a la renta y los impuestos a las exportaciones de mercancías con cierto valor agregado.

Durante el primer gobierno Constitucional del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, mediante D.S. 227-68-NC del 5 de Julio de 1968 se aprobó el Régimen de Promoción de las Exportaciones no Tradicionales. El referido régimen promocional, comprendía incentivos de exoneración y devolución de impuestos, apoyo financiero y reinversión.

En este gobierno, la industria recibió la más alta prioridad en término de incentivos a la inversión y protección arancelaria, esta política, permitió que la producción de manufacturas registrara una alta tasa de crecimiento, pero debilitó al sector en términos de competitividad y capacidad de generar divisas y también

la llevó a la sobrecapitalización, ya que el precio del capital fue sistemáticamente abaratado con relación al de la mano de obra.

Durante la primera fase del gobierno militar (1968-1975), el objetivo implícito fue claramente enunciado en su estatuto (3 de Octubre de 1968) "Promover a superiores niveles de vida compatibles con la dignidad de la persona humana, a los sectores menos favorecidos de la población, realizando la transformación de las estructuras económicas, sociales y culturales del país"

En 1969, se autorizó el Programa de Promoción en las Exportaciones no Tradicionales, estableciéndose el CERTEX, instrumento de la Política de Incentivos Tributarios, como forma de posibilitar la devolución de impuestos. Posteriormente se dieron disposiciones referidas al financiamiento, al seguro de crédito a la exportación y a la creación de "Consortios de Exportación" con el propósito de permitir a los productores llegar con mayor facilidad y menor costo a los mercados externos.

Posteriormente en 1970 se dió la nueva ley de industrias, estableciéndose que el manejo del sector externo debería permitir al Perú modificar radicalmente su situación de exportadores de materias primas, para convertirse, paulatinamente en exportadores de manufacturas; para este tiempo ya se exportaban



conservas de pescado, espárragos, legumbres, hortalizas; cemento Portland, productos de madera como el parquet y chapas de madera de aserrar, productos derivados de la minería como el sulfato de cobre, el zámac, plomos especiales animoniados, productos de papel como papel bond y algunos otros papeles especiales, textiles en especial tejidos de algodón, etc.

Al amparo de esta ley, se establecieron instrumentos para-arancelarios como la creación del Registro Nacional de manufacturas; la inclusión de un producto en dicho registro determinaba automáticamente la prohibición de su importación, a menos que se probara la insuficiencia de la oferta nacional en cuanto a volumen o calidad. Además, se implantaron cuotas de divisas, programas anuales de importación y una lista de productos prohibidos, principalmente bienes de consumo.

En la segunda fase del gobierno militar, se cambió la prioridad y se acentuó el uso de medidas para-arancelarias, pero con el objeto de reprimir la salida de divisas durante la crisis de liquidez internacional, más que como aliento al sector industrial sustitutivo. Se establecieron recortes en los programas anuales y cuotas de divisas para importaciones y también se establecieron plazos

mínimos de financiamiento obligatorio para la adquisición de insumos y bienes de capital.

Este sistema originó una compleja relación de exoneraciones y restricciones difíciles de controlar, alentando el crecimiento de una industria ineficiente y sobre protegida, perjudicando a las empresas que utilizaban dichos productos, pues no existían presiones para disminuir los precios ni mejorar la calidad.

En 1972 se crea el Fondo de Exportaciones no Tradicionales, con el propósito de financiar las exportaciones no tradicionales en condiciones favorables de plazo, interés y oportunidad. Paralelamente en el mismo año se creó el seguro de crédito a la exportación (SECREX).

En 1978, se aprueba la ley de promoción de las Exportaciones no Tradicionales que fuera propuesta y proyectada originalmente por ADEX, al amparo de esta ley, en 1979 se aplican medidas que van disminuyendo y uniformizando las exoneraciones arancelarias. Estas políticas conjuntamente con la liberalización de las importaciones ocasionó la quiebra de muchas empresas sustitutivas al eliminárseles la protección que hasta entonces gozaban.

En 1983, se crea la "Línea de Fomento a las Exportaciones no tradicionales", la cuál tiene por

novedad que es administrada directamente por el Banco Central y reemplaza al anterior fondo administrado por el Banco Industrial.

#### EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN EL PERU: 1976-1987.

El ingreso de divisas por concepto de exportaciones no tradicionales en 1973, fue muy importante en relación a su participación en las exportaciones totales, pues según estadísticas de la entonces Dirección General de Comercio Exterior, dicha participación era apenas cuatro por ciento en promedio en los tres últimos años. Sin embargo en 1973, fue de 11%.

Al respecto, cabe destacar que mientras las exportaciones tradicionales obtuvieron una tasa de crecimiento de cinco por ciento respecto al año anterior las exportaciones no tradicionales lo hicieron en 119%. Este hecho sin precedentes, fue atribuido principalmente al apoyo financiero brindado por el "Fondo de Exportaciones no Tradicionales", creado el 28 de Noviembre de 1972, pero que recién dejó sentir sus efectos al año siguiente.

En 1976 las exportaciones no tradicionales, lograron la misma participación en las exportaciones totales que en 1973, 11% , luego de haber descendido a diez y siete por ciento en 1972 y 1973 respectivamente. Este año el

ingreso de divisas por concepto de exportaciones tradicionales continuó en descenso, como consecuencia del deterioro de los precios internacionales de los principales productos peruanos de exportación. Sin embargo las exportaciones no tradicionales lograron una tasa de crecimiento en el período de 43%, frente al menos cuatro por ciento de las exportaciones tradicionales.

En este año no se debe olvidar el papel importante que jugó el "Certificado de Reintegro tributario a las Exportaciones no Tradicionales" (CERTEX) reglamentado en 1969 y que en 1976 se le introdujeron tres cambios importantes: aumentaron sus tasas, se diversificaron y se sumó diez por ciento (por descentralización) para las exportaciones producidas fuera del área de Lima y Callao.

En los dos años posteriores, las exportaciones totales mostraron signos de recuperación, alcanzando la suma de 1,972 millones de dólares en el año 1978. Este incremento es explicado principalmente por el mayor valor exportado de petróleo y sus derivados y los productos de exportaciones no tradicionales que contrarrestaron la disminución de algunos de los principales productos de exportación, tales como el café, azúcar, hierro y zinc.

El efecto positivo de las exportaciones no tradicionales en el ingreso de divisas de este año se debió fundamentalmente a que este sector se vio favorecido a partir de mayo de 1978 con la mayor elasticidad de los productos no tradicionales (especialmente los manufacturados) con respecto a la variación del tipo de cambio y por incentivos del CERTEX.

En 1979, como consecuencia de la recesión de los años anteriores, el sector externo se presentó como un mercado alternativo favorable, lo que aunado a una política monetaria que buscaba mantener la paridad cambiaria diariamente, hizo cada vez más atractiva las ventas al exterior, lográndose en ese año por concepto de exportaciones totales, 3,676 millones de dólares, lo que significó un incremento de 86% respecto al año anterior.

Las exportaciones no tradicionales por su parte registraron una tasa de crecimiento de 129%, es de destacar que esta tasa es la más alta alcanzada desde que se inició la promoción de las exportaciones no tradicionales en el país. El sector que más participó fue el textil con el 30% (ésta tasa se mantiene en promedio en todo el período de estudio), seguido por el sector pesquero con el 13%.

El año 1980 continuó siendo favorable para las exportaciones peruanas, alcanzándose la cifra record (hasta la fecha) de 3,916 millones de dólares como ingreso de divisas por exportaciones, y también la cifra record hasta la fecha de 845 millones de dólares por concepto de exportaciones no tradicionales. Las tasas de crecimiento de las exportaciones tradicionales y las no tradicionales fueron bastante moderadas en relación a las tasas logradas en el período anterior. Sin embargo, en ese año las exportaciones no tradicionales ya participaban con el 22% de las exportaciones totales, tasa muy por encima que la de hace diez años, tres por ciento en 1970.

En el año siguiente, como consecuencia de las medidas proteccionistas del mercado europeo, la revaluación relativa del dólar, los menores volúmenes físicos embarcados, la baja de los precios internacionales de las materias primas y los menores niveles del CERTEX; las exportaciones totales cayeron en 667 millones de dólares, así mismo, las tasas de crecimiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales cayeron ambas en 17%.

Durante 1982, las exportaciones no tradicionales reflejan una leve mejoría, incrementándose de 701 a 762 millones de dólares, este año durante el primer semestre se alcanzó cierto dinamismo, el mismo que se

vio frenado por el cierre de algunos de los principales mercados de destino, derivado de la adopción de medidas proteccionistas, siendo los más importantes por su mayor impacto, los Derechos Compensatorios, impuestos por los Estados Unidos a las exportaciones de hilados y tejidos de algodón peruano y las sobre tasas arancelarias y restricciones de carácter para arancelarios adoptados por algunos países de Latinoamérica.

No obstante la sobretasa que aplicó Estados Unidos a las exportaciones textiles peruanas, ese año, el sector textil registró la mayor participación en las exportaciones no tradicionales totales del período en estudio (37%), este hecho se debió a que como los derechos compensatorios fueron aplicados a mediados de ese año y hasta el primer semestre las exportaciones no tradicionales se mostraban bastante dinámicas; el efecto negativo recién se vio reflejado en el año siguiente, en que la participación del sector textil en las exportaciones no tradicionales fue de 34%.

En 1983 las exportaciones totales alcanzan 3,015 millones de dólares, 8 por ciento menor que el año anterior, esta disminución tuvo entre otros impactos una reducción de 207 millones de dólares en las ventas de las exportaciones no tradicionales, originada

fundamentalmente por el insuficiente dinamismo de las economías industrializadas y por graves problemas de liquidez de los países en desarrollo. Estos hechos motivaron la adopción de medidas proteccionistas en muchos de los mercados de nuestros productos de exportaciones no tradicionales. Asimismo, la revaluación del dólar ocasionó un encarecimiento relativo de nuestros productos para aquellos países cuyas monedas se devaluaron frente a la moneda norteamericana, generando por tanto una disminución de sus volúmenes de mandados. Como consecuencia de lo expuesto, la participación de los productos no tradicionales en el total de nuestras exportaciones disminuyó de 23% a 18% en 1983. La menor exportación de productos tradicionales (71 millones) estuvo asociado principalmente a una caída de las ventas externas de bienes agrícolas, pesqueros y de petróleo; explicable por el efecto negativo que sobre su producción tuvo el fenómeno del niño.

En este período la tasa de crecimiento de las exportaciones no tradicionales fue negativa en 27% mientras que las exportaciones tradicionales sólo cayeron en tres por ciento.

Para 1984, el valor de las exportaciones totales fue de 3,147 millones de dólares, registrándose mayor actividad en las exportaciones no tradicionales acorde



con la importancia que se le otorgó, a través de distintos canales; como el incremento del tipo de cambio real, ampliación de la cobertura y elevación de las tasas de incentivos tributarios a la exportación (CERTEX), mayor apoyo crediticio a través de la línea FENT y los acuerdos al pago del servicio de la deuda externa con productos de exportación no tradicionales (Rusia, Rumanía, Hungría, Checoslovaquia y dos Bancos acreedores), lo que a su vez permitió la ampliación y conquista de nuevos mercados para estos productos; permitiendo que éstas se incrementen en 171 millones de dólares.

Es de señalar que la mayor exportación de productos no tradicionales se dio a pesar del proteccionismo vigente en el comercio mundial; particularmente, los exportadores textiles tuvieron que renunciar en octubre al uso del CERTEX y del FENT, para el caso de las ventas a los Estados Unidos, con lo cual se evitó de que se aplique mayores derechos compensatorios. En este año las exportaciones no tradicionales participaron con el 23% del total de las exportaciones, registrando una tasa de crecimiento respecto al año anterior de 31%, mientras que las exportaciones tradicionales cayeron en dos por ciento.

En 1985, las exportaciones totales alcanzaron un valor FOB de 2,978 millones de dólares, inferior en 169

millones de dólares al registrado durante el año anterior. Este resultado fue influenciado por la persistente reducción de los precios internacionales de la mayoría de nuestros productos tradicionales (excepto en el cobre, hierro y café), por la elevada oferta mundial de estos productos, por la reducción del ritmo de crecimiento de los Estados Unidos y los menores volúmenes físicos embarcados de plata refinada, zinc, oro y plomo.

Las exportaciones no tradicionales en conjunto alcanzaron en 1985 un nivel ligeramente inferior al registrado en el año anterior (12 millones de dólares), no obstante el importante incremento de las ventas efectuadas dentro del programa de pagos en especie de parte de la deuda pública externa. El envío de mercaderías realizado en el marco de los convenios de pago de la deuda externa en especie aumentó de catorce millones de dólares en 1984 a 121 millones de dólares en 1985, resaltando los embarques de productos provenientes de los sectores agropecuario, textil, pesquero y sidero-metalúrgico.

En cuanto a la composición de las exportaciones no tradicionales, se observó un mayor dinamismo en las correspondientes a productos de las actividades siderúrgica y metalúrgica, las que aumentaron en 46 por ciento, resaltando las mayores ventas de barras y

alambres de cobre, planchas, láminas y aleaciones de zinc y soldaduras de plata. Asimismo, aumentó en 26 por ciento las exportaciones de productos del sector agropecuario y en 25 por ciento las ventas de artículos de joyería y bisutería de oro.

Un desarrollo negativo se apreció en relación a la exportación de productos de los sectores metal-mecánico y pesquero. En el primer caso el resultado estuvo asociado a las menores ventas externas de embarcaciones pesqueras, y también, como efecto de las restricciones impuestas en el mercado del Acuerdo de Cartagena. En el segundo caso, el descenso reflejó las menores ventas de pescado y mariscos congelados.

En este año, las exportaciones no tradicionales decrecieron en dos por ciento y las exportaciones totales decrecieron en seis por ciento respecto al año anterior. No obstante, la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones totales pasó del 30 por ciento en 1984 a 32 por ciento en 1985.

En el año 1986, las exportaciones totales volvieron a caer, esta vez en 447 millones de dólares en relación a 1985. Esta evolución negativa estuvo influenciada por las bajas cotizaciones internacionales de los metales refinados que reflejaron la sobre producción mundial respecto a la demanda; la disminución de esta última es

atribuida a la menor utilización de dichas materias primas en los procesos productivos de los países industrializados, en razón de cambios tecnológicos, entre otros factores. Otro factor importante que incidió negativamente sobre las exportaciones tradicionales fue la tendencia decreciente a lo largo del año de los volúmenes físicos embarcados, principalmente por las huelgas que afectaron el funcionamiento de la Southern Perú Cooper Corporation y CENTROMIN.

Las exportaciones no tradicionales al igual que las tradicionales, disminuyeron en mayor proporción que el año anterior, pues mientras que las primeras lo hicieron en diez por ciento, las exportaciones tradicionales lo hicieron en 17 por ciento.

La reducción en el ingreso de divisas se debió, en parte, a la disminución de embarques a los países socialistas en el marco de los convenios de pago en especie de la deuda pública externa, cuyo valor pasó de 121 millones de dólares en 1985 a 92 millones de dólares en 1986.

Por otro lado, el acceso a los mercados internacionales fue limitado por las medidas proteccionistas emprendidas en la mayor parte de los países industrializados, a lo que sumó la menor disponibilidad para exportar algunos productos cuya demanda interna

había crecido fuertemente por el mayor poder adquisitivo de la población.

Los sectores que registraron mayor disminución en sus exportaciones fueron el sector agropecuario (21 millones menos) y el sector clasificado por el BCR como "otros" (ver cuadro 1) con 18 millones de dólares menos.

La participación en las exportaciones totales luego de subir en 2 puntos (de 30 a 32 por ciento) en 1985, bajó a 25 por ciento en este año.

En el último año del período de estudio (1987), se observa una leve recuperación de las exportaciones en general. En las exportaciones tradicionales los menores volúmenes físicos embarcados (seis por ciento en promedio), fueron compensados por el aumento de las cotizaciones internacionales de los productos de exportación, excepto el precio del café que disminuyó de 169.1 a 94.2 dólares el quintal.

Las exportaciones no tradicionales durante 1987, alcanzaron 716 millones de dólares, cifra superior en 71 millones de dólares a la registrada en el año anterior, equivalente a un incremento del 11 por ciento. Los sectores que reflejaron mayor dinamismo fueron el sidero-metalúrgico, textil y agropecuario. A nivel de productos, sobresalieron las ventas de

aleaciones de plata, prendas de vestir, hilados tejidos de algodón, conservas de espárragos y jugos de fruta. Un comportamiento opuesto mostró el sector pesquero, el que continuó el descenso iniciado en 1985, exportando en este año siete por ciento menos que el año anterior, debido principalmente a la menor disponibilidad de conchas de abanico, al haberse prohibido su extracción para la exportación, cabe indicar que este producto representa alrededor del 20 por ciento de las exportaciones del sector .

Durante el período en análisis, en este año se registra la más alta participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones totales, 27.5 por ciento para ser más precisos.

## CAPITULO II

### PRINCIPALES INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES. 1972-1987.

El desequilibrio del comercio exterior ha sido uno de los principales obstáculos que ha debido superar la economía peruana. Luego de la segunda guerra mundial, en un país (igual que el resto de América Latina) exportador de productos primarios. Atado a una demanda inelástica, carecía de posibilidades reales para resolver los problemas del sector externo.

Como las ventas al exterior no aportaban respuestas exitosas, se buscaron soluciones a través del modelo de sustitución de importaciones. El impulso de la industrialización marcó el proyecto económico en buena parte de la década del sesenta. Pero el esfuerzo no fue suficiente para alcanzar el equilibrio externo. El fenómeno se repetía en otras naciones de la región, que intentaban diversificar las exportaciones aprovechando la infraestructura productiva alcanzada gracias al modelo sustitutivo.

En este contexto que el Perú adopta, aunque con cierto retraso, la política de promoción a las exportaciones no

tradicionales, así en 1969 se pone en funciones el Certificado de Reintegro Tributario a la Exportación no Tradicional (CERTEX). Sin embargo, el empresario peruano no fue consiente de la importancia de las exportaciones no tradicionales hasta la década del 60, en que comprendió que era necesario hacer que sus productos sean competitivos en el mercado internacional, pues la contracción del mercado interno no dejaba otra medida.

Los incentivos utilizados para la promoción de exportaciones no tradicionales se clasifican en:

- **Financieros:** Líneas de crédito, Seguro de Crédito a la exportación (SECREX).
- **Fiscales:** Certex, exoneración de impuestos indirectos.
- **Arancelarios:** Régimen de admisión temporal, gravámenes a la exportación e importación, zonas francas.
- **Incentivos a los consorcios de exportación no tradicional**
- **Otros:** Tarifas de transporte especiales, laborales, Instituto de Comercio Exterior (ICE).

Dado que el objetivo principal de las tesis es analizar la evolución del financiamiento a las exportaciones no tradicionales, sólo se analiza los incentivos financieros. Además, considerando que la línea de crédito FENT representa más del 90 por ciento del total utilizado por las diferentes líneas de crédito existentes para financiar exportaciones no



tradicionales, el análisis se profundiza en el FENT. Las demás líneas de crédito y sus principales características puede verse en el anexo A.

## II.1. EL FONDO DE EXPORTACIONES NO TRADICIONALES.

El Fondo de Exportaciones No Tradicionales (FENT), fue creado por el D.L. N<sup>o</sup> 19625 el 28 de Noviembre de 1972, en reemplazo del Fondo de Exportaciones de Manufacturas<sup>(2)</sup>. Cuya administración era ejercida por el Banco Central de Reserva.

El fondo de exportaciones no tradicionales entró en funciones en julio de 1973 bajo la administración del Banco Industrial, otorgando líneas de crédito a los exportadores directa e indirectamente a través de intermediarios financieros.

El Banco Industrial con recursos del fondo de exportaciones no tradicionales estaba autorizado, entre 1973 y 1978 a realizar las siguientes actividades.

- a) Financiar directamente a los exportadores a corto, mediano y largo plazo.

---

(2) El Fondo de Exportación de Manufacturas (FEM), se creó el 2 de agosto de 1969, los recursos eran canalizados a los exportadores a través de la banca estatal y privada. Con los recursos del FEM se podrán financiar gastos de almacenamiento, anticipo de fletes, seguros, derechos de aduana y operaciones de pre-postembarque. El FEM cesó sus funciones el 28 de noviembre de 1972, mediante DL. 19625.

- b) Otorgar créditos a los intermediarios financieros para el financiamiento (especialmente a corto plazo) de las exportaciones no tradicionales, por lo cual éstos perciben una comisión.
- c) Financiar al importador de productos peruanos.
- d) Participar en operaciones de co-financiamiento.
- e) Otorgar avales, fianzas u otras modalidades de garantía.
- f) Otorgar líneas de crédito a entidades y empresas del sector con el objeto de que sean aplicadas a la adquisición de productos peruanos de exportación no tradicional.

De las funciones que estaba autorizado el Banco Industrial, sólo se cumplieron efectivamente las dos primeras, el resto no se cumplió o no fue significativo.

Para cumplir con su propósito, el fondo de exportaciones no tradicionales dispuso en el período 1973-1978 de recursos provenientes del Fondo de Exportación de Manufacturas (FEM); aportes del estado consignados en el presupuesto, recursos del Banco Central de Reserva consignados en el Programa Monetario y recursos externos, que correspondían a las líneas de crédito que el Banco Industrial obtenía con

diversos organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Andina de Fomento.

Las modalidades crediticias estaban en función de:

a) Sujeto de Crédito:

- Crédito al proveedor (exportador)
- Crédito al comprador (importador)

b) Naturaleza del Crédito:

Pre-embarque

Post-embarque

Formación de stocks

Asistencia técnica

Crédito de Pre-embarque: Financia el capital de trabajo requerido para la preparación de los pedidos de exportación. Normalmente estas operaciones se otorgaban cuando existían pedidos confirmados, contratos de venta o cartas de crédito.

El financiamiento otorgado al exportador era hasta por el 80% del valor FOB de la exportación, en algunos casos se podía financiar mayores porcentajes, embarcaciones pesqueras por ejemplo.

Los créditos de corto plazo eran en moneda nacional, mientras que los de mediano y largo plazo eran generalmente en moneda extranjera.

Crédito de Post-embarque: Financia las ventas, es decir, permite dar facilidades de pago al importador de productos peruanos. El crédito le "reintegra" al exportador el valor de las ventas que haya realizado a plazos.

El financiamiento podía cubrir hasta el 90% del valor Fob de la exportación y si el transporte se realizaba en naves de bandera nacional, hasta el 90% del valor CIF.

Formación de stocks: Tiene por objeto financiar la acumulación oportuna de existencias, en los casos de productos cuya venta al exterior esté condicionada a las variaciones estacionales. Se diferencia del crédito de pre-embarque en que no se requieren pedidos de exportación. Se financiaba hasta el 60% del valor FOB estimado del stock y sólo en moneda nacional.

Asistencia Técnica: Financia los gastos derivados de la localización e investigación de mercados internacionales, participación en ferias y exposiciones que se realicen en el exterior.

El porcentaje de financiamiento estaba a criterio del banco, en función del exportador y del producto, pudiendo llegar hasta el 100%

Cuando el Banco Industrial actuaba como un intermediario financiero más, podía hacer uso de tres modalidades:

- Línea específica de exportación (para operaciones individuales) de corto y mediano plazo.
- Línea revolvente de exportación (para cualquier operación mientras haya saldo a favor del exportador)
- Créditos especiales (para empresas con obligaciones con el estado o el Banco Industrial)

#### GARANTIAS

Las garantías exigidas por el Banco Industrial a los intermediarios financieros era una relación de los documentos de crédito o los propios documentos representativos del crédito.

Las garantías exigidas a los exportadores eran (y lo son hasta la actualidad), preferentemente garantías reales, cartas de crédito, fianzas bancarias o warrants. El seguro de crédito a la exportación, no

era obligatorio y no tenía preferencias con respecto a las garantías reales<sup>(3)</sup>.

Documentos que se requerían para solicitar créditos

FENT <sup>(4)</sup>

1. Para la modalidad de pre-embarque y formación de stock:

- a) Solicitud de crédito
- b) Registro de exportador
- c) Documentos legales que permitan establecer la personería del solicitante.
- d) Documentos legales de las garantías ofrecidas
- e) Balances de apertura o copia de los presentados a contribuciones de los dos últimos ejercicios.
- f) Contratos de exportación, cartas de crédito o pedidos confirmados que justifiquen la solicitud.
- g) Información descriptiva de la exportación (producto, índice de nacionalización, precio, mercado, forma de pago, volúmen de embarque, record de exportaciones, etc.)

---

(3) Mediante circular Ng 017-B6-EF/90 de fecha 06.05.86, e, Banco Central estableció la obligatoriedad de la suscripción del seguro de crédito a la exportación (SECREX) para el otorgamiento de los créditos FENT.

(4) Actualmente se mantienen los mismos requisitos.

2.- Para la modalidad de post-embarque:

Además de la documentación señalada en los items a,b,c,d y e.

- Presupuesto de gastos

- Autorización de la Secretaría de Comercio para participar en la feria, si es el caso.

Plazos

a) Para formación de stocks: hasta 90 días

b) Para asistencia técnica: Variable entre 180 y 360 días

c) Para pre-embarque: Hasta 120 días

d) Para post-embarque: en el caso de bienes de consumo no duradero, hasta 18 meses. Para equipos ligeros, hasta tres años y para bienes de capital, hasta cinco años.

Lo que se dió en la práctica, al menos en los intermediarios financieros, ha sido de 120 días para créditos de pre-embarque y 180 días para los de post-embarque, no existiendo una verdadera selectividad de acuerdo a cada tipo de exportación.

Los plazos, interés, tipo de moneda de financiamiento y porcentajes de financiamiento han sufrido sucesivas

modificaciones de acuerdo a la coyuntura económica del momento.

A continuación, se presenta de manera muy resumida los aspectos más relevantes del período de vigencia del fondo de exportaciones no tradicionales.

Desde los inicios del Fondo en 1973, hasta fines de la década, en el bienio 1975-1976 se llegó a alcanzar los mayores porcentajes de cobertura de las exportaciones, llegándose a financiar el 65 por ciento del total de exportaciones no tradicionales en 1975 y el 57 por ciento en 1976.

En 1979 el Fondo fue dotado de recursos adicionales provenientes del impuesto de uno por ciento ad-valorem CIF aplicado a la importación de bienes, donde el 90 por ciento procedente de dicha recaudación fue para incrementar los recursos del Fondo en el Banco Industrial, y el 10 por ciento restante se destinó al Fondo de Promoción de Exportaciones, FOPEX.

La coyuntura existente en el período 79-81 repercutió favorablemente en el nivel de exportaciones, sobrepasando estas en dicho período el cien por ciento en relación al nivel que tenían en 1978. No obstante los recursos existentes en el Fondo en el período 79-81 alcanzaron sólo a financiar en promedio el 15



por ciento de las exportaciones no tradicionales totales.

Con el fin de solucionar este desfase existente entre el crecimiento de las exportaciones y el de los recursos del Fondo, es que el Banco Central de Reserva y el Banco Industrial, decidieron modificar el Sistema y la operatividad del Fondo; creando así el Sistema Fondo de Exportaciones No Tradicionales (FENT) en dólares, ampliando, además, hasta el 90 por ciento del valor FOB de las exportación, la cobertura del financiamiento a través del Fondo.

El acceso a este financiamiento en dólares se hacía previa entrega de un crédito externo de corto plazo o advance account por el 80 por ciento del valor FOB a financiarse; lo que equivalía al 72 por ciento del valor FOB de la exportación. El Banco Central recepcionaba este crédito y emitía a su vez un Certificado de Depósito a un plazo de 90 días renovables, pagando al exportador un interés correspondiente a 5 puntos porcentuales por encima de la tasa LIBOR vigente en el mercado londinense en el momento de la entrega de divisas. Una vez efectuado el depósito, el Banco Central retenía el Certificado y otorgaba el crédito FENT por el 125 por ciento del valor del certificado.

Este sistema favorecía al exportador ya que con el diez por ciento restante del valor FOB de las exportación no financiada, podía cubrir los intereses del crédito FENT con el propio producto de la exportación. Además el nuevo sistema permitía financiar al exportador tanto las operaciones de financiamiento para cubrir los gastos incurridos en la fabricación del producto como las operaciones de post-embarque permitiéndole la venta al crédito en el exterior.

la coyuntura existente en el Mercado Financiero Internacional y en la economía interna del país en 1982 y en los primeros meses de 1983, originaron que se dificultara el acceso al crédito externo directo, motivo por el cual en mayo de 1983 se modificó el Fondo al introducirse nuevamente una línea de crédito en moneda nacional, adicional a la ya vigente en dólares, otorgándose tres tipos de financiamiento a los exportadores; en soles sólo cubría el 50 por ciento del valor FOB de la exportación y se otorgaba sólo para financiar operaciones de pre-embarque al igual que el financiamiento mixto (soles y dólares), el cual alcanzaba a cubrir el 90 por ciento del valor FOB de la exportación.

El financiamiento exclusivamente en dólares se otorgaba tanto para operaciones de pre como post-

embarque, con una cobertura del 90 por ciento del valor FOB de la exportación. Estas modificaciones que se hicieron al Fondo, lograron incrementar del 27 al 35 por ciento la cobertura de las exportaciones no tradicionales. No obstante, estas decrecieron en 27 por ciento en el período 1982-1983, debido al escaso dinamismo que experimentaron las economías industrializadas en 1983. Esto aunado a la revaluación del dólar, que originó una elevación de la cotización de nuestros productos para aquellos países cuya moneda se devaluó frente a la norteamericana, llevó a la adopción de medidas proteccionistas de parte de los países industrializados, así como una disminución de su demanda externa.

## II.2 LA LINEA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

- Fue creada en Noviembre de 1983, mediante circular N<sup>o</sup> 033-83-EF/90. Conjuntamente se emitió la Resolución cambiaria N<sup>o</sup> 014-83-EF/90, destinada a regir la operatividad de los créditos en moneda extranjera.

Esta línea se dió en reemplazo del Fondo de Exportaciones No Tradicionales, cuya administración ejercía directamente el Banco Industrial del Perú.

La línea en sus inicios contó con recursos en moneda nacional de 100 millones de Intis sujetos a reajustes periódicos y con recursos en moneda extranjera de 200 millones de dólares. En lo que compete al monto de financiamiento, la particularidad principal que tuvo esta línea, en relación al anterior Fondo, fue una mayor cobertura de financiamiento en moneda nacional de las operaciones de pre-embarque.

Las modalidades de financiamiento a través de la línea se mantuvo inalterable en todo el año 1984, esta situación aunada a la inyección de recursos de parte del Banco Central, originó una expansión del financiamiento puesto a disposición de los exportadores, llegando a financiar la línea en ese año el 58 por ciento de las operaciones no tradicionales.

Como consecuencia del mayor apoyo crediticio de la línea FENT, el incremento del tipo de cambio real (que le imprimió mayor competitividad), la ampliación de la cobertura del CERTEX, los acuerdos del pago de la deuda externa con productos y la liberalización de saldos exportables al producirse una ligera reactivación de la economía, las exportaciones no tradicionales en 1984 alcanzaron el valor de 726 millones de dólares, 171 millones superior al año 1983.

El año 1985, la línea estuvo sujeta a sucesivas modificaciones, cuatro de ellas correspondieron a reajustes en el monto de financiamiento de las operaciones de pre-embarque.

Las innovaciones más importantes fueron en lo que concierne al financiamiento mixto, el cual fue primero modificado por el crédito complementario en moneda extranjera y posteriormente volvió a tener vigencia, anulándose el anterior sistema.

Otra modificación que resaltó en el año fue la eliminación del requisito previo del advance account para el financiamiento de las operaciones de pre-embarque efectuadas en moneda extranjera.

La línea logró en este año 1985 financiar el 61 por ciento de las exportaciones no tradicionales. No

obstante es ese año se produjo un ligero descenso de las exportaciones no tradicionales, lo cual es asociado al comportamiento negativo de los sectores metal-mecánico y pesquero, el primero de los cuales se vió afectado por las menores ventas de sus embarcaciones pesqueras, y también por efecto de restricciones impuestas en el mercado del Grupo Andino. El descenso del Sector Pesquero reflejó las menores ventas de pescado y mariscos congelados.

Durante 1986 la Línea de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales, estuvo sujeta a modificaciones tanto en lo que se refiere a recursos disponibles, monto y modalidad de financiamiento, así como a plazo de otorgamiento de los créditos.

Las tasas de interés siguieron al igual que los años anteriores sujetas a sucesivas modificaciones.

En lo que compete a las modalidades de financiamiento éstas sufrieron una modificación importante, al eliminarse en el mes de febrero (a través de la Circular 010-EF/90) el financiamiento en moneda nacional correspondiente a las operaciones de pre-embarque.

La línea a partir de la fecha de la dación de la mencionada Circular, brinda financiamiento a las operaciones de pre y post-embarque hasta por el 90% de

valor FOB de la exportación exclusivamente en moneda extranjera, a través de las líneas 302 y 304, las cuáles se diferencian por el requisito previo en la primera de ellas del advance account por el 80% del valor FOB del importe a financiarse.

La eliminación de la obligatoriedad del crédito externo, medida que ya había sido adoptada casi al finalizar el año de 1985 con las operaciones de pre-embarque, se hizo así extensiva en el año de 1986 a las operaciones de post-embarque, pudiendo los intermediarios optar libremente por su utilización.

#### II.2.1 Situación Actual de la Línea FENT

De acuerdo al anexo a la Circular No 010-86-EF/90 y a las modificaciones posteriores, a continuación pasamos a revisar los aspectos más relevantes que actualmente rigen la Línea de crédito FENT.

##### 1. Beneficiarios o Clientes:

Personas naturales o jurídicas, residentes en el Perú con inscripción Vigente en el Capítulo Especial de Empresas Exportadoras de Productos No Tradicionales, del Registro Nacional de Exportadores, que no estén

sancionadas por la Dirección General de Comercio Exterior<sup>(5)</sup>.

2. Objeto

Financiamiento de operaciones de pre-embarque y del post-embarque.

3. Recursos

340 millones de dólares americanos, aportados por el Banco Central de Reserva.

4. Monto y plazo

4.1 Crédito en Moneda Extranjera sin Advance Account

Crédito en Moneda Extranjera hasta por el 90% del valor FOB de la exportación hasta por 180 días de plazo; en casos justificados debidamente documentados y previamente evaluados por el Banco Central, este plazo puede ser prorrogado hasta por 180 días adicionales.

4.2 Créditos en Moneda Extranjera con Advance Account

---

(5) Desde 1978 la Dirección General de Comercio Exterior forma parte del Instituto de Comercio Exterior (ICE).



Hasta por el 90% del Valor FOB de la exportación, con los alcances del crédito FENT en moneda extranjera regido por la Resolución Cambiaria No. 014-83-EFC/90 modificatorias y ampliatorias. El plazo de éstos créditos es hasta de 180 días, prorrogables hasta por 360 días adicionales, por causas debidamente justificadas y previamente evaluadas por el Banco Central.

En casos excepcionales, el Directorio del Banco Central puede ampliar el plazo indicado en los puntos 4.1 y 4.2

##### 5. Intermediarios Financieros

Instituciones del Sistema Financiero que acuerden mediante contrato suscrito con el Banco Central de Reserva, operar la Línea FENT que se les asigne y autoricen el cobro automático de las operaciones que a su vencimiento no hayan sido canceladas.

Las instituciones calificadas por el Banco Central como intermediarios financieros de la Línea FENT, sólo administran los recursos que el instituto emisor les asigna, otorgando créditos a sus clientes en moneda

extranjera bajo su responsabilidad y sujetándose a las condiciones prescritas para este tipo de financiamiento. El monto asignado a cada intermediario puede ser ampliado a solicitud del mismo o también ser incrementado o disminuído de acuerdo a la evaluación que realiza el Banco Central sobre la utilización de los recursos asignados.

#### 6. Modalidad del financiamiento e interés

El otorgamiento del crédito puede ser:

##### 6.1 En Moneda Extranjera sin Advance Account

Por el crédito FENT expresado en moneda extranjera cuya contrapartida son las reservas internacionales, el Banco Central abona en la cuenta corriente del intermediario financiero la moneda nacional equivalente al tipo de cambio vigente de los certificados de moneda extranjera del mercado financiero (Resolución Cambiaria No. 007-87-EF/90 del 27.02.87). El intermediario debe abonar también en el mismo día al exportador (cliente).

Actualmente los intereses están regidos por la Circular No. 042-86-EF/90 de fecha 01.12.86, la misma que establece un interés del 4.5 por ciento del Banco Central al Intermediario Financiero y del seis por ciento anual del Intermediario al exportador.

#### 6.2 En Moneda Extranjera con Advance Account

Su utilización está supeditada a la entrega previa de un advance account equivalente al 80 por ciento del importe a financiarse. Su contrapartida son básicamente los recursos provenientes del extranjero y que el banco intermediario obtiene a corto plazo.

Por la entrega de la moneda extranjera, el Banco Central emite un certificado FENT en dólares USA a la orden del Banco local, por cuenta del exportador (válido hasta por 180 días), los mismos que quedan en custodia para la amortización del crédito FENT, otorgándole el mismo día un crédito FENT equivalente al 125 por ciento del valor del certificado FENT. Este certificado actualmente

genera el interés resultante de la tasa libor del día más cinco puntos.

De acuerdo a la Circular No. 003-86-Ef/90 del 13 de febrero de 1986, el interés cobrado por el Banco Central a los intermediarios financieros es nulo, mientras que el interés de los intermediarios a los exportadores es del uno por ciento anual.

#### 7. Operación fallida o sobre financiada

Se presentan dos tipos:

7.1 Aquellas que a su vencimiento no han ingresado al Banco Central de Reserva las divisas correspondientes.

7.2 Los créditos que utilizaron un nivel de financiamiento superior al 90 por ciento del valor FOB de la exportación.

Los dos casos representan una situación anómala a lo establecido por la Línea FENT y de acuerdo a cada situación, el Banco Central Aplica penalidades o sanciones al exportador y al intermediario según corresponda.

#### 8. Cancelación del crédito FENT

Cuando el crédito se realiza en condiciones normales, es decir la operación no resulta fallida o sobrefinanciada, la cancelación se produce cuando el Intermediario Financiero entrega al Banco Central la moneda extranjera producto de la exportación financiada con recursos del FENT. En este caso, el Banco Central entrega al exportador el 50% en Certificados de Libre Disponibilidad y el otro 50% al cambio del MUC del día.

Si el Banco Central no recibe las divisas al vencimiento del crédito, cinco días después, le carga automáticamente al Intermediario Financiero en su cuenta corriente en moneda extranjera el monto correspondiente.

Producido este hecho, el Intermediario deberá iniciar las acciones legales pertinentes contra su cliente para recuperar el crédito.

### II.3 SEGURO DE CREDITO A LA EXPORTACION (SECREX)

Este instrumento financiero de promoción a las exportaciones fue creado el 12 de octubre de 1972, mediante D.L. 19568 y reglamentado por D.S. 284-72-EF del 28 de noviembre del mismo año. Su objetivo es proteger a los exportadores cuando no puedan efectuar la venta comprometida o cobrar a su comprador, indemnizándoles en las pérdidas que incurran.

En sus inicios el Seguro cubría por cuenta del Estado los riesgos comerciales, políticos y extraordinarios que pudieran enfrentar las exportaciones no tradicionales. Su administración quedó confiada al Banco de la Nación, para cuyos efectos fue dotado de un Fondo Especial de Garantía.

En 1,975, su manejo se transfirió a Popular y Porvenir Compañía de Seguros. Pero a fines de 1,978, con la dación de la Ley de Promoción de Exportaciones No Tradicionales y los D.S. 141-79-EF y D.S. 145-82-EFC, se dispuso la creación de una nueva estructura institucional para el Seguro, autorizando la constitución de una empresa especializada bajo la forma de sociedad anónima. Sería la única facultada para otorgar cobertura frente a los riesgos que puedan enfrentar quienes participan en el comercio de productos no tradicionales de exportación. El

primero de enero de 1,980, inició sus actividades la Compañía Peruana de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (SECREX S.A.).

Se trata de una empresa privada, que tiene la siguiente participación accionaria:

- 20 compañías de seguro y reaseguro que operan en el país	:	60%
- Bancos Comerciales	:	30%
- Instituto de Comercio Exterior	:	10%
		----
TOTAL	:	100%
		=====

En sus operaciones, SECREX S.A. retiene para sí el 12% de los riesgos, en el extranjero es reasegurado el 37.5% y el 50.5% restante lo cubren las compañías nacionales.

En la actualidad, las áreas de cobertura del Seguro de Crédito a la Exportación siguen siendo las mismas que se le atribuyeron en su creación en 1972: riesgos comerciales, políticos y extraordinarios.

#### Riesgos comerciales - Insolvencia

Cuando el deudor no puede pagar total o parcialmente el crédito que le otorgó el exportador peruano o cuando no puede mantener el compromiso de compra formal.

Se configura la insolvencia del deudor o del comprador cuando se verifica su quiebra, la cesación de pagos, celebración con terceros de acuerdos para diferir o reducir pagos, ineffectividad de las cobranzas o la simple comprobación de una real situación económica del deudor que imposibilitan recuperar el crédito.

#### Riesgos comerciales - Mora prolongada

Se configura la insolvencia del deudor o del comprador, para los efectos del seguro, cuando hayan transcurrido 9 meses desde la fecha de que el crédito debió ser pagado por el importador y/o su garante, si lo hubiere.

#### Riesgos extraordinarios

Cuando el deudor es víctima de una catástrofe natural, como un terremoto, inundación, sequía, ciclón, etc., que lo coloca en la imposibilidad de pago.

#### Riesgos políticos

Cuando la imposibilidad de pago del deudor se deba a medidas políticas del gobierno de su país, tales como inconvertibilidad de la moneda, intransferibilidad de divisas, requisaciones, confiscaciones, etc.



Igualmente cuando el exportador no pueda entregar la mercadería por anomalías políticas internas en el país del comprador (una guerra civil, revolución, rebelión o participación en un conflicto internacional).

De otro lado podemos señalar los siguientes:

#### Riesgos no cubiertos

Se excluyen en el mecanismo los riesgos en la exportación por incumplimiento de la legislación nacional; riesgos por daños en la mercadería (transporte); incumplimiento propio sin responsabilidad del comprador; intereses de mora; gastos de devolución; renovación o negociación de efectos y toda clase de gastos bancarios; multas o penalidades contractuales y cualquier daño que la póliza de SECREX no cubra expresamente.

#### Cobertura del seguro

Las pólizas de SECREX cubren al exportador de los riesgos ya mencionados, en las dos etapas de la exportación.

Pre-embarque, con la cobertura de rescisión de contrato, (efectiva desde la fecha de formalización de la operación hasta el embarque).

Post-embarque, con la cobertura de crédito de vendedor ante la falta de pago del comprador (efectiva desde el embarque hasta el vencimiento de los documentos en que se encuentra instrumentado el crédito).

#### Ampliación de cobertura

Además de las coberturas mencionadas, la garantía otorgada a las instituciones financieras en el caso de la póliza específicamente creada para ello, es un importantísimo instrumento que el exportador puede usar sin problemas para ampliar sus garantías convencionales cuando solicita un crédito y (si ya tiene las primeras) para aumentar su capacidad financiera.

La póliza se otorga al banco acreedor para garantizar el crédito otorgado al cliente exportador, por ello este último es quien la utiliza y se beneficia financieramente a un bajísimo costo, siempre menor que las garantías convencionales.

#### Pólizas de Secrex

Son individuales, globales y, como hemos dicho, cubre al exportador. En el caso del pre-embarque funciona la póliza individual y en el post-embarque, además de la individual, la global.

Las diferencias de ambas pólizas son:

#### Póliza Individual

Ha sido elaborada para proteger únicamente cada operación o embarque que efectúe el exportador.

Las coberturas son por rescisión de contrato o crédito de vendedor. Para contratarla, el exportador llena un formulario solicitándola a SECREX. Inmediatamente los funcionarios especializados evalúan el riesgo, determinan los términos para otorgar la cobertura y el monto de la prima. Esta solicitud debe ir acompañada de los documentos que formalizan la exportación (orden de pedido, contrato, etc.).

#### Póliza Global

Ha sido elaborada para proteger a un exportador en todos los créditos que conceda a sus compradores y cuyo plazo de pago no resulte superior a 180 días, solo cubre el crédito de vendedor.

Al suscribir una Póliza Global, el exportador se compromete a proteger todas sus ventas al exterior, exceptuando, claro está, las que ya tienen carta de crédito irrevocable o los que SECREX le autorize expresamente a excluir.

El trámite de contratación de esta póliza es simple. El exportador presenta una solicitud de seguro y propone el Límite Máximo de Crédito que estime conveniente asegurar a cada comprador en el extranjero de acuerdo con sus planes de ventas para los siguientes 12 meses.

SECREX realiza la evaluación de los riesgos e informa al solicitante sobre los términos que estaría dispuesto a otorgar la cobertura, incluyendo la tarifa de primas respectivas. Si son aceptados, se emite de inmediato el contrato de seguro correspondiente.

El Límite Máximo de Crédito se establece por el conjunto de adeudos que teóricamente puede acumular un solo comprador frente al exportador. El límite tiene claro está, carácter revolvente, por lo que se restablece a medida que el saldo deudor disminuya.

Sobre la investigación del comprador que realiza SECREX se puede decir que está basada en un procedimiento que abarca la solvencia, moralidad y la situación económica y financiera de este, con la finalidad de conocer la capacidad de pago. En esta labor utiliza una fuente de datos reconocida como la más amplia, completa y confiable que existe en el país.

### Suma asegurada

Una vez que se establece el límite máximo, SECREX aprueba el comprador y se señala las coberturas, el seguro se contrata en moneda nacional para la etapa de pre-embarque y en moneda extranjera (dólares USA) para el post-embarque .

SECREX cubre hasta el 80% de la suma asegurable contra Riesgos Comerciales y hasta el 90% en las operaciones correspondientes a los Riesgos Políticos y Extraordinarios.

En otras palabras, si se produce un siniestro, por ejemplo por insolvencia del comprador, la indemnización es del 80% si el siniestro se debe, por ejemplo, a una decisión del Gobierno del país del comprador o de nuestro Gobierno, la indemnización es del 90%. Este coaseguro del asegurado coadyuva a una mejor selección de riesgos.

La suma asegurada varía de acuerdo a las diferentes coberturas. Cuando se trata de rescisión del contrato por el costo de las mercaderías. En el caso de la garantía a instituciones financieras, por el monto del préstamo que el banco otorga al exportador.

En el caso de la cobertura de crédito de vendedor por el valor de facturación de las mercaderías exportadas, incluyendo también los intereses

ordinarios del crédito otorgado, siempre que figure en la factura comercial y hayan sido contractualmente pactadas.

### Indemnizaciones

Cuando se confirma el siniestro se procede al pago de la indemnización que es determinada por procedimiento simple. Al importe impago del crédito, se suman los gastos que pudiera haber efectuado el asegurado, con aprobación de SECREX, para recuperar o reducir la pérdida y se le restan las recuperaciones obtenidas, reventa de mercancías, realización de garantías, etc.

En resumen, el monto de la indemnización se establece aplicando a la pérdida neta definitiva descrita anteriormente el porcentaje de cobertura correspondiente, que es de 90% en caso de riesgos políticos y extraordinarios y 80% en caso de riesgos comerciales.

Las indemnizaciones son pagadas por SECREX dentro de los 30 días siguientes a la fecha de determinación de la pérdida neta definitiva. Cuando exista ya la presunción de un siniestro SECREX puede efectuar adelantos a cuenta de la indemnización.

Cuando el asegurado cobra la indemnización, subroga a favor de SECREX sus derechos de cobranza, a fin de

que la entidad aseguradora pueda recuperar lo indemnizado.

#### Primas del seguro

El costo del seguro o prima se rige en base a una tarifa que varía para los riesgos comerciales o para los riesgos políticos y extraordinarios.

La tarifa de SECUREX es una de las más bajas de América Latina y la política institucional es seguir manteniéndolas a ese nivel, para que este mecanismo siga siendo realmente promotor de exportaciones.

#### Monto de la prima

Para la determinación del monto de la prima (qué tarifa se aplicará). SECUREX tiene en cuenta diversos factores, los principales son:

- a) Experiencia del Exportador, el volumen de operaciones que presente al seguro y el número de compradores y países con los cuales comercia;
- b) La situación financiera del comprador;
- c) La situación económica y estabilidad política del país de destino de la mercancía.
- d) La modalidad de cobertura otorgada.

- e) Las características de la operación asegurada (monto, forma de pago, naturaleza del producto).

#### Cálculo de la prima

Para determinar las primas a pagar se evalúa el riesgo, se determina la tasa aplicable a cada operación tanto para riesgos comerciales como para los políticos y extraordinarios, luego se ponderan en función de la extensión de la cobertura, siendo el resultado de todo este ejercicio la tasa Flat que se aplica al monto asegurado.

Los asegurados deben cubrir el importe de sus primas a la recepción del contrato de seguro. Las primas se calculan y las indemnizaciones se pagan en la moneda que fueron aseguradas las operaciones.

#### Principales aspectos de gestión de SECUREX.

Desde la creación del FENT en 1972, la falta de garantías siempre fue para los exportadores un gran obstáculo para acceder a los créditos FENT. No obstante que el SECUREX se creó en el mismo año que el FENT, este instrumento de promoción no tuvo mayor incidencia sobre las exportaciones no tradicionales, debido principalmente a las deficiencias iniciales por su reciente implementación y por la negativa de los intermediarios financieros para utilizar la



póliza SECUREX como garantía para el otorgamiento de créditos FENT.

Consultados los intermediarios del por qué de esta negativa, manifestaron que era debido a que lograr la indemnización de una póliza SECUREX demandaba en el mejor de los casos seis meses, luego de múltiples gestiones y pérdidas de incontables horas-hombre. Razón por la que preferían tomar garantías reales, títulos valores o fianzas bancarias, cuya ejecución era mucho más rápida que la póliza SECUREX.

Ante esta actitud de los intermediarios financieros y dado que los más perjudicados eran las pequeñas empresas que por su misma condición carecían de garantías, el Banco Central de Reserva mediante Circular No. 017-86-EF/90 de fecha 06.05.86, estableció la obligatoriedad de la suscripción del SECUREX para el otorgamiento de los créditos FENT.

En el período 1984-1987, la evolución del monto de los créditos FENT asegurados respecto al total de créditos FENT desembolsados ha sido favorable. A lo largo de estos cuatro años, el monto total de los créditos FENT asegurados por año, tuvo una tasa de crecimiento promedio de 36.8 por ciento, mientras que los créditos FENT desembolsados decrecieron a una tasa promedio de 1.3 por ciento. En términos porcentuales, la relación mejoró de 34 por ciento en

1984 a 76 por ciento en 1986 y 92 por ciento en 1987.

La cobertura de las exportaciones no tradicionales determinada por la relación existente entre los créditos FENT asegurados y el total de exportaciones no tradicionales, también ha evolucionado favorablemente. En 1984 el porcentaje de las exportaciones no tradicionales coberturadas con pólizas SECREX era apenas 20 por ciento, mejorando en los dos años siguientes hasta llegar a 1987 a 52 por ciento. (Ver cuadro No. 10).

Sectorialmente se aprecia que el sector que más ha utilizado el SECREX es el sector textil, el cual representa en promedio en el período 1984-1987 el 38 por ciento del total de los créditos asegurados, los siguen el sector pesquero y minero con 20 por ciento en ambos casos.

A nivel de empresas destaca la fábrica de tejidos LA UNION con 42 millones de dólares en total en los cuatro años y la fábrica textil AMAZONAS con 34 millones en el sector textil. En el sector minero, las empresas que más utilizaron el SECREX en los cuatro años fueron: Conductores Eléctricos Peruanos S.A. y TECNOFIL con 24 y 20 millones de dólares, respectivamente.

Finalmente, Concentrados Marinos S.A. y Productos Marinos Refrigerados S.A., destacaron con 38 y 19 millones en el sector pesquero.

aunque en términos objetivos las cifras indican que en la negativa inicial de los intermediarios financieros para utilizar el SECUREX, ha cambiado. Esto no es tan cierto, no olvidemos que por disposición expresa del Banco Central de Reserva los intermediarios financieros están obligados desde marzo de 1986 a la suscripción del SECUREX para el otorgamiento de los créditos FENT.

Si bien la operatividad del SECUREX ha mejorado, no ha sido suficiente para cambiar la actitud de los intermediarios financieros para con el SECUREX, pues la Póliza de Seguro de Crédito a la Exportación se sigue tomando como garantía complementaria y no como garantía principal como debía ser.

Para cambiar esta situación es indispensable que la "Cía. de Seguros de Crédito a la Exportación S.A.", realice acciones concretas para reducir el tiempo que utiliza para efectuar una indemnización. Asimismo, debe reducir el tiempo requerido para emitir la póliza. Pues se ha detectado casos en que los exportadores poseen garantías reales suficientes que coberturan el crédito solicitado, pero debido a que su cliente en el exterior es nuevo o no es conocido

comercialmente, SECREX S.A., demora más de treinta días para emitir su opinión sobre si es asegurable o no esa exportación.

Esta demora de SECREX S.A., perjudica tanto al exportador como al intermediario financiero, debido a que como es obligatoria la suscripción de la póliza SECREX, se debe esperar el pronunciamiento de la Cía. aseguradora.

En conclusión, si se quiere que el Seguro de Crédito a la Exportación sea realmente un incentivo a las exportaciones, se deberá mejorar aún más su operatividad, a fin de que los intermediarios financieros acepten como garantía la póliza SECREX por ser una garantía confiable y segura y no porque estén obligados a ello.

### CAPITULO III

#### EL BANCO INDUSTRIAL DEL PERU Y EL FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

Desde 1973 el principal mecanismo financiero de promoción a las exportaciones no tradicionales está dado por el "Fondo de Exportaciones no Tradicionales"<sup>(1)</sup>

Los recursos de esta línea de crédito fueron administrados por el Banco Industrial hasta 1983, año en que la administración del Fondo pasó al Banco Central con el nombre de "Línea de Fomento a las Exportaciones no Tradicionales"<sup>(2)</sup>, pero siempre conservando la sigla FENT.

Desde sus inicios y hasta la fecha, los desembolsos con cargo a esta línea de crédito, representan más de 90 por ciento del total utilizado por las diferentes líneas de crédito existentes para financiar exportaciones, razón por la que para estudiar la evolución del financiamiento a las exportaciones no tradicionales, sólo se analiza la línea de crédito FENT.

---

(1) Ver Capítulo II

(2) Ver Capítulo I

**CUADRO No 11**  
**COLOCACIONES-CREDITO FENT AL 28.12.84**  
**( MILES DE DOLARES )**

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT M/N	FENT US\$	TOTAL
<b>BANCA DE FOMENTO</b>	6,722	6,024	12,746
Industrial	6,508	6,024	12,532
Minero	214	0	214
<b>BANCA COMERCIAL</b>	8,202	5,547	13,749
Crédito	4,852	3,404	8,256
Wiese	1,984	1,262	3,246
Lima	678	74	752
Banpeco	391	328	719
Mercantil	279	393	672
Bandesco	18	71	89
Latino		15	15
<b>BANCA ASOCIADA</b>	8,621	8,231	16,852
Continental	5,187	4,653	9,840
Popular	1,872	2,571	4,443
Internacional	1,562	1,007	2,569
<b>BANCA REGIONAL</b>	3,297	2,795	6,092
Del Sur del Perú	2,919	2,642	5,561
Sur Medio y Callao	328	144	472
Del Norte	29	0	29
De los Andes	11	9	20
Nor-Peru	10	0	10
<b>BANCA EXTRANJERA</b>	1,084	1,875	2,959
Extebandes	581	1,348	1,929
Tokio	363	340	703
Central de Madrid	31	166	197
Londres	103	21	124
Chase Manhattan	6	0	6
<b>TOTAL</b>	<b>27,926</b>	<b>24,472</b>	<b>52,398</b>

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
 ELABORACION : EL AUTOR

CUADRO No 12  
 COLOCACIONES CREDITO FENT AL 28.12.85  
 ( MILES DE DOLARES )

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT M/N	FENT US\$	TOTAL
<b>BANCA DE FOMENTO</b>	7,464	14,813	22,277
Industrial	7,464	14,813	22,277
<b>BANCA COMERCIAL</b>	17,828	27,719	45,547
Crédito	6,128	17,924	24,052
Wiese	8,695	4,034	12,729
Otros	3,005	5,761	8,766
<b>BANCA ASOCIADA</b>	12,269	20,138	32,407
Continental	7,709	10,950	18,659
Popular	1,459	6,325	7,784
Internacional	3,101	2,863	5,964
<b>BANCA REGIONAL</b>	5,856	6,849	12,705
Del Sur del Perú	5,540	6,310	11,850
Del Norte	307	0	307
Otros	9	539	548
<b>BANCA EXTRANJERA</b>	3,562	7,585	11,147
Extebandes	1,584	5,479	7,063
Londres	997	682	1,679
Otros	981	1,424	2,405
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	298	704	1,002
<b>TOTAL</b>	<b>47,277</b>	<b>77,808</b>	<b>125,085</b>

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
 ELABORACION : EL AUTOR

**CUADRO No. 13**  
**COLOCACIONES CREDITO FENT AL 28.12.86**  
**( MILES DE DOLARES )**

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT US\$ 302 (*)	FENT US\$ 304 (**)	TOTAL
<b>BANCA DE FOMENTO</b>	5,084	4,257	9,341
Industrial	5,084	4,257	9,341
<b>BANCA COMERCIAL</b>	29,310	31,889	61,199
Crédito	16,193	13,688	29,881
Wiese	8,293	7,281	15,574
Lima	1,146	2,892	4,038
Banpeco	235	1,816	2,051
Mercantil	3,044	924	3,968
Bandesco	249	597	846
Latino	150	4,691	4,841
<b>BANCA ASOCIADA</b>	24,231	13,280	37,511
Continental	19,932	2,429	22,361
Popular	18	4,736	4,754
Internacional	4,281	6,115	10,396
<b>BANCA REGIONAL</b>	8,462	5,821	14,283
Del Sur del Perú	8,436	4,470	12,906
Sur Medio y Callao	26	0	26
Del Norte	0	811	811
Amazónico	0	15	15
Nor-Peru	0	525	525
<b>BANCA EXTRANJERA</b>	13,418	506	13,924
Extebandes	11,967	0	11,967
Tokio	652	134	786
Central de Madrid	243	272	515
Londres	556	0	556
Chase Manhattan	0	100	100
<b>OTROS</b>	0	2,522	2,522
Peruinvest	0	2,101	2,101
Caja de Ahorros	0	421	421
<b>TOTAL</b>	<b>80,505</b>	<b>58,275</b>	<b>138,780</b>

(\*) Línea en US\$ con advance account  
(\*\*) Línea en US\$ sin advance account

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
ELABORACION : EL AUTOR



CUADRO No 14  
COLOCACIONES CREDITO FENT AL 30.12.87  
( MILES DE DOLARES )

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT US\$ 302 LIMA	FENT US\$ 30 LIMA	TOTAL LIMA	TOTAL SUCURSALES	TOTAL
BANCA DE FOMENTO	4,925	9,370	14,295	0	14,295
Industrial	4,925	8,928	13,853		13,853
Agrario	0	442	442		442
BANCA COMERCIAL	17,042	43,247	60,289	1,259	61,548
Crédito	6,295	20,062	26,357	959	27,316
Wiesse	4,671	12,254	16,925		16,925
Latino	505	4,594	5,099	300	5,399
Lima	1,124	1,841	2,965		2,965
Mercantil	3,779	244	4,023		4,023
Comercio	552	2,964	3,516		3,516
Bandesco	116	931	1,047		1,047
Financiero	0	357	357		357
BANCA ASOCIADA	30,468	22,788	53,256	8,262	61,519
Continental	17,599	13,836	31,435	6,190	37,625
Internacional	12,869	656	13,525	1,878	15,403
Popular	0	8,296	8,296	194	8,491
BANCA REGIONAL	9,716	6,798	16,514	3,952	20,466
Del Sur del Perú	9,670	4,528	14,198	3,952	18,150
Del Norte	0	1,251	1,251		1,251
Nor Perú	0	219	219		219
Sur Medio y Callao	0	800	800		800
Amazónico	46	0	46		46
BANCA EXTRANJERA	6,451	4,215	10,666	4,601	15,266
Extebandes	5,992	3,847	9,839	4,601	14,439
Tokio	306	55	361		361
Londres	0	313	313		313
Central de Madrid	153	0	153		153
Chase Manhattan					
OTROS	0	983	983	0	983
Peruinvest	0	983	983		983
<b>TOTAL</b>	<b>68,602</b>	<b>87,401</b>	<b>156,003</b>	<b>18,074</b>	<b>174,077</b>

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
ELABORACION : EL AUTOR

CUADRO No 15  
COLOCACIONES CREDITO FENT AL 29.12.88  
( MILES DE DOLARES )

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT 302 C.A.A.	FENT 304 S.A.A.	TOTAL LIMA	TOTAL SUCURSALES	TOTAL GENERAL
BANCA DE FOMENTO	1,542	12,957	14,499	0	14,499
Industrial	1,542	12,936	14,478		14,478
Agrario	0	21	21		21
BANCA COMERCIAL	16,458	47,169	63,627	1,830	65,457
Crédito	4,377	25,503	29,880	1,811	31,691
Wiese	4,349	12,707	17,056	0	17,056
Latino	1,463	2,240	3,703	19	3,722
Lima	2,139	2,827	4,966		4,966
Mercantil	3,166	44	3,210		3,210
Comercio	352	2,383	2,735		2,735
Bandesco	612	936	1,548		1,548
Financiero	0	529	529		529
BANCA ASOCIADA	13,152	35,592	48,744	1,387	50,131
Continental	7,656	22,429	30,085	965	31,050
Internacional	4,872	5,786	10,658	270	10,928
Popular	624	7,377	8,001	152	8,153
BANCA REGIONAL	5,662	8,062	13,724	693	14,417
Del Sur del Perú	5,662	6,688	12,350	561	12,911
Del Norte	0	473	473	103	576
Nor. Perú	0	109	109	29	138
Sur Medio y Callao	0	763	763		763
Amazónico	0	0	0		0
De Los Andes	0	29	29		29
	0				
BANCA EXTRANJERA	140	8,704	8,844	570	9,414
Extebandes	140	8,704	8,844	570	9,414
OTROS	0	2,105	2,105	0	2,105
Peruinvest	0	1,143	1,143		1,143
Caja de Ahorros	0	962	962		962
<b>TOTAL</b>	<b>36,954</b>	<b>114,589</b>	<b>151,543</b>	<b>4,480</b>	<b>156,023</b>

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
ELABORACION : EL AUTOR

CUADRO No 16  
COLOCACIONES CREDITO FENT AL 31.03.89  
( MILES DE DOLARES )

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT 302 C.A.A.	FENT 304 S.A.A.	TOTAL LINA	TOTAL SUCURSALES	TOTAL GENERAL
BANCA DE FOMENTO	3,948	5,583	9,531	0	9,531
Industrial	3,948	5,583	9,531		9,531
BANCA COMERCIAL	18,361	60,615	78,976	4,040	83,016
Crédito	8,446	32,026	40,472	3,288	43,760
Wiese	3,217	14,463	17,680	0	17,680
Latino	1,593	6,260	7,853	752	8,605
Lima	1,662	2,644	4,306	0	4,306
Mercantil	2,320	655	2,975		2,975
Comercio	511	2,366	2,877		2,877
Bandesco	612	928	1,540		1,540
Financiero		1,273	1,273		1,273
BANCA ASOCIADA	16,673	44,706	61,379	3,800	65,179
Continental	10,125	26,728	36,853	3,186	40,039
Internacional	5,565	9,678	15,243	204	15,447
Popular	983	8,300	9,283	410	9,693
BANCA REGIONAL	4,657	11,265	15,922	1,689	17,611
Del Sur del Perú	4,657	9,495	14,152	1,633	15,785
Del Norte		840	840	10	850
Nor Perú		234	234	46	280
Sur Medio y Callao		667	667		667
De Los Andes		29	29		29
BANCA EXTRANJERA	847	9,338	10,185	1,513	11,698
Extebandes	847	9,338	10,185	1,513	11,698
OTROS	0	3,109	3,109	0	3,109
Peruinvest		1,508	1,508		1,508
Caja de Ahorros		1,601	1,601		1,601
<b>TOTAL</b>	<b>44,486</b>	<b>134,616</b>	<b>179,102</b>	<b>11,042</b>	<b>190,144</b>

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
ELABORACION : EL AUTOR

## III.1

EL SISTEMA FINANCIERO Y LA LINEA FENT

En este subcapítulo, el análisis se basa en la evolución del comportamiento de las variables de exportación no tradicional, desembolsos y colocaciones por actividad económica y por bancos del FENT en el período comprendido entre 1984 y marzo de 1989.

En este período, la evolución del saldo de colocaciones FENT del sistema financiero ha sido positiva. Al 28 de diciembre de 1984, el sistema financiero había colocado con cargo a los recursos del FENT, 52 millones de dólares, lo que implica una tasa de crecimiento promedio de 29 por ciento. En todos los años las tasas de crecimiento fueron positivas, excepto en 1988, en que las colocaciones cayeron en 10 por ciento (ver Cuadro N<sup>o</sup>17).

Análisis por tipo de banca en función a saldos totales

Por tipo de banca, exceptuando el año 1984 en que ocupa el segundo lugar, la banca comercial lidera el ranking de colocaciones de la línea de crédito FENT de todo el sistema financiero. Las colocaciones de la banca comercial representan en promedio el 38% del total colocado por el sistema financiero.

**CUADRO No 17**  
**COLOCACIONES FENT DEL SISTEMA FINANCIERO**  
**1,984 - 1989(1)**

ANO	MILES US\$	CRECIM.RELAT	CRECIM.ABSOLUTO
1,984	52,398		
1,985	125,085	139%	72,687
1,986	138,780	11%	13,645
1,987	174,077	25%	35,297
1,988	156,023	(10%)	(18,054)
1,989(2)	190,144	22%	34,121

(1) Fin de periodo  
(2) Al 31 de Marzo

Fuente : Banco Central de Reserva  
Elaboración : El autor

La banca asociada conformada por los bancos: Continental, Popular e Internacional, ocupa el segundo lugar en forma constante en el período en análisis, excepto en 1984, que ocupa el primer lugar con el 32 por ciento del total de colocaciones.

La banca comercial con los ocho bancos que la integran<sup>(3)</sup>, seguido siempre de la banca asociada, es la que ha mostrado mayor dinamismo, logrando las mayores tasas de crecimiento absoluto y relativo. La tasa de crecimiento promedio de la banca comercial ha sido de 43 por ciento, frente al 31 por ciento de la banca asociada. (ver cuadro No 18)

En relación a la banca de fomento, regional y extranjera, es de destacar que las dos últimas reflejan mayor dinamismo y eficiencia, a pesar de la mayor experiencia de la banca de fomento en el manejo de la línea.

Un aspecto importante en la conformación de cada tipo de banca, es que un sólo banco o institución determinan el comportamiento de la banca a la que pertenece. Veamos:

---

(3) Hasta 1986, la banca comercial estaba conformada por siete bancos, en 1987 con la creación del Banco Financiero se incrementa el número a 8.

**CUADRO No 18**  
**TASAS DE CRECIMIENTO COLOCACIONES FENT POR TIPO DE BANCA**

	85/84	86/85	87/86	88/87	89/88	89/85(*)
COMERCIAL	231	34	1	6	27	43
ASOCIADA	92	16	64	(19)	30	31
FOMENTO	75	(58)	53	1	(34)	(6)
REGIONAL	109	12	43	(30)	22	24
EXTRANJERA	277	25	10	(38)	24	32
OTROS	..	152	(61)	114	48	25 (**)
SIST FINANCIERO	139	11	25	(10)	22	29

(\*) Tasa de crecimiento promedio del periodo 1985 - 1989.  
Se asume que se mantienen los mismos saldos a fin de año.

(\*\*) Periodo 1986 - 1989.  
Los datos considerados para 1989 son al 31 de Marzo.

Fuente : Banco Central de Reserva  
Elaboración : El autor

- La banca comercial se encuentra integrada por ocho bancos: Crédito, Wiese, Latino, Mercantil, Comercio, Bandesco y Financiero. De los cuales sólo el Banco de Crédito posee en promedio el 51 por ciento de las colocaciones en todo el período, seguido siempre por el Banco Wiese con el 25 por ciento.
- Las colocaciones de la banca asociada (Continental, Interbanc y Popular) están representadas por el Banco Continental en un 58 por ciento seguido desde 1986 por el Banco Internacional con el 25 por ciento).
- La banca regional se encuentra conformada por los bancos: Sur del Perú, del Norte, Sur Medio y Callao, Amazónico y De los Andes. De estos seis bancos, solamente el Banco del Sur del Perú representa en promedio el 91 por ciento de las colocaciones de la banca regional.
- La banca extranjera estaba conformada hasta 1987 por los bancos: Extebandes, Tokio, Londres, Central de Madrid y el Chase Manhathan Bank.

Como consecuencia de la ley de estatización de la banca, en 1988, de estos cinco bancos, sólo siguió operando en el país el Extebandes.



Para efectos del análisis, se ha considerado el período 1984-1987, resultando que en promedio el 77 por ciento de las colocaciones de la banca extranjera están representadas por Extebandes.

Según lo enunciado, se podría afirmar que el retiro del país de los otros cuatro bancos extranjeros, no ha afectado mayormente las colocaciones FENT a nivel de banca extranjera. Además cabe señalar que todos los activos y pasivos del Banco de Tokio, incluyendo cartera de clientes, fueron absorbidos por el Banco Regional del Norte, de manera que las empresas prestatarias del FENT no se vieron mayormente afectados por el cambio.

En el rubro "otros", se incluye a la Financiera de Crédito, Financiera del Sur, Perúinvest y la Caja de Ahorros de Lima. De estas instituciones, Perúinvest es la única que ha colocado créditos FENT con regularidad desde 1985, representando por sí sola en promedio el 71 por ciento del total. Sin embargo es importante señalar que en el último año, ha sido superada por la Caja de Ahorros de Lima, quien colocó el 51 por ciento del total de colocaciones marzo de 1989.

CUADRO No 19  
 COLOCACIONES CREDITO FENT POR TIPO DE BANCA . 1,984 - 1989 (1)  
 ( MILES DE DOLARES )

	1 9 8 4		1 9 8 5		1 9 8 6		1 9 8 7		1 9 8 8		1 9 8 9 (2)	
	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP
1	ASOCIADA	16,852	COMERCIAL	45,547	COMERCIAL	61,199	COMERCIAL	61,549	COMERCIAL	65,457	COMERCIAL	83,016
2	COMERCIAL	13,749	ASOCIADA	32,407	ASOCIADA	37,511	ASOCIADA	61,519	ASOCIADA	50,131	ASOCIADA	65,179
3	FOMENTO	12,746	FOMENTO	22,277	REGIONAL	14,283	REGIONAL	20,466	FOMENTO	14,499	REGIONAL	17,611
4	REGIONAL	6,092	REGIONAL	12,705	EXTRANJERA	13,924	EXTRANJERA	15,267	REGIONAL	14,417	EXTRANJERA	11,698
5	EXTRANJERA	2,959	EXTRANJERA	11,147	FOMENTO	9,341	FOMENTO	14,295	EXTRANJERA	9,414	FOMENTO	9,531
6			OTROS .	1,002	OTROS	2,522	OTROS	983	OTROS	2,105	OTROS	3,109
		52,398		125,085		138,780		174,079		156,023		190,144

(1) Fin de periodo.

(2) Al 31 de Marzo.

1,986 - 1,988 - 1,989 - OTROS : Perú Invest , Caja de Ahorros.

1,987 - OTROS : Perú Invest , Financiera de Crédito.

Fuente : Banco Central de Reserva.

Elaboración : El autor.

CUADRO No 19 - A  
 RANKING DE COLOCACIONES CREDITO FENT POR TIPO DE BANCA . 1,984 - 1989 (1)  
 ( ESTRUCTURA PORCENTUAL )

	1 9 8 4		1 9 8 5		1 9 8 6		1 9 8 7		1 9 8 8		1 9 8 9 (*)	
	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP	BANCA	PARTICIP
1	ASOCIADA	32%	COMERCIAL	36%	COMERCIAL	44%	COMERCIAL	35%	COMERCIAL	42%	COMERCIAL	44%
2	COMERCIAL	26%	ASOCIADA	26%	ASOCIADA	27%	ASOCIADA	35%	ASOCIADA	32%	ASOCIADA	34%
3	FOMENTO	24%	FOMENTO	18%	REGIONAL	10%	REGIONAL	12%	FOMENTO	9%	REGIONAL	9%
4	REGIONAL	12%	REGIONAL	10%	EXTRANJERA	10%	EXTRANJERA	9%	REGIONAL	9%	EXTRANJERA	6%
5	EXTRANJERA	6%	EXTRANJERA	9%	FOMENTO	7%	FOMENTO	8%	EXTRANJERA	6%	FOMENTO	5%
6			OTROS .	1%	OTROS	2%	OTROS	1%	OTROS	1%	OTROS	2%
		100%		100%		100%		100%		100%		100%

(1) Fin de periodo.

(2) Al 31 de Marzo.

1,986 - 1,988 - 1,989 - OTROS : Perú Invest , Caja de Ahorros.

1,987 - OTROS : Perú Invest , Financiera de Crédito.

Fuente : Banco Central de Reserva.

Elaboración : El autor.

Análisis de la Línea 302 y 304 a nivel de Sistema Financiero y por tipo de banca<sup>(4)</sup>

Para el análisis de los créditos FENT en moneda extranjera con advance account (línea 302) y sin advance account (línea 304) sólo se considera el período 1986 - marzo de 1989, pues esta modalidad recién entró en vigencia en febrero de 1986. Sustituyendo al FENT en moneda nacional y al FENT mixto<sup>(5)</sup>, modalidades que existían desde mayo de 1983.

El otorgamiento de crédito FENT con advance account es más rentable que el FENT sin advance account<sup>(6)</sup>, tanto para el intermediario financiero como para el exportador. Surge entonces la pregunta: ¿Por qué se otorga créditos FENT sin advance account?

La respuesta es sencilla, previo al desembolso del FENT con advance account, el intermediario financiero debe obtener un crédito de corto plazo del exterior por el 80 por ciento del FENT, vale decir por el 72 por ciento del valor FOB de la exportación.

Consecuentemente, debido a la política del pago de la deuda de sólo el 10 por ciento de las

---

(4) Ver capítulo II.2.1

(5) En moneda nacional y moneda extranjera

(6) Ver capítulo III.4.

exportaciones, el gobierno actual, aisló al país del sistema financiero internacional, más aún con la dación al país de la Ley de Estatización de la Banca en 1987<sup>(7)</sup>, se hizo muy difícil la obtención de créditos de corto plazo del exterior. Y en razón de que el tiempo es una variable muy importante en el comercio internacional, los exportadores prefieren un crédito más rápido, aunque en términos financieros no sea lo más aconsejable.

Es así que al analizar el cuadro No 20, se observa que el séptimo mes de haber asumido el poder el Partido Aprista Peruano, las colocaciones FENT con advance account eran 38 por ciento superiores a los FENT sin advance account y representaban el 58 por ciento del total de las colocaciones. Pero en 1987 y los años siguientes los créditos con cargo a la línea 304 superaron largamente a los de la línea 302. Ver cuadro No21.

A nivel de tipo de banca, la situación es similar. En 1986 los créditos con advance account eran superiores a los créditos sin advance account en todos los casos, sin embargo, a partir de 1987 la tendencia a revertir el orden ya era clara y a marzo de 1989 los créditos FENT con advance account

---

(7) El aislamiento del sistema financiero internacional, también provocó que todas las cartas de crédito de importación sean a la vista, irrevocables y confirmadas por un banco del exterior.

CUADRO No 20  
 COLOCACIONES CREDITO FENT LINEA 302 Y LINEA 304.  
 ( MILES DE DOLARES )

	1 9 8 6			1 9 8 7				
TIPO DE BANCA	302	304	TOTAL	TIPO DE BANCA	302	304	TOTAL	
1	BCA COMERCIAL	29,310	31,889	61,199	BCA COMERCIAL	17,299	44,249	61,548
2	BCA ASOCIADA	24,231	13,280	37,511	BCA ASOCIADA	35,186	26,333	61,519
3	BCA REGIONAL	8,462	5,821	14,283	BCA REGIONAL	13,668	6,798	20,466
4	BCA EXTRANJERA	13,418	506	13,924	BCA EXTRANJERA	10,217	5,049	15,266
5	BCA DE FOMENTO	5,084	4,257	9,341	BCA DE FOMENTO	4,925	9,370	14,295
6	OTROS		2,522	2,522	OTROS		983	983
		80,505	58,275	138,780		81,295	92,782	174,077

(1) Fin de periodo.

1,986 - OTROS : Perú Invest , Caja de Ahorros.

1,987 - OTROS : Perú Invest , Financiera de Crédito.

Fuente : Banco Central de Reserva.  
 Elaboración : El autor.

CUADRO No 21  
 COLOCACIONES CREDITO FENT LINEA 302 Y LINEA 304.  
 ( MILES DE DOLARES )

1 9 8 8						1 9 8 9 (2)							
	TIPO DE BANCA	302	304	TOTAL	TOTAL	TIPO DE BANCA	302	304	TOTAL	TOTAL	TOTAL		
				LIMA	PROVINC.				GRAL	LIMA	PROVINC.	GRAL	
1	BCA COMERCIAL	16,458	47,169	63,627	1,830	65,457	BCA COMERCIAL	18,361	60,615	78,976	4,040	83,016	
2	BCA ASOCIADA	13,152	35,592	48,744	1,387	50,131	BCA ASOCIADA	16,673	44,706	61,379	3,800	65,179	
3	BCA DE FOMENTO	1,542	12,957	14,499	0	14,499	BCA REGIONAL	4,657	11,265	15,922	1,689	17,611	
4	BCA REGIONAL	5,662	8,062	13,724	693	14,417	BCA EXTRANJERA	847	9,338	10,185	1,513	11,698	
5	BCA EXTRANJERA	140	8,704	8,844	570	9,414	BCA DE FOMENTO	3,948	5,583	9,531	0	9,531	
6	OTROS	0	2,105	2,105	0	2,105	OTROS		3,109	3,109		3,109	
		36,954	114,589	151,543	4,480	156,023			44,486	134,616	179,102	11,042	190,144

(2) AL 31.03.89

OTROS : Perú Invest , Caja de Ahorros.

Fuente : Banco Central de Reserva.

Elaboración : El autor.

sólo representaban el 25 por ciento del total de colocaciones de la línea.

La mayor utilización de los créditos FENT con advance account, sigue el mismo orden que las colocaciones totales. Primero se ubica la banca comercial, luego sigue en segundo y tercer lugar la banca asociada y la banca regional.

En general, en los diferentes tipos de banca la participación de los créditos con advance account en el total de colocaciones ha venido disminuyendo paulatinamente, pero el hecho más resaltante se aprecia en la banca extranjera, en la cual en el año 1986, el 96 por ciento de sus colocaciones correspondían a créditos con advance account, pero en 1987, 1988 y 1989 sólo representaban el 67, 2 y 4 por ciento, respectivamente.

#### FENT descentralizado

A partir de 1987, el Banco Central de Reserva descentralizó el otorgamiento de los créditos FENT de Lima, otorgando a la sucursal de Arequipa la autonomía administrativa necesaria para atender los créditos FENT de la zona, no dependiendo en absoluto de Lima para aprobar y desembolsar los créditos, sólo reporta mensualmente las operaciones aprobadas durante el mes.



Con esta acción el Banco Central, dio más agilidad a los créditos de provincias, pues anteriormente las operaciones debían enviarse a Lima para su estudio y aprobación. Ocasionando demoras y mayores costos al exportador.

En 1988 se ampliaron a cuatro las sucursales autónomas para el otorgamiento de créditos FENT, ellas son: Arequipa, Trujillo, Cuzco y Piura.

En el primer año de descentralización, la participación de provincias<sup>(8)</sup> en las colocaciones totales fue relevante. Así tenemos que en 1987 se colocó 12,7 millones de dólares con advance account y 5.4 millones sin advance account, haciendo un total de 18.1 millones que representaron el 10.4 por ciento del total de colocaciones de ese año, destacando la participación de la banca extranjera a través de Extebandes con el 25 por ciento de las colocaciones. (Ver cuadro Ng22).

A nivel de saldos totales, la evolución ha sido negativa, de 18.1 millones de dólares colocados en 1987, se redujo a 4.5 millones en 1988, subiendo en marzo de 1989 a 11 millones.

Según la Sección Crédito FENT del Banco Central, esta brusca disminución en 1988, está en relación

---

(8) Arequipa en este caso

CUADRO No. 22  
 COLOCACIONES CREDITO FENT AL 30.12.87  
 ( MILES DE DÓLARES )

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	FENT US\$ 304 AREQUIPA	FENT US\$ 302 AREQUIPA	TOTAL AREQUIPA	TOTAL LIMA	TOTAL GENERAL
BANCA DE FOMENTO	0	0	0	14,295	14,295
Industrial			0	13,853	13,853
Agrario			0	442	442
			0	0	0
BANCA COMERCIAL	1,002	257	1,259	60,289	61,548
Crédito	959		959	26,357	27,316
Wiesse			0	16,925	16,925
Latino	43	257	300	5,099	5,399
Lima			0	2,965	2,965
Mercantil			0	4,023	4,023
Comercio			0	3,516	3,516
Bandesco			0	1,047	1,047
Financiero			0	357	357
BANCA ASOCIADA	3,544	4,718	8,262	53,256	61,518
Continental	3,124	3,066	6,190	31,435	37,625
Internacional	226	1,652	1,878	13,525	15,403
Popular	194		194	8,296	8,490
BANCA REGIONAL	0	3,952	3,952	16,514	20,466
Del Sur del Perú		3,952	3,952	14,198	18,150
Del Norte			0	1,251	1,251
Nor Perú			0	219	219
Sur Medio y Callao			0	800	800
Amazónico			0	46	46
BANCA EXTRANJERA	835	3,766	4,601	10,666	15,267
Extebandes	835	3,766	4,601	9,839	14,440
Tokio			0	361	361
Londres			0	313	313
Central de Madrid			0	153	153
OTROS	0		0	983	983
Peruinvest			0	983	983
<b>TOTAL</b>	<b>5,381</b>	<b>12,693</b>	<b>18,074</b>	<b>156,003</b>	<b>174,077</b>

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA  
 ELABORACION : EL AUTOR

directa a la caída del 10 por ciento de las colocaciones totales y al clima de incertidumbre creado por la ley de estatización de la banca, que redujo considerablemente. Los créditos FENT con advance account de 58 por ciento de participación en el total de colocaciones en 1986 a 24 por ciento en 1988.

En cuanto al dinamismo y rapidez para responder a la demanda de nuevos mercados, hay dos aspectos que se deben relevar:

1. El positivo: La banca comercial, siempre liderada por el Banco de Crédito, en 1987 sólo colocó el siete por ciento del total de colocaciones en provincias, ocupando el último lugar. Al año siguiente, pese a que fue el peor año para las colocaciones FENT, pasó al primer lugar con el 41 por ciento de las colocaciones y a marzo de 1989, se mantiene en primer lugar con un crecimiento significativo pero reduciéndose su participación al 37 por ciento (Ver cuadro N<sup>o</sup> 23).
2. El negativo: la banca de fomento, a pesar de tener sucursales en todas las ciudades donde el Banco Central posee sucursales con autonomía para otorgar créditos FENT, a pesar de que ocupa el primer lugar a nivel de colocaciones

CUADRO No 23

COLOCACIONES FENT EN PROVINCIAS  
MILES DE DOLARES

	1987	%	1988	%	1989(1)	%
FOMENTO	--	--	--	--	--	--
COMERCIAL	1259	7	1830	41	4040	37
ASOCIADA	8262	46	1387	31	3800	34
REGIONAL	3952	22	693	15	1689	15
EXTRANJERA	4601	25	570	13	1513	14
OTROS						
	18074	100	4480	100	11042	100

(1) Al 31 de Marzo.

Fuente : Banco Central de Reserva.

Elaboración : El autor.

CUADRO No 24  
SALDO DE COLOCACIONES CREDITO FENT POR BANCOS. 1,984 - 1,986. (1)  
MILES DE INTIS

1 9 8 4		1 9 8 5		1 9 8 6	
BANCO	SALDO	BANCO	SALDO	BANCO	SALDO
1 Industrial	12,532	Crédito	24,052	Crédito	29,881
2 Continental	9,840	Industrial	22,277	Continental	22,361
3 Crédito	8,256	Continental	18,659	Wiese	15,574
4 Del Sur del Perú	5,561	Wiese	12,729	Del Sur del Perú	12,906
5 Popular	4,443	Del Sur del Perú	11,850	Extebandes	11,967
6 Wiese	3,246	Otros	8,766	Internacional	10,396
7 Internacional	2,569	Popular	7,784	Industrial	9,341
8 Extebandes	1,929	Extebandes	7,063	Latino	4,841
9 Lima	752	Internacional	5,964	Popular	4,754
10 Banpeco	719	Otros	2,405	Lima	4,038
11 Tokio	703	Londres	1,679	Mercantil	3,968
12 Mercantil	672	Otros	548	Peruinvest	2,101
13 Sur Medio y Callao	472	Del Norte	307	Banpeco	2,051
14 Minero	214	OTRAS INSTITUCIONES	1,002	Bandesco	846
15 Central de Madrid	197			Del Norte	811
16 Londres	124			Tokio	786
17 Bandesco	89			Londres	556
18 Del Norte	29			Nor-Peru	525
19 De los Andes	20			Central de Madrid	515
20 Latino	15			Caja de Ahorros	421
21 Nor-Peru	10			Chase Manhattan	100
22 Chase Manhattan	6			Sur Medio y Callao	26
				Amazónico	15
	52,398		125,085		138,780

(1) Fin de periodo.

Fuente : Banco Central de Reserva.  
Elaboración : El autor

CUADRO No 25  
SALDO DE COLOCACIONES CREDITO FENT POR BANCOS. 1,987 - 1,989. (1)  
MILES DE DOLARES

	1 9 8 7		1 9 8 8		1 9 8 9 (2)	
	BANCO	SALDO	BANCO	SALDO	BANCO	SALDO
1	Continental	37,625	Crédito	31,691	Crédito	43,760
2	Crédito	27,316	Continental	31,050	Continental	40,039
3	Del Sur del Perú	18,150	Wiese	17,056	Wiese	17,680
4	Wiese	16,925	Industrial	14,478	Del Sur del Perú	15,785
5	Internacional	15,403	Del Sur del Perú	12,911	Internacional	15,447
6	Extebandes	14,439	Internacional	10,928	Extebandes	11,698
7	Industrial	13,853	Extebandes	9,414	Popular	9,693
8	Popular	8,491	Popular	8,153	Industrial	9,531
9	Latino	5,399	Lima	4,966	Latino	8,605
10	Mercantil	4,023	Latino	3,722	Lima	4,306
11	Comercio	3,516	Mercantil	3,210	Mercantil	2,975
12	Lima	2,965	Comercio	2,735	Comercio	2,877
13	Del Norte	1,251	Bandesco	1,548	Caja de Ahorros	1,601
14	Bandesco	1,047	Peruinvest	1,143	Bandesco	1,540
15	Peruinvest	983	Caja de Ahorros	962	Peruinvest	1,508
16	Sur Medio y Callao	800	Sur Medio y Callao	763	Financiero	1,273
17	Agrario	442	Del Norte	576	Del Norte	850
18	Tokio	361	Financiero	529	Sur Medio y Callao	667
19	Financiero	357	Nor Perú	138	Nor Perú	280
20	Londres	313	De Los Andes	29	De Los Andes	29
21	Nor Perú	219	Agrario	21		
22	Central de Madrid	153				
23	Amazónico	46				
		174,077		156,023		190,144

(1) Fin de periodo

Fuente : Banco Central de Reserva.  
Elaboración : El autor

totales del sistema financiero<sup>(9)</sup> y a pesar que por definición el objetivo y la razón de existir de la banca de fomento es apoyar al sector industrial y más aún, ser instrumento de política económica del gobierno central, en los tres periodos en análisis, no ha colocado un sólo dólar con cargo a la línea FENT.

Al respecto el Gerente de Créditos del Banco Industrial, manifestó que el Banco era conciente de esta deficiencia y que en este año (1989), con la instalación de directorios descentralizados, se iban aprobar créditos en la misma zona de origen.

Según datos del Banco Central a marzo de 1989, el Banco Industrial no registra colocaciones FENT en provincias. Se trató de obtener información en el mismo banco, sin resultados positivos pues se informó que el Departamento de Exportaciones, que se ocupa de los créditos FENT, se encontraba en proceso de reorganización y la información solicitada no se encontraba disponible.

#### Análisis de las colocaciones FENT por intermediario financiero

(9) Considerando todo tipo de colocaciones de corto, mediano y largo plazo, en moneda nacional y extranjera

Para analizar el comportamiento de las colocaciones FENT por intermediario financiero, se ha construido un ranking en función a las colocaciones totales de cada banco (Ver cuadro No 24-25).

Al 28 de diciembre de 1984, el primer lugar le corresponde al Banco Industrial con 12.5 millones de dólares, equivalente al 24 por ciento del total de colocaciones del sistema financiero (52.4 millones). En el segundo, tercero y cuarto puesto se ubican el Banco Continental, Crédito y del Sur del Perú, con 19, 16 y 11 por ciento respectivamente.

A partir de 1986, las cuatro primeras ubicaciones son ocupadas por los bancos: Crédito, Continental, Wiese y del Sur del Perú, conservando casi siempre el mismo orden a lo largo del período en análisis. El Banco Industrial es el único banco que logra desplazar a uno de los bancos anteriormente mencionados, ocupando un lugar dentro de los cuatro primeros en el año 1988. El banco desplazado al quinto lugar fue el Sur del Perú.

De los 20 bancos que participan como intermediarios de una línea FENT tan sólo cuatro, colocan el 61% del total del sistema financiero.



Desde 1986, los recursos de la línea FENT son del orden de los 340 millones de dólares, los mismos que son asignados anualmente por el Banco Central a los bancos intermediarios en función a sus colocaciones de año anterior. Pero si un banco desea colocar montos superiores a los asignados, lo puede hacer. Lo único que requiere es cursar una comunicación por escrito al Banco Central, indicándole el nombre del beneficiario y el monto necesitado y automáticamente puede proceder a otorgar el crédito FENT.

Del párrafo anterior, se desprende que los bancos intermediarios prácticamente no tienen limitaciones de recursos para colocar créditos FENT.

El por qué un banco coloque más que otro, sólo se explica entonces porque el primero ofrece una mejor información, rapidez y eficiencia en lo servicios que brinda a sus clientes:

- Información: mantener informado a sus clientes de todos los servicios que les puede brindar la institución<sup>(10)</sup>, recomendándoles los servicios que se adecúen más a las necesidades de la empresa.

---

(10) Créditos ordinarios, créditos documentarios, avales, cartas fianzas, descuento de letras, pagarés, certificados a plazo, transferencias, etc.

- Rapidez: brindar los servicios requeridos en un tiempo tal, que haga que el servicio brindado sea realmente oportuno y sirva para los fines solicitados<sup>(11)</sup>.

Dado que el tiempo es una variable determinante en el comercio internacional, la rapidez en los servicios que presta un banco, es un argumento de peso para ser cliente de esta institución en operaciones de comercio exterior.

En el Capítulo III.3, veremos que el tiempo promedio utilizado por el Banco Industrial para desembolsar un crédito FENT, sea una de las razones para que luego de haber ocupado en 1984 y 1985 el primer y segundo lugar en colocaciones FENT, haya descendido en marzo de 1989 al octavo lugar.

- Eficiencia: Todo servicio prestado debe ser brindado correctamente, de acuerdo a las instrucciones del cliente, de las normas y costumbres bancarias usuales y de acuerdo a la legislación vigente.

Otro factor determinante, es la infraestructura física, tecnológica y humana con la que cuentan los

---

(11) Por ejemplo: si una fábrica de panetones solicita un crédito para satisfacer la demanda de sus panetones en la campaña navideña, de poco o nada le servirá el crédito si el banco le desembolsa el crédito el 25 de diciembre.

CUADRO No 26  
SALDO DE COLOCACIONES FENT CON ADVANCE ACCOUNT  
LINEA 302

	1 9 8 6		1 9 8 7		1 9 8 8		1 9 8 9				
	MILES US\$	%	MILES US\$	%	MILES US\$	%	MILES US\$	%			
CONTINENTAL	19,932	25	CONTINENTAL	20,825	25	CONTINENTAL	7,656	21	CONTINENTAL	10,125	23
CREDITO	16,193	20	INTERNACIONAL	14,521	18	SUR DEL PERU	5,662	15	CREDITO	8,446	19
EXTEBANDES	11,967	15	SUR DEL PERU	13,622	17	INTERNACIONAL	4,872	13	INTERNACIONAL	5,565	13
SUR DEL PERU	8,436	10	EXTEBANDES	9,758	12	CREDITO	4,377	12	SUR DEL PERU	4,657	10
	<u>56,528</u>	<u>70</u>		<u>58,726</u>	<u>72</u>		<u>22,567</u>	<u>61</u>		<u>28,793</u>	<u>65</u>
SIST.FINANCIERO	80,505	100		81,295	100		36,954	100		44,486	100

Fuente : Banco Central de Reserva.  
Elaboración : El autor

cuatro principales bancos en cuanto a colocaciones FENT se refiere.

Como sabemos, para hacer uso de la línea 302 (con advance account), se requiere que previamente, el banco intermediario obtenga un crédito de corto plazo del exterior por el 72 por ciento del valor FOB de la exportación a financiar.

Pues bien, si analizamos el uso de la línea 302 por bancos intermediarios, notaremos que al igual que a nivel de colocaciones totales, sólo cuatro bancos colocan en promedio el 67 por ciento de la línea (Ver cuadro N<sup>o</sup> 26). En este caso, además de los bancos: Crédito, Continental y Sur del Perú, figuran el Banco Internacional y Extebandes, por ser un banco extranjero no tenía mayores inconvenientes para conseguir créditos del exterior, pues lo obtenía de su casa matriz (España), es así que en 1986 el cien por ciento de sus colocaciones fueron con la línea 302, pero el clima de incertidumbre que generó la estatización de la banca a mediados de 1987, hizo que ese porcentaje se redujera en 1987 a 68 por ciento y en los años siguientes dejara de figurar entre los cuatro primeros lugares, reduciendo significativamente sus colocaciones con advance

account a dos y ocho por ciento del total de sus colocaciones en 1988 y 1989.

Por último al descentralizar el Banco Central el otorgamiento de los créditos FENT, siete bancos intermediarios respondieron inmediatamente y colocaron créditos en provincias en 1987<sup>(12)</sup>, ampliándose este número a nueve en 1988. Estos bancos son:

- Banco Continental
- Banco del Sur del Perú
- Banco Exterior de los Andes y España  
(Extebandes)
- Banco de Crédito
- Banco Latino
- Banco Popular
- Banco Nor Perú (en 1988)
- Banco del Norte (en 1988)

En la lista de los bancos participantes, causa extrañeza la no inclusión del Banco Industrial, quien como se ha dicho anteriormente debe ser el primero en estar presente donde la industria

---

(12) Arequipa en 1987 y Cuzco, Piura y Trujillo en 1988

CUADRO No 27  
COLOCACIONES CREDITO FENT LINEA 302 Y LINEA 304 . 1,986 -1987 (1)  
MILES DE DOLARES

1 9 8 6				1 9 8 7								
BANCO	302	304	TOTAL	BANCO	L I M A 302	AREQUIP 302	SUB TOT	L I M A 304	AREQUIP 304	SUB TOT	TOTAL GRAL	
1	Crédito	16,193	13,688	29,881	Continental	17,599	3,066	20,665	13,836	3,124	16,960	37,625
2	Continental	19,932	2,429	22,361	Crédito	6,295		6,295	20,062	959	21,021	27,316
3	Wiesse	8,293	7,281	15,574	Del Sur del Perú	9,670	3,952	13,622	4,528		4,528	18,150
4	Del Sur del Perú	8,436	4,470	12,906	Wiesse	4,671		4,671	12,254		12,254	16,925
5	Extebandes	11,967	0	11,967	Internacional	12,869	1,652	14,521	656	226	882	15,403
6	Internacional	4,281	6,115	10,396	Extebandes	5,992	3,766	9,758	3,847	835	4,681	14,439
7	Industrial	5,084	4,257	9,341	Industrial	4,925		4,925	8,928		8,928	13,853
8	Latino	150	4,691	4,841	Popular	0		0	8,296	194	8,491	8,491
9	Popular	18	4,736	4,754	Latino	505	257	762	4,594	43	4,637	5,399
10	Lima	1,146	2,892	4,038	Mercantil	3,779		3,779	244		244	4,023
11	Mercantil	3,044	924	3,968	Comercio	552		552	2,964		2,964	3,516
12	Peruinvest	0	2,101	2,101	Lima	1,124		1,124	1,841		1,841	2,965
13	Banpeco	235	1,816	2,051	Del Norte	0		0	1,251		1,251	1,251
14	Bandesco	249	597	846	Bandesco	116		116	931		931	1,047
15	Del Norte	0	811	811	Peruinvest	0		0	983		983	983
16	Tokio	652	134	786	Sur Medio y Callao	0		0	800		800	800
17	Londres	556	0	556	Agrario	0		0	442		442	442
18	Nor-Peru	0	525	525	Tokio	306		306	55		55	361
19	Central de Madrid	243	272	515	Financiero	0		0	357		357	357
20	Caja de Ahorros	0	421	421	Londres	0		0	313		313	313
21	Chase Manhattan	0	100	100	Nor Perú	0		0	219		219	219
22	Sur Medio y Callao	26	0	26	Central de Madrid	153		153	0		0	153
23			15	15	Amazónico	46		46	0		0	46
		80,505	58,275	138,780		68,602	12,693	81,295	87,401	5,381	92,782	174,077

Fuente : Banco Central de Reserva  
Elaboración : El autor

CUADRO No 28  
 SALDO DE COLOCACIONES FENT 302 Y FENT 304 LIMA Y PROVINCIAS. 1987 - 1989(1)  
 ( MILES DE DOLARES )

		1 9 8 8					1 9 8 9 (1)						
BANCO		302	304	TOTAL LIMA	TOTAL PROVINC	TOTAL GRAL	BANCO		302	304	LIMA	PROVINC	GRAL
1	Crédito	4,377	25,503	29,880	1,811	31,691	Crédito	8,446	32,026	40,472	3,288	43,760	
2	Continental	7,656	22,429	30,085	965	31,050	Continental	10,125	26,728	36,853	3,186	40,039	
3	Wiese	4,349	12,707	17,056	0	17,056	Wiese	3,217	14,463	17,680	0	17,680	
4	Industrial	1,542	12,936	14,478		14,478	Del Sur del Perú	4,657	9,495	14,152	1,633	15,785	
5	Del Sur del Perú	5,662	6,688	12,350	561	12,911	Internacional	5,565	9,678	15,243	204	15,447	
6	Internacional	4,872	5,786	10,658	270	10,928	Extabandes	847	9,338	10,185	1,513	11,698	
7	Extabandes	140	8,704	8,844	570	9,414	Popular	983	8,300	9,283	410	9,693	
8	Popular	624	7,377	8,001	152	8,153	Industrial	3,948	5,583	9,531		9,531	
9	Lima	2,139	2,827	4,966		4,966	Latino	1,593	6,260	7,853	752	8,605	
10	Latino	1,463	2,240	3,703	19	3,722	Lima	1,662	2,644	4,306	0	4,306	
11	Mercantil	3,166	44	3,210		3,210	Mercantil	2,320	655	2,975		2,975	
12	Comercio	352	2,383	2,735		2,735	Comercio	511	2,366	2,877		2,877	
13	Bandesco	612	936	1,548		1,548	Caja de Ahorros	0	1,601	1,601		1,601	
14	Peruinvest	0	1,143	1,143		1,143	Bandesco	612	928	1,540		1,540	
15	Caja de Ahorros	0	962	962		962	Peruinvest	0	1,508	1,508		1,508	
16	Sur Medio y Callao	0	763	763		763	Financiero	0	1,273	1,273		1,273	
17	Del Norte	0	473	473	103	576	Del Norte	0	840	840	10	850	
18	Financiero	0	529	529		529	Sur Medio y Callao	0	667	667		667	
19	Nor Perú	0	109	109	29	138	Nor Perú	0	234	234	46	280	
20	De Los Andes	0	29	29		29	De Los Andes	0	29	29		29	
21	Agrario	0	21	21		21							
		36,954	114,589	151,543	4,480	156,023			44,486	134,616	179,102	11,042	190,144

Fuente : Banco Central de Reserva.

(1) Fin de periodo.

Elaboración : El autor

requiere financiamiento, pues esa es su razón de existir como banco de fomento.

Como hecho destacable, debemos hacer mención a un Banco pequeño, pero con empuje y una política agresiva de marketing bancario, sobre todo en informática (nos referimos al Banco Latino), desde el primer año se hizo presente en las colocaciones en provincias y se mantiene en los tres últimos años en un honroso noveno lugar.

#### Financiamiento de las exportaciones no tradicionales a través del FENT

Para realizar el análisis de la evolución de las exportaciones no tradicionales financiadas a través del FENT, se utiliza en este trabajo, la relación porcentual existente entre los desembolsos FENT y las exportaciones no tradicionales de un mismo período. (Ver cuadro N° 29).

La evolución de este indicador en el período 1980-85 fue bastante positiva, así tenemos que en el año 1980, la línea FENT sólo financió el 14 por ciento de las exportaciones no tradicionales. En 1983 ya se financiaba el 28 por ciento, llegando a su máxima expresión en 1985, año en que se financia a través del FENT, el 61 por ciento de las exportaciones no tradicionales.



CUÁDRO No 29

COBERTURA DE LA LINEA FENT

ANO	XNT MILL US\$ (1)	FENT DESEMBOLSADO MILL US\$ (2)	(2)/(1)
1,980	845	121	14.3%
1,981	701	125	17.8%
1,982	762	215	28.2%
1,983	555	196	35.3%
1,984	726	425	58.5%
1,985	714	438	61.3%
1,986	645	354	54.9%
1,987	716	408	57.0%
1,988	754	418	55.4%
1,988(*)	179	113	63.1%
1,989(*)	217	137	63.1%

(\*) Marzo

Fuente : División de Planeamiento BIP.  
Banco Central de Reserva.

Elaboración : El autor

La tasa anual de crecimiento promedio de este indicador fue de 42 por ciento para el período 1980-1984, ésta tasa se reduce a 34 por ciento si se considera el período 1980-1985.

El mayor "salto" de este indicador, se realiza en el año 1984, año en que la cobertura del FENT<sup>(13)</sup>, pasa de 35 a 59 por ciento. Este hecho único en el período en análisis, tiene tres explicaciones:

1. Incremento de los recursos del FENT de 243 a 340 millones de dólares<sup>(14)</sup>.
2. Cambio de administración del FENT al Banco Central de Reserva. Recordemos que desde 1973 hasta 1983, la administración del fondo estuvo a cargo del Banco Industrial.
3. Incremento de las exportaciones no tradicionales de 555 millones de dólares en 1983 a 726 en 1984, logrando la mayor tasa de crecimiento de la década.

Este crecimiento record se debió entre otras razones al incremento del tipo de cambio real, ampliación de la cobertura FENT, elevación de las tasas CERTEX y sobre todo, el acuerdo de

---

(13) Relación porcentual entre los desembolsos FENT y las exportaciones no tradicionales

(14) Los recursos de la línea FENT en su creación (noviembre de 1983), fueron de 100 millones de intis y 200 millones de dólares. Lo que al T/C de diciembre de 1983 equivale a 243 millones de dólares.

pago del servicio de la deuda externa con productos de exportación no tradicional con Rusia, Rumanía, Hungría y Checoslovaquia.

Como consecuencia de las tres causas señaladas, los desembolsos FENT, pasaron de 196 en 1983 a 425 millones de dólares en 1984, representando un incremento de 117 por ciento, tasa que al relacionarla con el incremento de sólo 31 por ciento de las exportaciones no tradicionales, arroja un coeficiente de 59 por ciento entre los desembolsos FENT y las exportaciones no tradicionales.

En 1986, las exportaciones no tradicionales caen en 10 por ciento, pero los desembolsos lo hacen en 19 por ciento, por lo que la cobertura FENT desciende de 61 a 55 por ciento. La caída de las exportaciones no tradicionales y por ende la menor demanda de financiamiento es atribuida a la disminución de embarques a los países socialistas en el marco de los convenios de pago en especie de la deuda pública externa y por las medidas proteccionistas adoptadas por la mayor parte de los países industrializados.

En los años posteriores, los desembolsos muestran crecimiento en términos absolutos, pero en términos relativos descienden en 1988. Es así que la

cobertura de 1988 se mantiene igual a la de 1986, osea 55 por ciento.

La cobertura FENT mejora en el primer trimestre de 1989 (63 por ciento), pero es preferible evaluar el financiamiento a las exportaciones no tradicionales anualmente, para evitar estacionalidades. Además que se puede emitir un juicio errado, por ejemplo, en el primer trimestre de 1988 también la cobertura del FENT fue de 63 por ciento, pero al final ésta se redujo al 55 por ciento.

#### Desembolsos FENT por actividad económica

En el período 1984-1988, los desembolsos FENT se canalizaron preferentemente al sector de textiles y prendas de vestir, principalmente como reflejo del comportamiento de este sector en el total de las exportaciones no tradicionales y las ventajas comparativas existentes en este sector. (Ver cuadro N<sup>o</sup> 30 y 31)

Los desembolsos FENT a este sector fueron del orden de 150.6 millones de dólares anuales en promedio, lo que representa el 37 por ciento del total de desembolsos.

En orden de importancia, siguen el sector alimentos con desembolsos de 124.7 millones de dólares

**CUADRO No 30**  
**DESEMBOLSOS FENT POR ACTIVIDAD ECONOMICA**  
**MILES DE DOLARES**

ACTIVIDAD ECONOMICA	1,984	1,985	1,986	1,987	1,988
INDUSTRIA TEXTIL - PRENDAS DE VESTIR	194,391	153,887	139,817	127,240	137,708
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	123,638	148,574	109,028	131,667	110,816
PRODUCTOS QUIMICOS	27,110	23,184	32,110	34,810	38,660
JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS	16,299	27,193	11,445	17,934	20,913
PRODUCTOS METALMEC. MAQ Y EQUIPO	36,151	46,088	19,250	41,819	27,859
PRODUCTOS METALICOS BASICOS	17,640	24,781	27,465	45,319	73,435
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	4,023	7,731	9,984	2,494	2,368
INDUSTRIA DE LA MADERA	2,226	4,626	1,808	1,851	737
ARTESANIAS	3,195	1,507	1,572	2,033	2,365
OTROS	0	96	1,310	2,589	3,020
	424,673	437,667	353,789	407,756	417,881

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA

ELABORACION : EL AUTOR

**CUADRO No 31**  
**DESEMBOLSOS FENT POR ACTIVIDAD ECONOMICA**  
**ESTRUCTURA PORCENTUAL**

ACTIVIDAD ECONOMICA	1,984	1,985	1,986	1,987	1,988
INDUSTRIA TEXTIL - PRENDAS DE VESTIR	45.8	35.2	39.5	31.2	33.0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	29.1	33.9	30.8	32.3	26.5
PRODUCTOS QUIMICOS	6.4	5.3	9.1	8.5	9.3
JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS	3.8	6.2	3.2	4.4	5.0
PRODUCTOS METALNEC. MAQ Y EQUIPO	8.5	10.5	5.4	10.3	6.7
PRODUCTOS METALICOS BASICOS	4.2	5.7	7.8	11.1	17.6
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.9	1.8	2.8	0.6	0.6
INDUSTRIA DE LA MADERA	0.5	1.1	0.5	0.5	0.2
ARTESANIAS	0.8	0.3	0.4	0.5	0.6
OTROS	0.0	0.0	0.4	0.6	0.7
	100	100	100	100	100

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA

ELABORACION : EL AUTOR

(Miles de Intis)

	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987	1,988	1989(*)
<b>1. RECURSOS PROPIOS</b>	<b>52,711</b>	<b>329,508</b>	<b>504,407</b>	<b>948,001</b>	<b>3,330,983</b>	<b>8,609,845</b>	<b>3,238,761</b>
- Ordinarios	49,367	323,605	494,177	886,812	2,611,312	3,531,499	3,231,656
- FONAVI	65	299	10,230	45,410	81,221	0	0
- Otros	3,279	5,604	0	15,779	638,450	5,078,346	7,105
<b>2. INST. FINANCIERAS DEL PAIS</b>	<b>206,527</b>	<b>401,606</b>	<b>736,216</b>	<b>1,166,380</b>	<b>1,987,782</b>	<b>9,525,002</b>	<b>22,978,626</b>
- Banco Central de Reserva	131,897	303,792	413,364	721,459	511,306	2,883,753	3,532,728
FENT	33,464	160,671	405,499	203,498	466,984	2,820,987	3,513,728
Fdo. Consolidación Flota Pesquera	3,714	2,316	0	19,567	25,307	58,830	19,000
Otros	94,719	140,805	7,865	498,394	19,015	3,936	0
- COFIDE	34,358	73,838	88,375	74,294	805,500	889,860	345,751
PROPEM	19,254	44,838	60,695	33,444	604,910	154,406	0
FIRE	3,908	9,338	9,771	39,462	48,183	349,726	0
FONCAP	8,352	3,997	6,188	0	36,755	134,461	0
FONEX	416	8,082	3,045	0	13,300	0	0
Otros	2,428	7,583	8,676	1,388	102,352	251,267	345,751
- Bco. Central Hipotecario	2,095	324	0	0	562,313	5,868	0
- Otras Entidades y/o Recursos	38,177	23,652	234,477	370,627	108,663	5,745,521	19,100,147
<b>3. INST. FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	<b>36,637</b>	<b>247,573</b>	<b>414,552</b>	<b>1,259,696</b>	<b>2,423,029</b>	<b>8,367,051</b>	<b>5,233,800</b>
- BID	12,370	69,498	178,696	858,300	1,492,239	1,830,987	1,348,240
- AID	2,417	98,073	126,965	359,006	749,973	3,355,601	2,403,530
- Corp. Andina de Fomento	0	0	0	196	63,980	2,965,052	150,000
- Rep. Federal de Alemania	1,196	859	12,754	19,979	116,837	19,969	1,025
- Otros	20,654	79,143	96,137	22,215	0	195,442	1,331,005
<b>T O T A L</b>	<b>295,875</b>	<b>978,687</b>	<b>1,655,175</b>	<b>3,374,077</b>	<b>7,741,794</b>	<b>26,501,898</b>	<b>31,451,187</b>

(\*) Al 31.03.89

Fuente : División de Planeamiento - Banco Industrial -  
Elaboración : El autor

C ADRU 0 33  
**BANCO INDUSTRIAL DEL PERU**  
**CREDITOS APROBADOS POR LINEAS DE FINANCIAMIENTO**  
(Miles de Intis de 1,983 )

	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987	1,988	1989(*)
<b>1. RECURSOS PROPIOS</b>	<b>52,711</b>	<b>155,796</b>	<b>92,332</b>	<b>106,525</b>	<b>174,498</b>	<b>24,751</b>	<b>3,123</b>
- Ordinarios	49,367	153,005	90,459	99,650	136,797	10,152	3,116
- FONAVI	65	141	1,873	5,103	4,255	0	0
- Otros	3,279	2,650	0	1,773	33,446	14,599	7
<b>2. INST. FINANCIERAS DEL PAIS</b>	<b>206,527</b>	<b>189,885</b>	<b>134,764</b>	<b>131,064</b>	<b>104,133</b>	<b>27,382</b>	<b>22,159</b>
- Banco Central de Reserva	131,897	143,637	75,666	81,069	26,786	8,290	3,407
FENT	33,464	75,967	74,226	22,867	24,464	8,110	3,388
Fdo. Consolidación Flota Pesquera	3,714	1,095	0	2,199	1,326	169	18
Otros	94,719	66,574	1,440	56,004	996	11	0
- COFIDE	34,358	34,912	16,177	8,348	42,197	2,558	333
PROPEM	19,254	21,200	11,110	3,758	31,689	444	0
FIRE	3,908	4,415	1,789	4,434	2,524	1,005	0
FONCAP	8,352	1,890	1,133	0	1,925	387	0
FONEX	416	3,821	557	0	697	0	0
Otros	2,428	3,585	1,588	156	5,362	722	333
- Bco. Central Hipotecario	2,095	153	0	0	29,458	17	0
- Otras Entidades y/o Recursos	38,177	11,183	42,921	41,647	5,692	16,517	18,419
<b>3. INST. FINANCIERAS DEL EXTERIOR</b>	<b>36,637</b>	<b>117,056</b>	<b>75,884</b>	<b>141,550</b>	<b>126,934</b>	<b>24,053</b>	<b>5,047</b>
- BID	12,370	32,860	32,710	96,446	78,173	5,264	1,300
- AID	2,417	46,370	23,241	40,341	39,288	9,646	2,318
- Corp. Andina de Fomento	0	0	0	22	3,352	8,524	145
- Rep. Federal de Alemania	1,196	406	2,335	2,245	6,121	57	1
- Otros	20,654	37,420	17,598	2,496	0	562	1,284
<b>T O T A L</b>	<b>295,875</b>	<b>462,736</b>	<b>302,979</b>	<b>379,140</b>	<b>405,565</b>	<b>76,186</b>	<b>30,330</b>

(\*) Al 31.03.89

Fuente : División de Planeamiento - Banco Industrial -  
Elaboración : El autor



anuales en promedio, equivalentes al 31 por ciento de los desembolsos.

Estos dos sectores en su conjunto absorben el 68 por ciento de los desembolsos, sin embargo, las tasas de crecimiento de los desembolsos de estos sectores tiende a ser negativa, lo que implica una pérdida de importancia relativa en el total de desembolsos.

Por el contrario, los sectores que logran tasas de crecimiento positivas en todos los años, son el de Productos Metálicos Básicos y Joyas y artículos conexos con tasas de crecimiento promedio anual de 43 y 9 por ciento respectivamente.

### III.2 IMPORTANCIA DE LA LINEA FENT EN LA ACTIVIDAD CREDITICIA DEL BIP

El Fondo de Exportaciones No Tradicionales que estuvo vigente desde 1972 hasta el mes de noviembre de 1983, bajo la administración del BIP, brindó apoyo crediticio a los diferentes sectores integrantes del sector industrial e incluso extendió su apoyo a empresas no incluidas en el sector industrial manufacturero.

En el caso del Banco Industrial, este Fondo en promedio en el período logró financiar el 10 por ciento de la actividad crediticia de la Institución. El sector que canalizó las mayores aprobaciones fue el de Bienes de Consumo No Duradero que concentró en promedio el 70 por ciento del total aprobado a través del Fondo.

Al interior de este, las ramas de Textiles y Confecciones, Conservas y Productos Marinos fueron las que dieron cuenta de casi la totalidad de los créditos canalizados a este sector.

Al cambiar de Institución la administración de la Línea, la actividad crediticia desplegada por el BIP respecto a este no decayó, más bien los créditos aprobados con cargo a la Línea lograron en 1984 superar en 127 por ciento (en términos reales).

a los concedidos el año anterior (último año en que estuvo vigente el Fondo). Este comportamiento de la Línea fue un reflejo del favorable comportamiento que se apreció en la actividad crediticia del BIP en ese año; el cual se vio favorecido por el otorgamiento de nuevas líneas de refinanciación de parte del Banco Central de Reserva, con el fin de reactivar el sector industrial, como es el caso de la Línea de Consolidación Industrial, Pesquera y la del Calzado y Curtiembre, destinadas a financiar Capital de Trabajo de las Empresas. Todo lo cual hizo que el total de créditos aprobados se incrementara en términos reales en 56 por ciento.

En lo que respecta a la Línea FENT, que igualmente financia Capital de Trabajo a Corto Plazo, su notable incremento fue acorde con la recuperación de las exportaciones no tradicionales de la fuerte caída que experimentaron en el año 1983, lo que incidió en una mayor demanda de recursos del sector exportador.

En cuanto a la estructura porcentual por sectores de destino, se produjo en el año 1984 una marcada reducción del porcentaje destinado a bienes intermedios y un crecimiento del porcentaje destinado al rubro de otras actividades. El sector

Bienes de Consumo No Duradero siguió obteniendo la mayor ponderación dentro de los créditos aprobados a través de la Línea, lo que se explica con la presencia en este sector de empresas textiles y de alimentos cuya orientación al mercado externo supera al de otras ramas industriales.

Asimismo en 1984, la Línea FENT elevó su participación en la actividad crediticia del Banco al dar cuenta del 16 por ciento del total de créditos aprobados por el BIP en el año (ver cuadro N<sup>o</sup> 34).

En el año 1985 el total aprobado por el BIP con cargo a la línea alcanzó los 405 millones de intis, monto que en términos reales implicó un descenso de 2.3 por ciento respecto al año anterior.

Si bien este año el Sector de Bienes de Consumo siguió concentrando el mayor porcentaje de canalización de los recursos FENT, disminuyó en el año su porcentaje de participación a favor del Sector de Bienes de Capital y del sector que agrupa a otras actividades, en el primero de los casos esto se atribuye a la mayor demanda externa de productos de la industria siderúrgica y metalúrgica; y en el caso de otras actividades por una mayor participación de el sector comercial y servicios, el que por no requerir de inversiones de

**CUADRO No 34**  
**BANCO INDUSTRIAL DEL PERU**  
**CREDITOS FENT VERSUS TOTAL CREDITOS APROBADOS**

	1,983	1,984	1,985	1,986	1,987	1,988	1989(*)
TOTAL CREDITOS APROBADOS (MILES DE INTIS)	295,875	978,687	1,655,175	3,374,077	7,741,794	26,501,898	31,451,187
NUMERO TOTAL DE CREDITOS	9,443	10,300	10,318	17,569	18,000	11,772	2,345
CREDITOS FENT APROBADOS (MILES DE INTIS)	33,464	160,671	405,499	203,498	466,984	2,820,987	3,513,728
NUMERO DE CREDITOS FENT	161	194	146	67	68	77	10
OPERAC FENT / TOTAL OPERAC	1.70%	1.88%	1.42%	0.38%	0.38%	0.65%	0.43%
FENT APROB / TOTAL APROB	11.31%	16.42%	24.50%	6.03%	6.03%	10.64%	11.17%

(\*) Al 31.03.89

Fuente : División de Planeamiento - Banco Industrial -  
 Elaboración : El autor

CUADRO No 35

CREDITOS APROBADOS DE LA LINEA DE FOMENTO A LAS EXPORTACIONES  
NO TRADICIONALES EN EL BIP  
MILES DE INTIS  
1983 -1986

DESTINO ECONOMICO	1,983		1,984		1,985		1,986	
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>23,821</b>	<b>71.2%</b>	<b>131,974</b>	<b>74.2%</b>	<b>242,999</b>	<b>59.9%</b>	<b>155,827</b>	<b>76.6%</b>
Alimentos	11,893	35.5%	63,079	35.5%	84,343	20.8%	55,310	27.2%
Textiles	10,481	31.3%	63,654	35.8%	152,154	37.5%	89,889	44.2%
Otros	1,447	4.3%	5,241	2.9%	6,502	1.6%	10,628	5.2%
<b>BIENES INTERMEDIOS</b>	<b>3,135</b>	<b>9.4%</b>	<b>5,652</b>	<b>3.2%</b>	<b>17,705</b>	<b>4.4%</b>	<b>9,412</b>	<b>4.6%</b>
Cueros	n.s.	0.0%	662	0.4%	2,945	0.7%	1,400	0.7%
Madera	1,648	4.9%	n.s.	0.0%	2,760	0.7%	250	0.1%
Vidrio	693	2.1%	n.s.	0.0%	5,423	1.3%	n.s.	0.0%
Metálicos Básicos Ferrosos	0	0.0%	2,649	1.5%	n.s.	0.0%	n.s.	0.0%
Metálicos Básicos no Ferrosos	n.s.	0.0%	656	0.4%	3,861	1.0%	5,592	2.7%
Otros	794	2.4%	1,685	0.9%	2,716	0.7%	2,170	1.1%
<b>BIENES DE CAPITAL</b>	<b>3,695</b>	<b>11.0%</b>	<b>18,620</b>	<b>10.5%</b>	<b>68,932</b>	<b>17.0%</b>	<b>3,192</b>	<b>1.6%</b>
		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Maquinaria Eléctrica	1,911	5.7%	5,974	3.4%	22,464	5.5%	n.s.	0.0%
Material de transporte	1,429	4.3%	6,729	3.8%	40,679	10.0%	189	0.1%
otros	355	1.1%	5,917	3.3%	5,789	1.4%	3,003	1.5%
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>2,813</b>	<b>8.4%</b>	<b>21,654</b>	<b>12.2%</b>	<b>75,813</b>	<b>18.7%</b>	<b>35,067</b>	<b>17.2%</b>
		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
Comercio por mayor	1,815	5.4%	8,065	4.5%	64,187	15.8%	14,229	7.0%
Pesca	830	2.5%	4,667	2.6%	9,929	2.4%	11,052	5.4%
Otros	168	0.5%	8,922	5.0%	1,697	0.4%	9,786	4.8%
		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
<b>TOTAL</b>	<b>33,464</b>	<b>100.0%</b>	<b>177,900</b>	<b>100.0%</b>	<b>405,449</b>	<b>100.0%</b>	<b>203,498</b>	<b>100.0%</b>

n.s. : Montos no significativos en ese año

FUENTE : BANCO INDUSTRIAL DEL PERU - DIVISION DE PLANEAMIENTO -

largo plazo, respondió mejor al incremento de una demanda externa.

En general, todos los sectores que reciben el apoyo crediticio del BIP incrementaron los créditos concedidos a través de la Línea en el año, obteniendo crecimientos reales del orden del 40 por ciento respecto al año anterior salvo el sector de Bienes de Consumo cuya caída por su mayor peso relativo influyó para que el total de créditos otorgados con cargo a la línea decrecieran en 2.3 por ciento, en términos reales. Este descenso fue acorde con el comportamiento de los créditos concedidos en el año por la Institución, los cuales cayeron en términos reales en 34.5 por ciento respecto al año anterior, producto de la coyuntura económica y política existente en este año, antes y después de la puesta en marcha de las medidas adoptadas en la política económica, particularmente en la política cambiaria y monetaria y el elevado ritmo inflacionario que perjudicó a las empresas del sector.

Pese al comportamiento moderado que se dio en el año 1985 en lo que compete al desenvolvimiento de los créditos aprobados en general y a los provenientes de la Línea FENT en particular, éste llegó en el año a dar cuenta de la cuarta parte de

los créditos aprobados por la Institución; el porcentaje más alto de contribución en lo que va del periodo 1983-1989<sup>(15)</sup>, lo que se atribuye a la demanda existente por préstamos para Capital de Trabajo para afrontar las dificultades financieras de las empresas en el corto plazo (ver cuadro N<sup>o</sup> 34).

En el año 1986 el monto aprobado con cargo a la Línea alcanzó los 203 millones de intis, monto que en términos reales implica un descenso del 69 por ciento respecto al año anterior, es más, la Línea llegó a dar cuenta en este año tan solo del seis por ciento del total de créditos de la institución llegándose a una contribución inferior a la obtenida en el anterior Fondo.

Es de destacar que en el periodo 1983-1989<sup>(16)</sup>, en los años 1986 y 1987 se logra la más baja participación luego de una tendencia ascendente que llevó la contribución del FENT de 11 por ciento en 1983 a 25 por ciento en 1985. El comportamiento de la Línea incluso fue en contraposición al experimentado por el total de los créditos aprobados, los cuáles como consecuencia de las medias de reactivación económica de corto plazo aplicadas por el nuevo Gobierno lograron crecer en

---

(15) Primer Trimestre

(16) Primer Trimestre



términos reales en 25 y siete por ciento en los años 1986 y 1987 respectivamente.

El descenso de los créditos aprobados con cargo a la Línea FENT en estos dos años, está en función directa a la pérdida de posiciones del BIP en el ranking de colocaciones del sistema financiero (ver cuadros N<sup>o</sup> 24 y 25) y en menor grado al congelamiento del dólar exportador, disminución de las tasas de interés activas a 40 por ciento y a la reactivación de la demanda interna que hizo más atractivo y rentable el mercado doméstico.

En 1988 debido principalmente al notable crecimiento de la inflación y a la recesión económica, los créditos con cargo a la Línea y el total de créditos aprobados descendieron en términos reales 67 y 81 por ciento respectivamente.

En el caso de la Línea FENT, el monto aprobado en ese año sólo representa en términos constantes el 24 por ciento del monto aprobado en 1983.

De manera similar el promedio anual de operaciones FENT aprobadas descendió de 167 en el período 1983-1985 a 71 en el período 1986-1988.

En síntesis, la Línea de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales, tuvo su rol más importante en el Banco Industrial en el año 1984 y

1985, en este último año pese a las dificultades que hubieron por la inestabilidad económica y política, la Línea llegó a dar cuenta de la cuarta parte de la actividad crediticia del Banco.

#### Identificación de clientes del BIP usuarias del FENT en el sistema financiero

En este subcapítulo se ha tratado de identificar a nivel institucional, la canalización de recursos del FENT, a nivel de empresas beneficiarias, con el fin de determinar la cobertura del BIP en el universo de empresas financiadas por el Sistema, detectar los sectores industriales a los que pertenecen y los departamentos de crédito en los cuales se ubican estas empresas.

El documento que sirve de base al presente estudio es el listado de empresas exportadoras del FENT, usuarias de la Línea 304 (sin advance account) en 1988 a nivel Sistema Financiero. Cabe aclarar que no obstante no disponer de la misma información para la Línea 302, las conclusiones obtenidas son extensivos al total de la Línea, por haberse desembolsado durante ese año el 73 por ciento de los recursos del FENT, sin la utilización del advance account. El porcentaje de financiamiento del BIP, a través de este línea inclusive superó el promedio del Sistema (86 por ciento).

La metodología empleada en el estudio consistió en el cruce de información referente a la utilización de la línea a nivel sistema por empresa con el listado de empresas prestatarias del BIP, lográndose así identificar a las empresas prestatarias del BIP, que utilizaron la línea FENT vía otros bancos. Posteriormente a fin de identificar en la muestra obtenida las empresas que fueron financiadas a través del BIP, se efectuó el cruce con el listado de desembolsos FENT del BIP, obteniéndose además las que si financiaron sus exportaciones utilizando el FENT vía el BIP.

Los resultados obtenidos muestran que durante 1988, la Línea FENT canalizó a nivel del Sistema, el 73 por ciento de sus recursos a través de la modalidad de financiamiento sin advance account. Las empresas beneficiadas fueron 408 a nivel Sistema Financiero, de las cuales 120 (30 por ciento) son prestatarias del BIP. De éstas sólo 44 empresas (11 por ciento del Sistema) financiaron sus exportaciones utilizando la línea FENT, vía Banco Industrial.

Las 44 empresas prestatarias del BIP usuarias del FENT se ubicaron mayormente en los sectores textil, pesca, alimentos y agro industrias. El financiamiento del BIP a las mismas representó en 1988, la tercera parte del monto total que les

fuera desembolsado a nivel Sistema Financiero (ver cuadro N<sup>o</sup> 36 y 37).

Las 76 empresas restantes no usuarias del FENT se ubican mayormente en los departamentos de crédito de Química, Confecciones y Agro Industria. Estas empresas dieron cuenta en 1988 del 18 por ciento del valor total exportado en la línea 304 (ver cuadros N<sup>o</sup> 38, 39, 40). Este porcentaje permite apreciar la importancia que dichas empresas tienen en el sector exportador. Debe mencionarse además que entre ellas se encuentra Bayer Industrial, empresa que en 1988 se ubicó entre los primeros lugares en el financiamiento de la Línea.

Otro aspecto relevante se observó al analizar la cartera de clientes morosos del BIP a junio de 1989. En dicho documento se encontró que de las 44 empresas clientes y usuarias del FENT, el 50% se ubican entre las 100 mayores deudoras del Banco. Por el contrario de las 76 empresas restantes, clientes del BIP no usuarias del FENT, tan sólo el 6 por ciento se ubica en ese listado.

El por qué de la pérdida de posiciones en el ranking de colocaciones de la Línea FENT a nivel del sistema financiero y el por qué de la "fuga" de clientes del BIP, se verá en el capítulo III.3.

CUADRO No 36  
 EMPRESAS EXPORTADORAS CLIENTES DEL BIP USUARIAS DEL FENT  
 ( DESEMBOLSOS - MILES DE DOLARES )  
 LINEA 304 : SIN ADVANCE ACCOUNT  
 1 9 8 8

E M P R E S A	( 1 ) SIST.FINANC.	( 2 ) B I P	(2)/(1) %
DPTO AGRO-INDUSTRIAS (8)	12,988	2,864	22
1. INDUSTRIAL VIRU S.A.	4,914	362	7
2. CONSERV. DEL SUR S.A.	23	20	87
3. TRANSF. IND AGROALIMENTICIA	114	114	100
4. LIOFILIZADORA DEL PACIFICO	2,337	1,146	49
5. CURTIEMBRE COCODRILO S.A	176	125	71
6. PROEX SRL	1,249	530	42
7. AGROFARMA SRL	52	52	100
8. INCACAO	4,123	515	12
DPTO DE ALIMENTOS (2)	1,467	500	34
9. INV ALIMENTARIAS DEL PERU S.A.	79	79	100
10. SABORES GLOBE S.A.	1,388	421	30
DPTO IND DIVERSAS (5)	3,789	1,620	43
11. AGROINDUSTRIA DEL SUR S.A.	825	340	41
12. DISEÑO Y COLOR S.A.	391	291	74
13. JOYERIA PACHACUTEC S.A.	468	70	15
14. LINEA NUVOA S.A.	2,055	852	41
15. DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA	50	67	134
DPTO METAL MECANICA (6)	4,807	625	13
16. IND PERUANA METALES Y DERIV	432	44	10
17. METINGA	1,448	118	8
18. ZINC IND NACIONALES S.A	2,658	227	9
19. CIA PER SOLDADORAS ESPECIALES	100	100	100
20. S.R.INDUSTRIAS S.A.	129	96	74
21. PERSIANAS CELOSIAS ROLDAN	40	40	100
NO IDENTIFIC POR DPTO (2)	2,140	400	19
22. ITASA	1,865	350	19
23. TABLAZOS S.C.R.L.	275	50	18
DPTO DE PESCA (7)	25,137	16,109	64
24. CORPESCA	818	305	37
25. CONCENTRADOS MARINOS S.A.	13,854	6,612	48
26. PESQUERA MARISCO DEL SUR	68	68	100
27. CONCENTRADOS MARINOS BAYOVAR	7,579	8,815	116
28. PROD MARINOS REFRIGERADOS S.A.	2,590	81	3
29. LANGOSTINERA GEMINIS S.A.	30	30	100
30. CULTIVOS TECNIF. DEL MAR S.A.	198	198	100
C O N T I N U A .....			

**CUADRO No 37**  
**EMPRESAS EXPORTADORAS CLIENTES DEL BIP USUARIAS DEL FENT**  
**( DESEMBOLSOS - MILES DE DOLARES )**  
**LINEA 304 : SIN ADVANCE ACCOUNT**  
**1 9 8 8**

E M P R E S A	( 1 ) SIST. FINANC.	( 2 ) B I P	(2)/(1) %
DPTO QUIMICA (1)	902	902	100
31. I.D.F. DEL PERU S.A.	902	902	100
DPTO TEXTIL (13)	30,229	4,520	15
32. FCA HILADOS TEJIDOS SAN MIGUEL	3,811	182	5
33. INVERSIONES INDUST. CAROLINA	206	16	8
34. FCA DE TEJIDOS LAS UNION S.A.	5,064	419	8
35. HAYAUCHI S.R.L.	127	123	97
36. CREDISA	5,954	219	4
37. COMPLEJO TEXTIL GROCIO PRADO	1,609	1,014	63
38. IND. CONFECCION TEXTIL	6,615	400	6
39. TEXTIL EL AMAZONAS	3,009	213	7
40. FCA TEJIDOS LA BELLOTA S.A.	1,651	987	60
41. YUTERA PERUANA S.A.	560	311	56
42. CLAVER S.R.L.	624	391	63
43. TEJIDOS ARTESANALES S.A.	25	20	80
44. HILANDERIA SAN ANTONIO S.A.	974	225	23
<b>TOTAL</b>	<b>81,459</b>	<b>27,540</b>	<b>34</b>

TOT. DESEMBOLSOS SIST. FINANCIERO 291,190

(1) / TOT DESEMB SIST FINANC (%) 28

(2) / TOT DESEMB SIST FINANC (%) 9

FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA - BANCO INDUSTRIAL DEL PERU  
 ELABORACION : EL AUTOR

CUADRO No 38  
 PRESTATARIAS DEL FENT A NIVEL SISTEMA FINANCIERO A EXCEPCION DEL B  
 ( DESEMBOLSOS - MILES DE DOLARES )  
 LINEA 304 : SIN ADVANCE ACCOUNT  
 1 9 8 8

E M P R E S A	( 1 ) UTILIZACION	( 2 ) VALOR EXPOR
DPTO METALMECANICA (4)	15,068	18,639
1. SOLDADORAS ANDINA S.A.	60	67
2. HIDROSTAL S.A.	518	691
3. COBRELSA	308	342
4. TECNOFIL S.A.	14,182	17,539
DPTO DE TRANSPORTE (3)	11,314	12,881
5. CEPER	10,752	12,256
6. ALTERNAD.Y GRUPO ELECTROS S.A.	14	16
7. FRENO S.A.	548	609
DPTO INDUST QUIMICAS (19)	19,199	22,339
8. POLINEX SRL	400	446
9. KURESA S.A.	444	545
10. BAYER INDUSTRIAL S.A.	10,320	11,800
11. RAYON INDUSTRIAL S.A.	273	304
12. SULFA PROD QUIMICOS	252	567
13. TECNOQUIMICA S.A.	1,512	1,681
14. ANTEX S.A.	32	36
15. CERAMICA LIMA S.A.	740	822
16. YALF AUSACO S.A.	127	141
17. TALLERES OPTICOS S.A.	66	108
18. CIRUJIA PERUANA S.A.	136	151
19. QUIMICA PERUANA S.A.	222	246
20. QUIMICA UNIVERSAL S.A.	1,699	2,109
21. PLASTICO DEL PACIFICO S.A.	452	503
22. ARMAZONES OPTICOS DEL PERU	20	22
23. CIA QUIMICA S.A.	1,105	1,289
24. MINPECO S.A.	1,361	1,513
25. SURFACES S.A.	5	6
26. OXY PERU S.A.	33	50
C O N T I N U A .....		

CUADRO No 39  
 PRESTATARIAS DEL FENT A NIVEL SISTEMA FINANCIERO A EXCEPCION DEL B  
 ( DESEMBOLSOS - MILES DE DOLARES )  
 LINEA 304 : SIN ADVANCE ACCOUNT  
 1 9 8 8

E M P R E S A	( 1 ) UTILIZACION	( 2 ) VALOR EXPOR
DPTO DE PESQUERIA (12)	10,292	12,947
27. AVE PACK S.A.	144	160
28. ANDINA DE DESARROLLO	374	1,619
29. REFRIGERADOS TUMBES S.A.	1,217	1,370
30. COMERCIAL EXPORTADORA S.A.	557	644
31. MAR NORTE S.A.	172	196
32. SIND PESQUERO S.A.	105	122
33. ALIMENTOS AMERICANOS S.A.	199	234
34. RIO MAR PRODUCTOS S.A.	53	59
35. DEL MAR S.A.	6,845	7,840
36. MARIEXPO S.A.	45	56
37. PERU FISHING S.A.	330	367
38. PESQUERA ANDREA S.A.	251	280
DPTO TEXTILES (13)	3,838	5,104
39. HILAN DE ALGODON PERUANO	51	73
40. PERU DENIM S.A.	65	72
41. HILAND PIMAFINE S.A.	1,065	1,480
42. TEJIDOS SAN JORGE S.A.	81	98
43. PERTEJER S.A.	158	456
44. LA PARCELA S.A.	108	141
45. NEGOCIACION LANERA DEL PERU	168	208
46. FORMATEX S.A.	850	1,048
47. ING TEXTIL PERUANA S.A.	36	40
48. MACOSER S.A.	24	34
49. FIJESA S.A.	50	67
50. PERU TEJE S.A.	129	143
51. HILAND TEJIDOS PIMA CHICLAYO S.A.	1,053	1,244
DPTO DE AGRO INDUSTRIAS (9)	6,533	7,673
52. EXPORTADORA EL SOL S.A.	647	966
53. BARVA S.A.	270	462
54. OLEAGINOSAS PISCO S.A.	4,803	5,339
55. CURTIEMBRE LA PISQUERA S.A.	83	93
56. FORESTA S.A.	11	12
57. AGRICOLA HUASCARAN S.A.	357	396
58. CURTIDURIA VERME S.A.	315	352
59. FCA DE CONSERVAS CHANCAY	9	10
60. ENVASADORA SAN ANTONIO	38	43
C O N T I N U A .....		



**CUADRO No 40**  
**PRESTATARIAS DEL FENT A NIVEL SISTEMA FINANCIERO A EXCEPCION DEL B**  
**( DESEMBOLSOS - MILES DE DOLARES )**  
**LINEA 304 : SIN ADVANCE ACCOUNT**  
**1 9 8 8**

E M P R E S A	( 1 ) UTILIZACION	( 2 ) VALOR EXPOR
DPTO DE INDUSTRIAS DIVERSAS (9)	1,446	2,039
61. MADERAS PERUANA S.A.	5	6
62. MARE S.A.	12	19
63. PRODIN PERUANA S.A.	457	519
64. NUTREINA S.A.	461	912
65. ABRASIVOS S.A.	120	134
66. E. LAU CHUN S.A.	96	107
67. CIA NACIONAL DE COMERCIO	196	233
68. PAPRICA ANDINA SRL	39	43
69. KRYSTAL S.A.	60	66
DPTO DE DESAR DE CRED Y ALIMEN (7)	4,005	4,549
70. FRUTOS DEL NORTE S.A.	837	930
71. CACAO INDUSTRIAS S.A.	1,007	1,148
72. FRUTOS DEL PAIS S.A.	129	143
73. INKA FLOR S.A.	215	239
74. P & A D'ONOFRIDO S.A.	603	670
75. INDALSA S.A.	1,183	1,377
76. JUGOS TROPICALES S.A.	31	42
<b>TOTAL</b>	<b>71,695</b>	<b>86,171</b>
<b>TOT. DESEMBOLSOS SIST. FINANCIERO</b>	<b>291,190</b>	
<b>TOT. VALOR EXPORTACION</b>	<b>400,819</b>	

**FUENTE : BANCO CENTRAL DE RESERVA - BANCO INDUSTRIAL DEL PERU**  
**ELABORACION : EL AUTOR**

### III.3 ANALISIS DEL SISTEMA OPERATIVO DE LA LINEA FENT EN LOS BANCOS: INTERNACIONAL, CREDITO, WIESE, SUR DEL PERU, EXTEBANDES E INDUSTRIAL

A fin de comparar el manejo operativo de la línea FENT por los diferentes intermediarios financieros, se ha procedido a escoger un banco representativo por cada tipo de banca.

Así tenemos: El Internacional por la banca asociada, el Crédito y Wiese por la banca privada comercial, el Banco del Sur del Perú por la banca regional, el Extebandes por la banca extranjera y el Industrial por la Banca de Fomento.

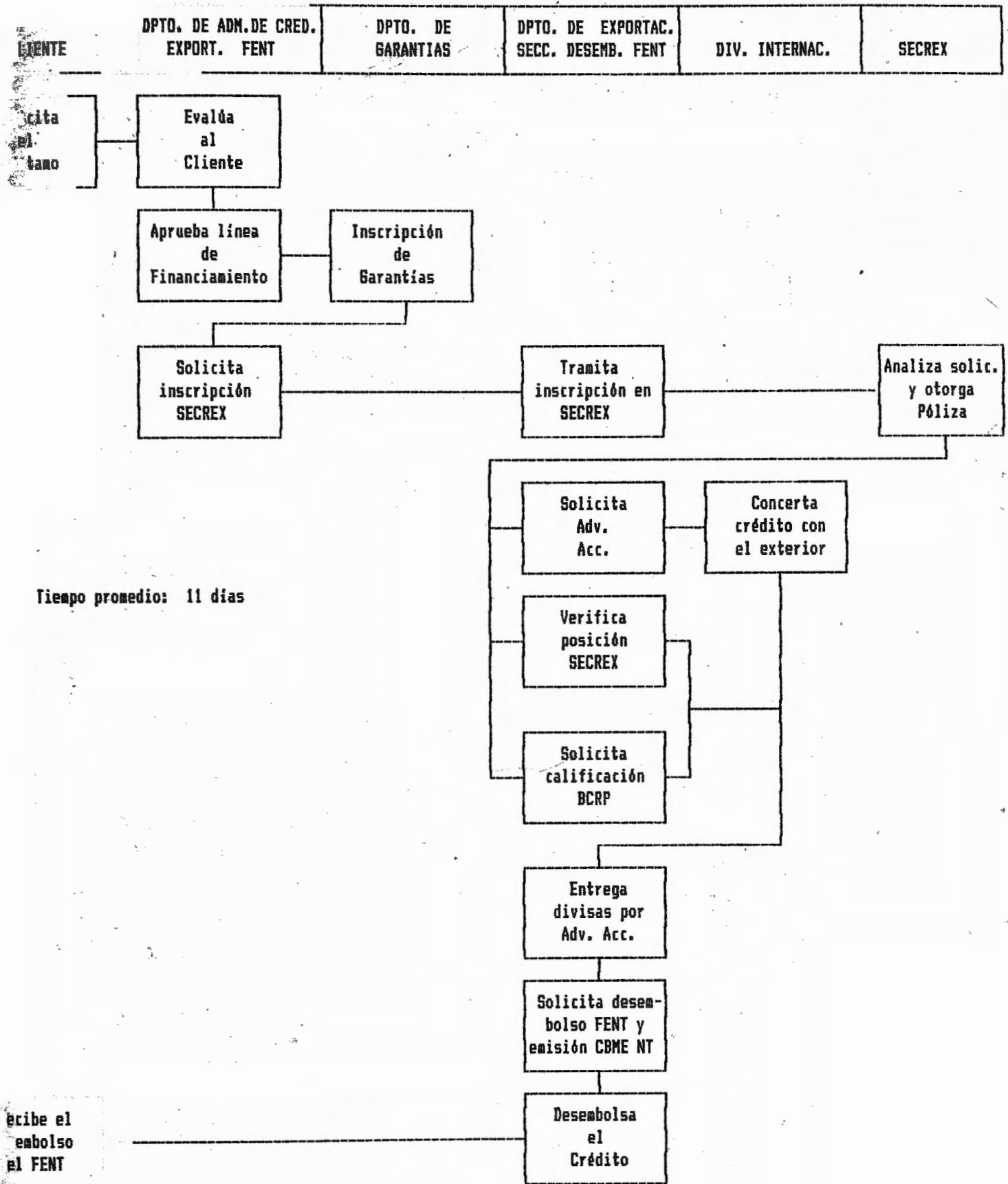
#### Banca Asociada

##### - Banco Internacional

En el Diagrama N<sup>o</sup> I se detalla el procedimiento que se sigue en este banco para el otorgamiento de un crédito FENT. En dicho cuadro se observa que los departamentos involucrados son cuatro: administración de créditos de exportación (préstamos FENT), Garantías, Departamento de Exportaciones (Sección desembolsos FENT y la División Internacional).

La aprobación del crédito está en función directa del movimiento en cuenta corriente,

**DIAGRAMA I**  
**DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO FENT - BANCO INTERNACIONAL DEL PERU**



antigüedad, solvencia comercial, garantías reales y/o títulos valores.

Si el cliente es calificado como "A" y posee garantías reales suficientes, se le puede adelantar el crédito con recursos propios y/o desembolsar sin que la póliza SECUREX sea un requisito previo.

El tiempo promedio que demora la aprobación y desembolsos del crédito es de 11 días, según estimación del funcionario de la Línea FENT de este banco.

### Banca Comercial

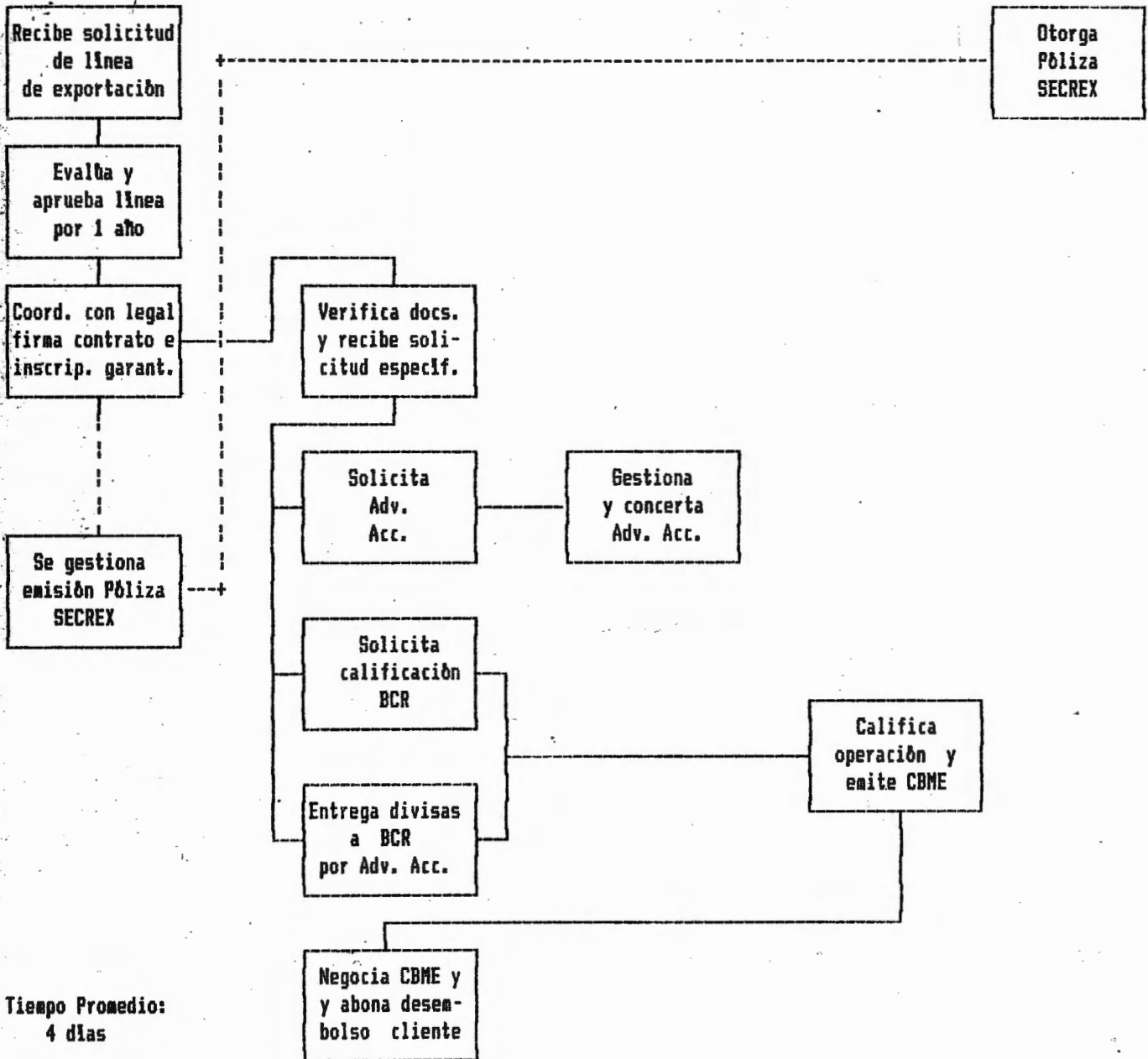
#### - Banco de Crédito

En el Diagrama No II se detalla la operatividad de la Línea FENT en el Banco de Crédito, en la cual intervienen a nivel interno tres departamentos: Banca Corporativa, Banca Internacional y Apoyo a Banqueros.

La operatividad que se sigue en el Banco de Crédito en lo que compete al FENT es muy dinámica. El tiempo promedio en que se efectúan las operaciones es de cuatro días en el caso de un crédito son advance account, si la operación es sin advance account, el otorgamiento del

**DIAGRAMA II**  
**DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO FENT - BANCO DE CREDITO DEL PERU**

BANCA CORPORATIVA	BANCA INTERNACIONAL JEFATURA DE OPERAC. CENTRAL DE FINANCIACION	APOYO BANQUEROS	B C R P	SECREX
-------------------	---	-----------------	---------	--------



Tiempo Promedio:  
4 días

crédito puede efectuarse en dos días. Tiempo record en el cual incluso puede lograrse desembolsar un crédito con advance account.

Esto es posible porque el Banco posee un apoyo legal y sistemas de información muy eficientes. Por ejemplo: la inscripción de garantías en los registros públicos está a cargo del banco y no del cliente y los sistemas de comunicación y contactos en el exterior posibilitan un advance account en forma muy rápida.

Según opinión del funcionario encargado del manejo de la Línea, el tiempo máximo que podría demorarse el desembolso de un crédito FENT es de once días.

Los criterios para aprobar una solicitud son los mismos que el Banco Internacional.

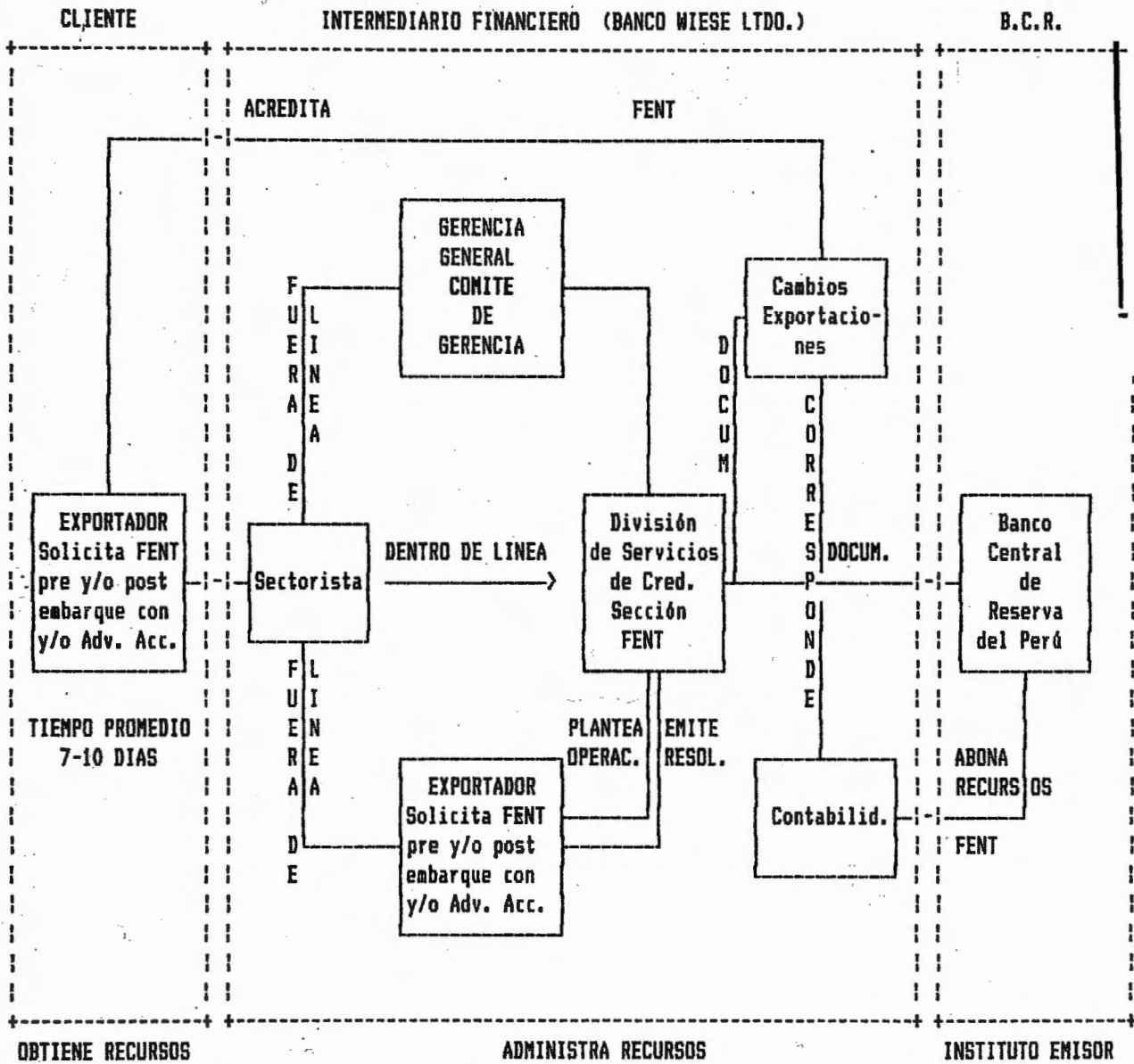
- Banco Wiese

En la aprobación y desembolso de los créditos FENT, intervienen cuatro instancias: División de Servicios de Créditos, Gerencia de Créditos, Cambios y Contabilidad. (ver Diagrama No III).

El tiempo promedio utilizado es de siete a diez días, según el funcionario de la Línea FENT.

DIAGRAMA III

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO FENT-BANCO WIESE LTDO.



Los créditos utilizados para la aprobación son similares al del Internacional y Crédito.

#### Banca Regional

##### - Banco del Sur del Perú

En este banco, en la aprobación y desembolso de los créditos FENT intervienen cuatro instancias, sin embargo el tiempo utilizado es tan sólo de 24 horas. Esto se debe que el Banco posee criterios de aprobación muy flexibles y se dá prioridad a los créditos de exportación, lo que hace posible que la solicitud de crédito haga el recorrido de estas cuatro instancias en forma muy rápida. (Ver Diagrama No IV)

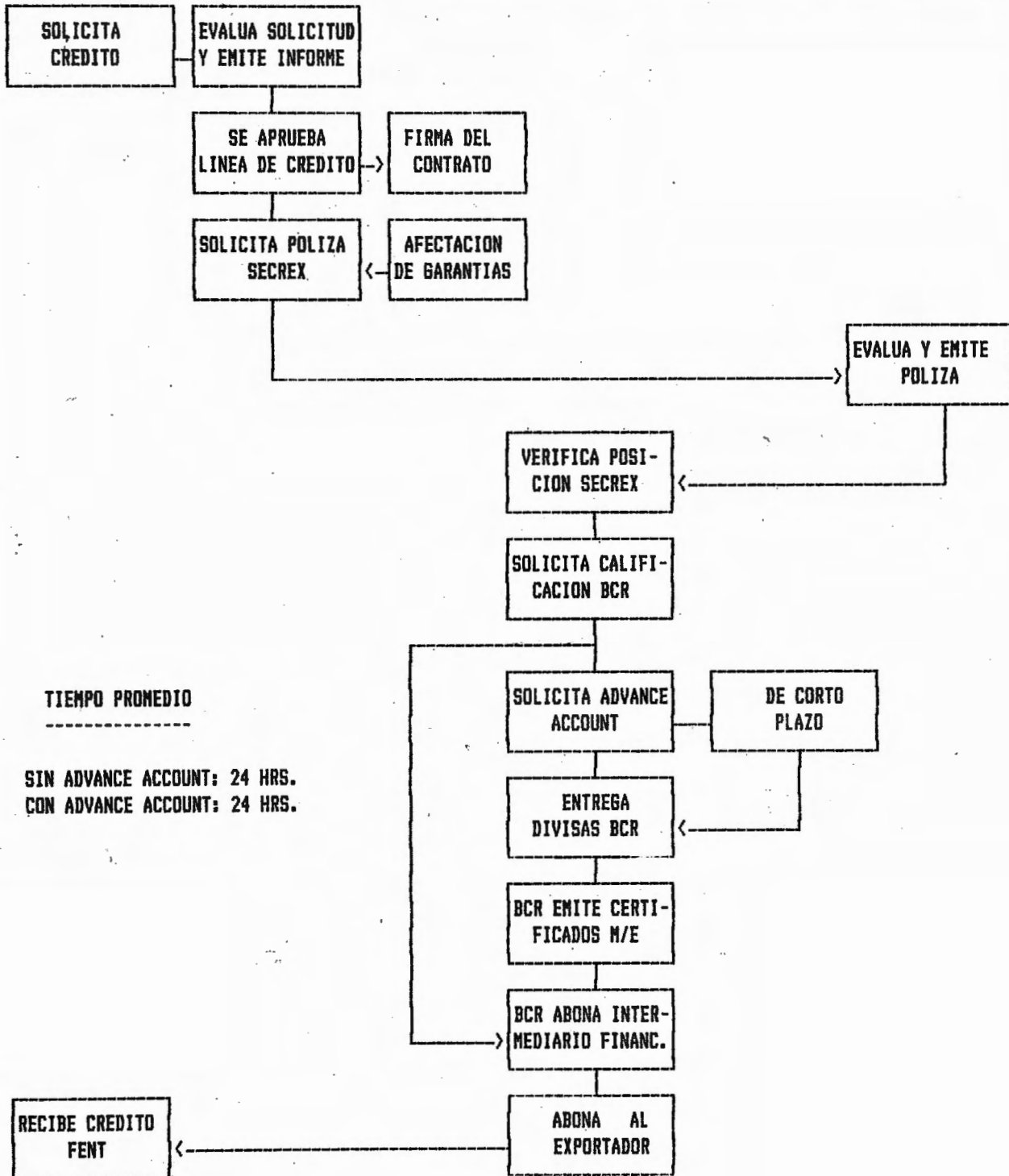
Este tiempo es referido a clientes que poseen una Línea de crédito y dado que el banco ya conoce al cliente y ha tomado las garantías del caso, desembolsa con recursos propios ante cualquier imponderable que dilate el crédito. En los casos de operaciones específicas (nuevas) pueden demorar hasta siete días como máximo, según lo manifestado por el funcionario encargado.



DIAGRAMA IV

BANCO DEL SUR DEL PERU  
DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTO FENT

CLIENTE	AREA DE CREDITOS DE EXPORTACION	DPTO. CONTROL DE CREDITOS	DPTO. DE FINANCIACIONES	DIVISION INTERNACIONAL	SECREX
---------	---------------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------	--------



TIEMPO PROMEDIO

-----  
 SIN ADVANCE ACCOUNT: 24 HRS.  
 CON ADVANCE ACCOUNT: 24 HRS.

### Banca Extranjera

#### - Banco Exterior de los Andes y España (EXTEBANDES)

En el manejo de un crédito FENT intervienen cinco instancias: Funcionario FENT, Gerencia de Créditos, Area operativa de préstamos especiales, Unidad Control de riesgos y el Comité de Créditos. (Ver Diagrama No V).

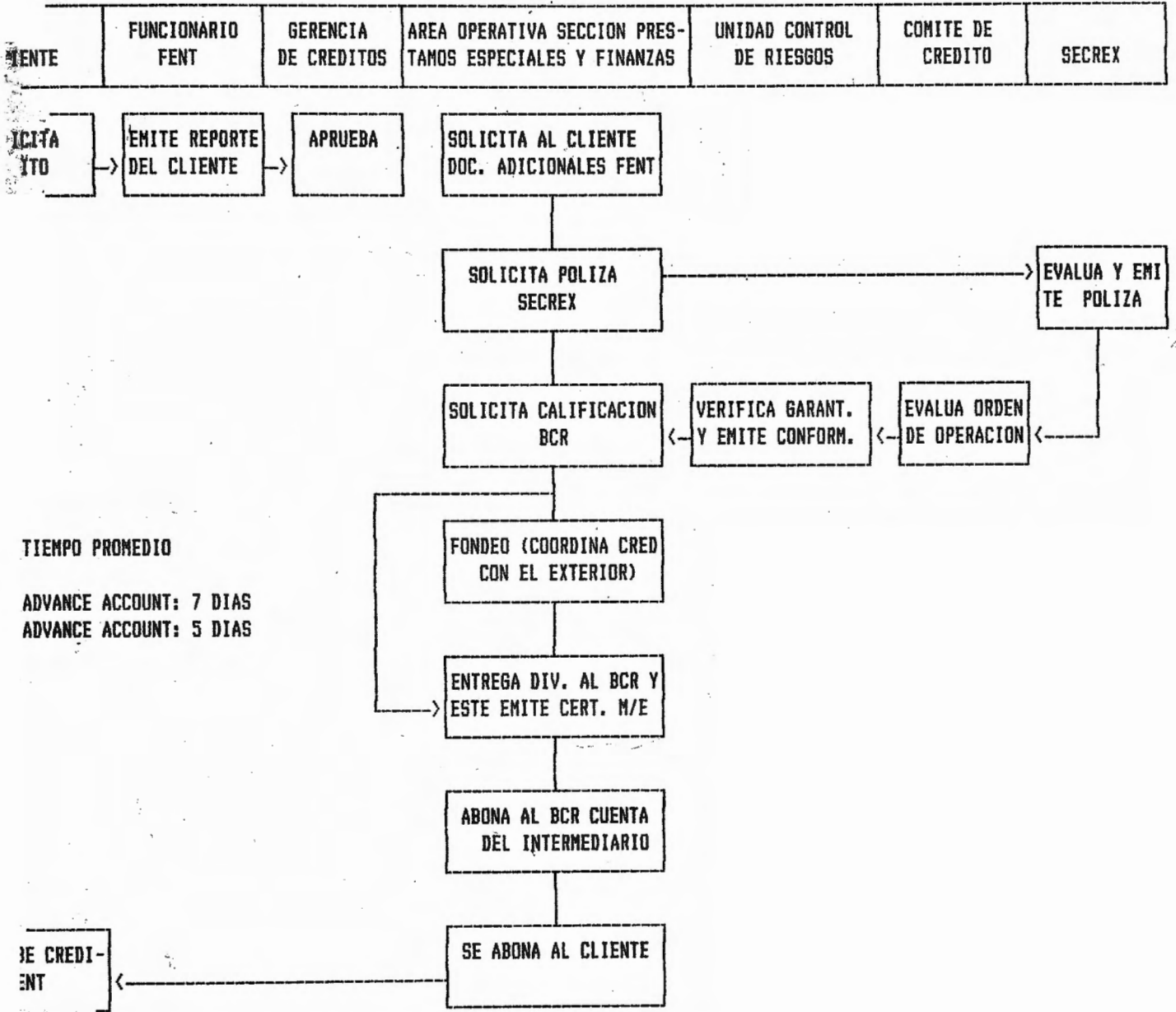
Las garantías tomadas en respaldo del crédito son principalmente garantías reales y los criterios de aprobación son similares al de la banca privada.

Tradicionalmente el banco trabajaba mayormente con advance account, pero a partir de la promulgación de la ley de estatización de la banca, Extebandes prefiere otorgar créditos sin advance account. No obstante que la obtención de un crédito de corto plazo del exterior no es mayor problema, pues la matriz se encuentra en España.

A decir del funcionario FENT, el tiempo promedio utilizado es de siete días para un crédito con advance account y cinco para uno sin advance account.

DIAGRAMA-V

BANCO EXTERIOR DE LOS ANDES Y ESPAÑA  
DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FENT



## Banco de Fomento

### Banco Industrial

En el manejo operativo de la Línea FENT en el Banco Industrial, intervienen a nivel interno la División de Créditos respectiva, legal, desembolsos FENT, Seguimiento y Control de Garantías, y la División Internacional; y a nivel externo el Banco Central y SECREX, al igual que para todo el Sistema Financiero.

En el Diagrama N<sup>o</sup> VI se muestra el flujograma de Procedimientos de los Créditos FENT, en forma detallada y ordenada los pasos que sigue una solicitud de crédito FENT a partir de su ingreso al BIP.

En síntesis el proceso operativo de aprobación del crédito con cargo a la Línea FENT, demora en el BIP 42 días si es sin advance account y 45 días si es con advance account.

El mayor tiempo en el proceso operativo del FENT recae en las instancias de aprobación del crédito y su posterior inscripción en los Registros Públicos, etapas que llegan a demorar hasta 30 días en conjunto.

Adicionalmente a nivel externo se produce una demora de 7 días en promedio para la aprobación de la Línea SÉCREX, antes de proseguir con los demás trámites vinculados al desembolso del crédito.

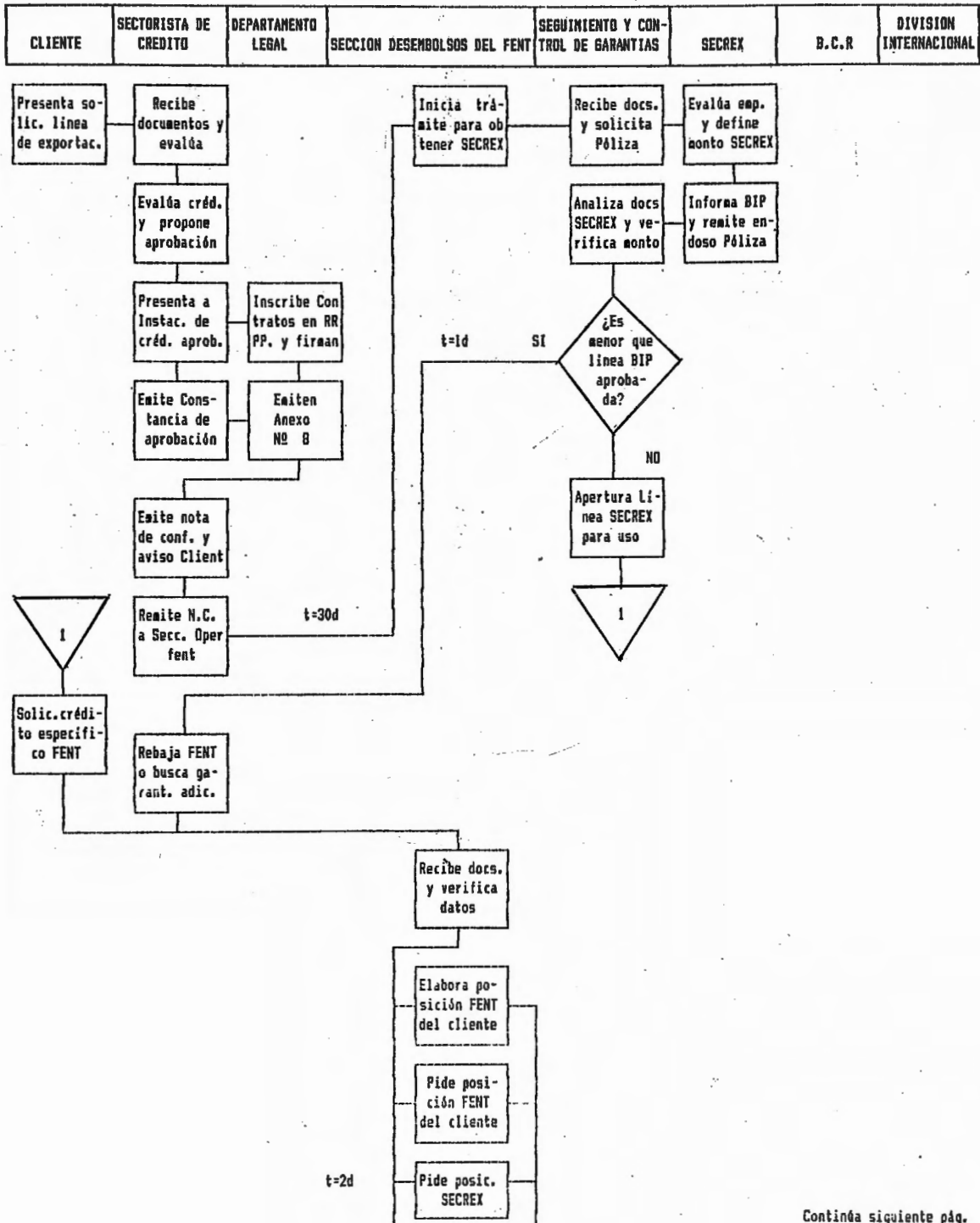
En los demás Departamentos el trámite es inmediato con un retardo máximo de 3 días.

En síntesis, del análisis de la operatividad de la Línea FENT en el Banco Internacional, Crédito, Wiese, Sur del Perú, Extebandes e Industrial, se puede deducir lo siguiente:

- El mayor y mejor uso de la Línea FENT depende en gran parte del intermediario financiero, del prestigio ganado de la rapidez y de la eficiencia demostrada en el manejo de sus operaciones.
- El banco menos eficiente en el otorgamiento de los créditos es el Industrial.

La poca operatividad de este banco radica en la rigidez de sus procedimientos, lo cual hace que el recorrido entre las cinco dependencias que intervienen en el proceso sea muy lenta. Por ejemplo: la aprobación de un crédito de 30 mil dólares, si no corresponde a la oficina principal debe pasar las siguientes instancias; Comité de

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CREDITOS-FENT - BANCO INDUSTRIAL DEL PERU



Continúa siguiente pág.

**Promedio de Tiempos:**

**- Pasos comunes**

- Div. Créditos y Dpto. Legal: 30 días (aprob. y legaliz.)
- SECREX (Póliza) : 7 días
- Dpto. de Exportaciones : 2 días (Verificac. docs. y datos)

**- Pasos especiales**

**Con Advance account:**

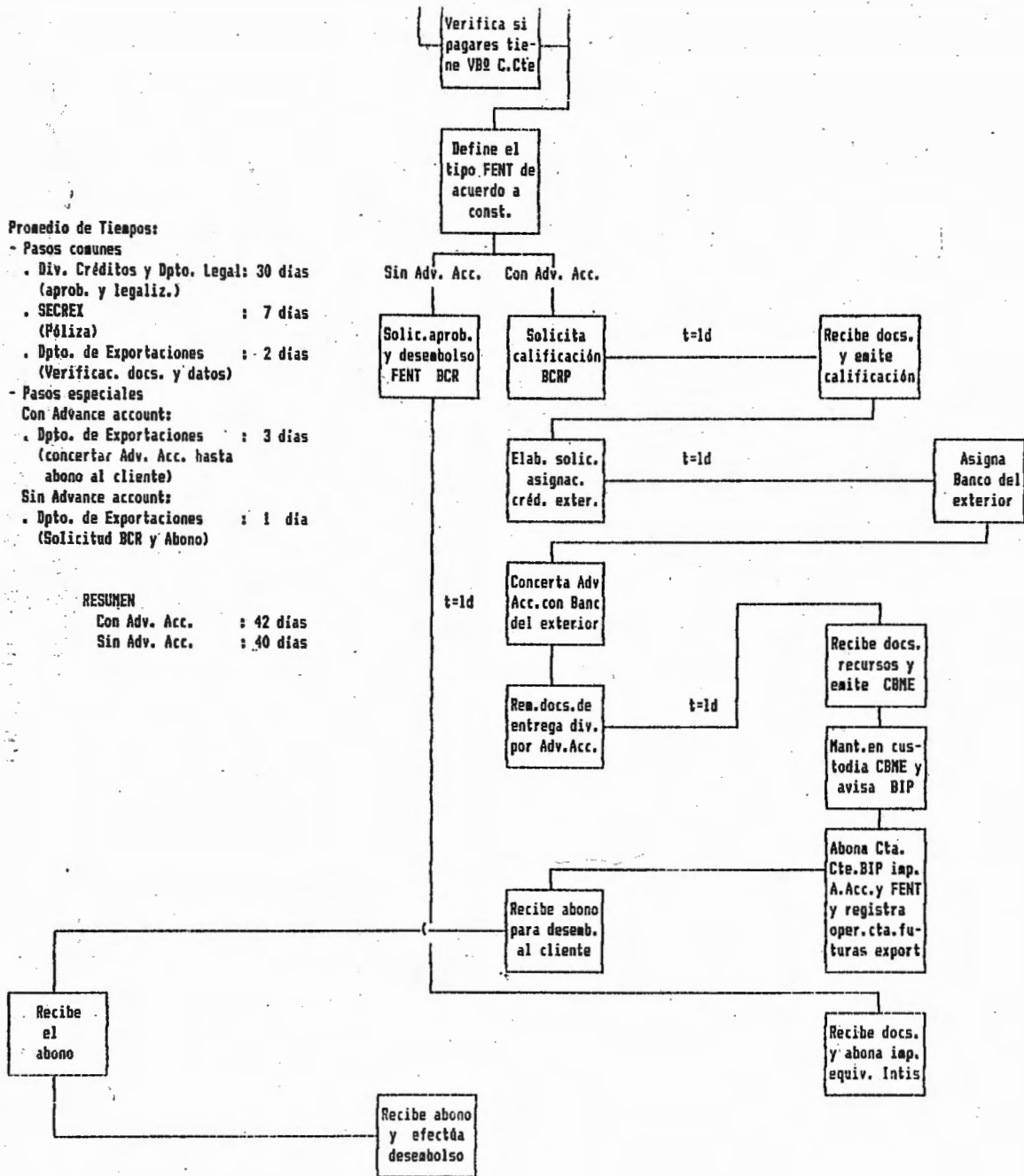
- Dpto. de Exportaciones : 3 días (concertar Adv. Acc. hasta abono al cliente)

**Sin Advance accounts:**

- Dpto. de Exportaciones : 1 día (Solicitud BCR y Abono)

**RESUMEN**

- Con Adv. Acc. : 42 días
- Sin Adv. Acc. : 40 días



Créditos Zonal, Comité de Gerentes de Sucursales y Directorio. Una vez aprobado, luego de firmar el contrato, el cliente debe inscribir las garantías y obtener el gravamen respectivo para que recién el Banco tramite la póliza SECREX. Hasta este punto ya han transcurrido 30 días.

Por el contrario, en los otros cinco bancos analizados, la aprobación es muy ágil, con normas de aprobación muy flexibles.

- La Banca Comercial posee una cartera de clientes seleccionada que permite no ser muy exigentes en las garantías, dándoles adelantos con recursos propios e incluso la póliza SECREX no es requisito previo al desembolso. Por el contrario, el Banco Industrial por su condición de Banco Estatal de Fomento no puede discriminar su cartera de clientes ni tampoco salirse de las normas establecidas.



## III.4

INGRESO Y COSTO FINANCIERO DE LA LINEA FENT

El presente análisis se ha efectuado tomando en consideración los intereses y normas vigentes a noviembre de 1989, los cuales entraron en vigencia el 01.12.86 con la circular 042-86-EF/90.

En el Cuadro N<sup>o</sup> 41 se puede apreciar los cuatro agentes económicos que intervienen en el financiamiento de la Línea de Fomento a las Exportaciones No Tradicionales.

INSTITUTO EMISOR: Es el que ofrece los recursos al sistema financiero para que éste los canalice al sector exportador. En este caso es el Banco Central de Reserva.

INTERMEDIARIO FINANCIERO: Es el banco encargado de poner a disposición del exportador los recursos del Banco Central y de conseguir el financiamiento de corto plazo en el exterior, en caso de optar por el financiamiento FENT con advance account.

BANCO EXTERIOR: Es el banco corresponsal del banco intermediario que ofrece el crédito de corto plazo para el advance account.

CUADRO No 41  
**INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL USO DEL FENT POR AGENTE ECONOMICO**

(CIRCULAR 042-86-EF/90)

**1) FINANCIAMIENTO CON ADVANCE ACCOUNT - LINEA 302**

	INGRESO (A)	%	COSTO (B)	%	INGRESO NETO (A - B)
<b>I. BANCO DEL EXTERIOR</b>	Prime Rate	11.50			
	Spread	3.00			
	Com Finan (1%)	0.15			
		-----			
		14.65			
<b>II. INTERMEDIARIO FINANCIERO</b>	Prime Rate	11.50	Prime Rate	11.50	
	Spread	3.00	Spread	3.00	
	Com Finan (1%)	0.15	Com Finan (1%)	0.15	
	Com por Aval	3.00			
	Int. Fent	1.00			
		-----			
		18.65		14.65	
		-----			
		18.65			
	Por el 80% FENT(Finan Ext)		Por el 80% FENT(Finan Ext)		
	(0.8 x 18.65)	14.92	(0.8 x 14.65)	11.72	
	Por el 10% FENT(Finan BCR)		Por el 10% FENT(Finan BCR)		
	(0.10 x 4.5)	0.45	(0.10 x 4.5)	0.45	
	Comisión Intera Financ				
	(0.10 x 1.5)	0.15			
	<b>TOTAL</b>	<b>15.52</b>		<b>12.17</b>	<b>3.35</b>
		===		===	===
<b>III. BANCO CENTRAL DE RESERVA</b>			* Libor (3 meses)	10.30	
			Spread	5	
				-----	
				27.92	

CONTINUA...

CUADRO No 41  
INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS DERIVADOS DEL USO DEL FENT POR AGENTE ECONOMICO

(CIRCULAR 042-86-EF/90)

1) FINANCIAMIENTO CON ADVANCE ACCOUNT - LINEA 302

	INGRESO (A)	%	COSTO (B)	%	INGRESO NETO (A - B)
<b>IV. CLIENTE</b>	Libor (3 meses)	10.30	Prime Rate	11.50	
	Spread	5.00	Spread	3.00	
		-----	Com Finan (1%)	0.15	
		15.30	Com por Aval	3.00	
			Inter Fent	1.00	
				-----	
				18.65	
	Por cert m/e		Finan Externo		
	(0.8 x 15.3)	12.24	(0.8 x 18.65)	14.92	
			Finan BCR		
			(0.10x6)	0.60	
		-----		-----	
		12.24		15.52	-3.28
		===		===	===

\* Tasas vigentes al 31.03.89

No incluye gastos administrativos como portes, correspondencia, télex, fax.

CLIENTE: Es la empresa exportadora beneficiaria del crédito.

Como sabemos, para la obtención de un crédito FENT con advance account, previamente se requiere que el intermediario financiero obtenga un crédito de corto plazo del exterior por el 80 por ciento del FENT. Por este crédito, el banco del exterior cobra el prime rate del día más un spread de 3 por ciento y una comisión que hacen un total de 14.65 por ciento (ver cuadro N° 41).

Por su parte, el intermediario financiero cobra una comisión por el aval al exterior de 3 por ciento, más los intereses del FENT correspondientes, haciendo en total 18.65 por ciento. Pero como el advance account sólo es por 80 por ciento del FENT, a este último resultado se multiplica por 0.8 por el 10 por ciento restante, que son recursos del Banco Central, se le agregan 4.5 por ciento por concepto de interés al intermediario y 1.5 por comisión.

El exportador obtiene ingresos financieros al entregar al Banco Central la divisas correspondientes al advance account. La retribución es la tasa libor del día de entrega más un spread de 5 por ciento. Considerando las tasas vigentes al

31.03.89, el ingreso para el exportador es de 12.24 por ciento.

En función de lo descrito y del análisis de los cuadros N<sup>o</sup> 41, 42 y 43, se deduce la conveniencia de la utilización del crédito FENT con advance account, tanto para el intermediario financiero como para el exportador. Ya que en el caso del primero, el BCR no le cobra intereses por la intermediación de la línea y a su vez, éste gana el 1 por ciento por el total de la operación más la comisión por el aval al exterior. Todo esto lo constituye un ingreso neto de 3.35 %.

El exportador también se beneficia, ya que el costo de 15.52 por ciento que tendrían que pagar por la utilización de la línea, se ve disminuido por los intereses que le retribuye el Banco Central a 3.28 por ciento.

En el crédito FENT sin advance account, el intermediario financiero obtiene un ingreso neto de 1.5 por ciento y el exportador asume un costo neto de 6 por ciento.

A pesar de que los beneficios por la utilización de la línea FENT con advance account duplica los beneficios del FENT sin advance account, al

31.03.89, sólo explica el 23 por ciento del total de las colocaciones del sistema financiero.

Esta situación se explica por la dificultad para conseguir financiamiento del exterior en la coyuntura económica e internacional actual.

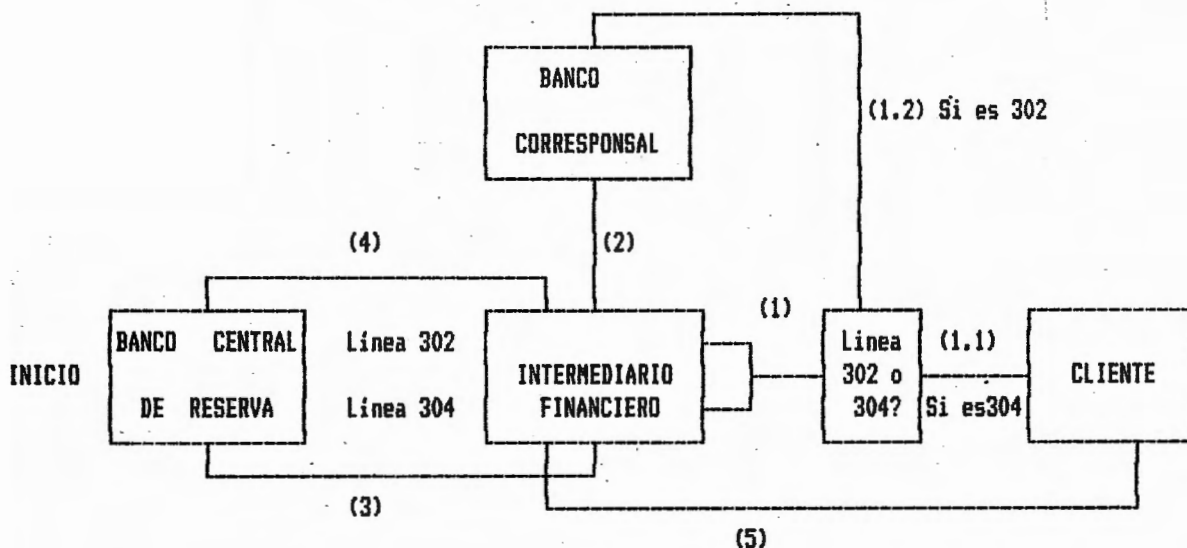
CUADRO No 42

FINANCIAMIENTO SIN ADVANCE ACCOUNT - LINEA 304 -

	(A) INGRESO	\$ %	(B) COSTO	\$ %	(A-B) ING. NETO
BANCO CENTRAL DE RESERVA	INTERES CREDITO FENT AL INTERMEDIARIO FINANCIERO	4.5	-.-	-.-	4.5
II. INTERMEDIARIO FINANCIERO	INTERES CREDITO FENT AL EXPORTADOR	6.0	INTERES CREDITO FENT AL INTERMEDIARIO FINANCIERO EXPORTADOR	4.5	1.5
III. EXPORTADOR		-.-	INTERES CREDITO FENT AL	6.0	-6

CUADRO Nº 43

ESQUEMA DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LA LINEA  
: FOMENTO A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES (LINEA FENT)



RESUMEN

- (1.1) Si es la línea 304 : El I.F. solicita la autorización de desembolso al BCR y procede a abonar al cliente.
- (1.2) Si es la línea 302 : El I.F. acude a su Banco Corresponsal del Exterior, para solicitar el crédito de corto plazo o advance account.
- (2) : El Banco Corresponsal abona las divisas en la cuenta corriente en M.E. del Intermediario.
- (3) : El Banco Intermediario remite al Banco Central el advance account.
- (4) : El Banco Central extiende un Certificado de Divisas por el importe total del FENT (incluyendo el 80 por ciento del importe FENT, procedente del advance account procediendo a abonar este, en la cuenta corriente del Intermediario Financiero.
- (5) : El Intermediario Financiero, procede a abonar este importe en la cuenta corriente de su Cliente.



### III.5 POSIBILIDADES DE AMPLIACION DE LA LINEA FENT

Entrevistados cerca de 20 clientes del Banco Industrial usuarios del FENT, siete sectoristas de crédito del mismo banco y recogiendo la opinión de la Asociación de Exportadores (ADEX) a través de su vocero "Perú Exporta", se ha concluido que actualmente el FENT tiene tres problemas primordiales:

- a) Tasas de interés equivalentes en moneda nacional superiores al crédito comercial<sup>(15)</sup>
- b) Imposibilidad de acceso al crédito FENT a la pequeña y mediana industria que recién se inicia en el negocio de la exportación y que carece de garantías reales suficientes.
- c) Persistente atraso cambiario (Ver cuadro N°44).

En la actual coyuntura de escasez de financiamiento externo e iliquidez, ADEX propone las siguientes medidas para mejorar las condiciones financieras del FENT<sup>(16)</sup>, a fin de que la línea cumpla con los objetivos para la que fue creada.

(15) "Casi siempre el interés FENT fue promocional. En los primeros años incluso llegó a ser el 50% de la tasa activa del mercado (años 1973-74), elevándose luego para ser similar en el período agosto 1983-junio 1985, y volver a representar el 56% en marzo de 1986. A partir de esa fecha la relación de los intereses fue inversa". Tomado de Perú Exporta N°144.

(16) Ver Perú Exporta N°144

CUADRO No 44

ATRASO CAMBIARIO ENERO 1987 - SETIEMBRE 1989.

	TIPO DE CAMBIO XNT	PARIDAD CAMBIARIA	ATRASO ADELANT
ENERO 1987	20.35	21.55	(5.57)
FEBRERO	20.90	22.53	(7.23)
MARZO	21.36	23.56	(9.34)
ABRIL	21.83	24.74	(11.76)
MAYO	22.58	26.00	(13.15)
JUNIO	24.79	27.32	(9.26)
JULIO	27.87	29.35	(5.04)
AGOSTO	27.87	31.52	(11.58)
SETIEMBRE	27.87	33.17	(15.98)
OCTUBRE	32.00	35.27	(9.27)
NOVIEMBRE	32.00	37.72	(15.16)
DICIEMBRE 1987	42.00	41.07	2.26
ENERO 1988	44.85	63.16	(28.99)
FEBRERO	49.75	71.77	(30.68)
MARZO	56.08	76.00	(26.21)
ABRIL	66.83	147.00	(54.54)
MAYO	77.01	167.08	(53.91)
JUNIO	92.00	171.73	(46.43)
JULIO	110.10	209.27	(47.39)
AGOSTO	131.03	276.76	(52.66)
SETIEMBRE	250.00	429.83	(41.84)
OCTUBRE	250.00	508.50	(50.84)
NOVIEMBRE	500.00	688.85	(27.42)
DICIEMBRE 1988	500.00	1,771.08	(71.77)
ENERO 1989	826.00	1,041.47	(20.69)
FEBRERO	1,022.00	1,482.90	(31.08)
MARZO	1,302.00	2,151.48	(39.48)
ABRIL	1,889.20	3,180.59	(40.60)
MAYO	2,413.40	4,144.19	(41.76)
JUNIO	2,507.73	5,601.50	(55.23)
JULIO	2,981.15	6,356.47	(53.10)
AGOSTO	3,677.72	7,910.88	(53.51)
SETIEMBRE 1989	5,013.62	10,038.31	(50.06)

FUENTE:

- 1987: Perú Exporta No 137/ Diciembre de 1987
- 1988: Perú Exporta No 149/ Enero de 1989  
 Considera la cotización de oferta y demanda de los CBME  
 en lugar del dólar de paridad.
- 1989: Gestión año 1, No 7/ Octubre de 1989

ELABORACION: EL AUTOR

## PROPUESTA DE ADEX

- 1) Establecimiento de una línea en Intis para el pre-embarque hasta un máximo de 200,000 dólares por empresa, por 90 días y sujeta a renovación.
- 2) Creación de un fondo de garantía para pequeñas y medianas empresas exportadoras (FOGAPEX), al igual que el FOGAPI para la pequeña industria, administrado por el SECREX, el BCR y la Banca de Fomento.
- 3) Restablecimiento de los flujos de financiamiento externo para facilitar operaciones paralelas, la consolidación de fondos y cuentas externas, conformados por aportes de empresas exportadoras en organismos tales como la CAF y el BID.
- 4) Factoring (capital de riesgo), a través de la mesa de negociaciones de la Bolsa a futuro o compras de acreencias por una entidad financiera facilitando liquidez al sector exportador.
- 5) Operaciones de Underwriting, es decir adelantos de capital hechos por una empresa especializada en operaciones de bolsa a cambio de emisión de acciones.
- 6) Aprobar el Decreto Supremo referente a la reconversión de la deuda en inversión. Esto con miras al fomento de la inversión de exportación.

PROPUESTAS DEL AUTOR

- 1) Las tasas de interés efectivas de la línea en moneda nacional sugerida en la propuesta N°1 de ADEX, deberán ser como máximo el 90 por ciento de las tasas efectivas de los créditos ordinarios. La línea sólo deberá financiar operaciones de pre-embarque.
- 2) El FOGAPEX planteado deberá tener el carácter de una fianza bancaria irrevocable y deberá garantizar el pago al intermediario financiero del principal y los intereses y comisiones generados.

Pues de no ser así y operar bajo la modalidad del FOGAPI, no tendrá mucha aceptación por los intermediarios financieros.

- 3) Incluir a los importadores como sujetos de crédito del FENT, con lo cual se disminuiría los pasivos de las empresas exportadoras nacionales, mejorando su capital de trabajo, disminuyendo sus índices de endeudamiento y por ende mejorando su solidez.

Asimismo, esta medida lograría que el crédito no lo asuma el exportador para luego "prestarlo" al importador, sino que éste último lo obtendría directamente de su banco en el exterior, el cual deberá haber sido considerado por su respectivo Banco Central, como institución autorizada para operar

dentro del convenio de Pagos y Créditos recíprocos de ALADI.

Esta condición garantiza la oportuna recuperación de los créditos.

- 4) Ampliación del FENT o creación de un fondo con condiciones promocionales, que financie los activos fijos y el capital de trabajo inicial de proyectos de ampliación y/o modernización de planta de empresas exportadoras o nuevas empresas cuyo mercado objetivo sea primordialmente el exterior.

Los beneficios y el carácter promocional de esta línea deberán estar en función a determinados sectores prioritarios. Por ejemplo; textil (confecciones) y Agroindustria.

- 5) Restablecer los créditos de formación de stock y asistencia técnica suspendidos por la circular No 010-86-EG/90 de febrero de 1986. Particularmente en el sector textil, para la compra de "pelo de alpaca" durante los meses de noviembre, diciembre y enero, que permita exportar durante el año tops, eslivers, hilados y confecciones.

- 6) Devaluar y mantener el dolar de exportación no tradicional a niveles que hagan rentable las operaciones de exportación financiadas

## CAPITULO IV

### EL FENT Y LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

#### IV.1 NUEVAS POLITICAS DE EXPORTACION

Existe consenso en cuanto a que los patrones de acumulación de capital en América Latina, basados en los modelos de industrialización por sustitución de importaciones; se "agotaron" en la década del setenta.

Estos modelos basados en las ideas de la CEPAL, buscaban desarrollar la industria de bienes importados que se consumían en el país. Sin embargo, el modelo era dependiente de la importación de insumos y bienes de capital. Asimismo, la única fuente de divisas provenía de la exportación de materias primas, las cuales estaban sujetas a las fluctuaciones de los precios internacionales. Adicionalmente, las políticas proteccionistas inherentes al modelo de sustitución de importaciones, generaron que gran parte de la industria nacional se vuelva incapaz de enfrentar la competencia externa.

Estos hechos sumados a la crisis de acumulación global del sistema capitalista internacional, y los propios límites internos de cada país, hicieron que se buscara "modelos alternativos de desarrollo". Si bien no puede hablarse de modelos homogéneos, puede afirmarse que una de las características comunes a estos "modelos alternativos" sea su carácter PRO-EXPORTADOR.

Se habla entonces de "modelos de desarrollo hacia afuera" a diferencia de los "modelos de desarrollo hacia adentro" de las décadas del treinta al sesenta. En otras palabras, su rasgo común es que se busca una inserción nueva, de manera individual en el mercado mundial.

Los primeros países que optaron por este "modelo alternativo", fueron Brasil en 1964, Chile en 1973, Argentina en 1976 y México después de la crisis de la deuda externa en 1982<sup>(1)</sup>.

En el caso del Perú, las bases para el "modelo exportador" se comienzan a dar desde 1979-80, con las medidas aperturistas de Silva Ruete y Moreyra<sup>(2)</sup>. Nueve años más tarde ante el fracaso del "modelo heterodoxo" del actual Gobierno aprista, existe consenso de que hay que cambiar el modelo de

---

(1) Revista Actualidad Económica, Año XI, mayo de 1989

(2) Como lo afirma Gian Flavio Gerbolini en entrevista al diario Expreso del 16.05.89.

desarrollo. En el cómo, hay discusión, pero no existe duda alguna que hay que hacerlo.

Uno de los principales argumentos que sustenta la supuesta viabilidad del modelo de promoción de exportaciones, es que este modelo permite generar las divisas que el país necesita para salir de la crisis de Balanza de Pagos y enrumbarse por el camino del desarrollo económico. Por lo tanto, es necesario exportar para generar las divisas que nos permitan importar lo que nos hace falta.

El sector exportador a través de ADEX, manifiesta que es necesario implementar medidas coherentes de promoción de exportaciones que permita que estos sectores puedan aprovechar sus ventajas comparativas. Programa que debe iniciarse por el establecimiento de una política cambiaria adecuada, agilización del pago del CERTEX, reimpulso de las líneas de crédito FENT y FONEX, así como otros incentivos de promoción de exportaciones, como el pago de la deuda en productos o la remisión de utilidades de las empresas extranjeras en productos no tradicionales, como lo ha hecho Hungría<sup>(3)</sup>.

El gobierno por su parte ha respondido promulgando dos leyes importantes.

---

(3) Revista "Gestión", año 1, Número 8



1. Ley de Comercio Exterior (Ley N<sup>o</sup>25075) promulgado el 12.07.89
2. Ley de Bases de Zonas Francas y Zonas de Tratamiento Especial (Ley N<sup>o</sup>25100), promulgada el 28.09.89.

1) LEY DE COMERCIO EXTERIOR

Esta ley reemplaza al Decreto ley N<sup>o</sup> 22342' o "Ley de Promoción de Exportaciones no Tradicionales", promulgada el 21 de noviembre de 1978, y cuya vigencia de sus incentivos debía caducar a los diez años de su promulgación<sup>(4)</sup>.

La Ley de Comercio Exterior consta de 49 artículos, diez disposiciones complementarias y seis disposiciones transitorias.

Los aspectos más relevantes de la nueva ley, respecto a la anterior, son las siguientes:

- 1) Creación del Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONCEX), encargado de formular concertadamente la política de Comercio Exterior, así como proponer los instrumentos legales y económicos para su eficaz ejecución, el mismo que estará integrado por sus ministros

---

(4) Aunque por el Decreto Legislativo N<sup>o</sup>291 promulgado el 20.07.84, se unificaron los incentivos tributarios a las exportaciones no tradicionales y se amplió la vigencia de los mismos hasta el 28.05.92. Citado en: Revista "Perú Exporta", N<sup>o</sup> 142, Mayo de 1988

de Estado, el Jefe del INP, el presidente del BCR, el Jefe del ICE y lo más resaltante: seis representantes del sector empresarial privado.

Asimismo, mediante esta ley se elimina el rango ministerial del Instituto de Comercio Exterior (ICE) y se limita su acción a la secretaría técnica del CONCEX.

- 2) No se hace una diferenciación explícita entre exportaciones no tradicionales y exportaciones tradicionales.
- 3) Se asigna al BCR la emisión y entrega del CERTEX y se establecen nuevos parámetros para su otorgamiento.
- 4) Se asignan incentivos tributarios sustanciales a las Empresas de Comercialización Internacional (ECI) y se amplía las operaciones que pueden efectuar.
- 5) Se regulan las importaciones mediante aranceles, en función a los objetivos de la nueva ley.
- 6) A fin de brindar un marco económico estable para la promoción de las exportaciones y racionalizar las importaciones, el Banco Central de Reserva (BCR) deberá evitar distorsiones del valor real de las divisas.

- 7) Se encarga al CONCEX la elaboración de la relación de los bienes que serán objeto del régimen de promoción de exportaciones. Los parámetros a ser considerados varían respecto a la ley anterior.
- 8) Se da importancia y se incentiva la exportación de servicios.
- 9) Se amplía los beneficios de la promoción de exportaciones a las empresas que realizan formas no convencionales de comercio exterior, tales como:
- El trueque
  - La contra-compra
  - La compensación
  - La triangulación
  - El pago de deuda en productos
  - Conversión de deuda en inversión para proyectos de exportación.

Como toda ley trascendental, la nueva Ley de Comercio Exterior tiene críticas y objeciones. Las más importantes provienen de las sociedades de minería y pesquería, ADEX, Cámara de

Comercio, Sociedad Nacional de Industrias y CONFIEP (5), que ponen énfasis principalmente en:

- Artículo 10: Plazo de exención de tributos a las operaciones de comercio exterior.
- Artículo 12: Régimen de tráfico de perfeccionamiento activo.
- Artículo 14: Criterios de selección para determinar los bienes a ser promocionados.
- Artículo 18: Incentivos para las empresas productoras de bienes de exportación, que se comprometan a lograr metas de producción para exportación, de generación de empleo y de divisas y que exporten por sí mismas o a través de terceros un porcentaje mínimo de su producción total anual.
- Artículo 18, inciso f: Régimen laboral del personal empleado para atender operaciones de producción para exportación.
- Artículo 19: Exoneración de los derechos arancelarios a la importación de bienes de capital para ser utilizados en la producción de bienes para exportación.

---

(5) Las "inconsistencias", críticas y propuestas de modificación de la Ley de Comercio Exterior puede verse en: "Industria Peruana", Edición N°639 y 640 de agosto y octubre de 1989.

- Artículo 22: Exoneración de impuestos a las personas naturales que inviertan en empresas de exportación que produzcan los bienes a que se refiere el artículo 13.
- Artículo 25: Determinación del programa de apoyo crediticio para estimular las exportaciones, con la sólo participación del I.C.E.
- Artículo 27: Rol del SECREX.
- Artículo 28: Participación del sector privado en la comisión encargada de autorizar las formas no convencionales de comercio exterior.
- Artículo 41: Incentivos a las empresas de comercialización internacional (ECI).
- Artículo 43: Operaciones a que están autorizadas las ECI.

## 2) LEY DE BASES DE ZONAS FRANCAS Y ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

La Ley de Bases de Zonas Francas es considerada como el primer paso para un despegue industrial, así como la apertura de nuevos caminos para el comercio exterior.

No es sin embargo, una ley que haya motivado una absoluta y total unidad de criterios. Existen sectores importantes que muestran divergencias en cuanto al régimen laboral y cambiario. Y según algunas opiniones puede servir de acicate a un peligroso incremento del ingreso ilegal de mercaderías con precios menores a sus similares de producción nacional.

En todo caso las críticas o los temores pueden resultar prematuros, existe una comisión especial para reglamentar la ley y proponer al ejecutivo las zonas francas a crearse, así como formular las políticas para su establecimiento y funcionamiento.

La mencionada comisión está integrada por representantes del MEF, Ministerio de Transportes, ICE, Sociedad Nacional de Industrias, CONFECAMARAS y ADEX. (6)

La ley en su texto establece dos clases de grupos:

Zonas Francas

Zonas de Tratamiento especial

---

(6) La comisión debe evacuar su propuesta en un plazo de tres meses, contados a partir de noviembre de 1989

### ZONAS FRANCAS

De acuerdo con la norma, zona franca es un área con tratamiento especial en materia aduanera, tributaria, cambiaria, laboral y financiera, cuyo objetivo fundamental es promover y desarrollar el proceso de industrialización de bienes y servicios cuyo destino sea el mercado exterior, vale decir la capacidad productiva deberá estar orientada a la exportación.

### ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

Las zonas de tratamiento especial tienen otras características, están constituidas por áreas donde se desarrollan actividades comerciales y turísticas; se encuentran ubicadas en zonas de frontera y de selva y se abastecen de los Depósitos Francos. Las zonas de tratamiento especial contarán con entradas y salidas desde donde se realizará un sistema permanente de vigilancia, control y seguridad interna. (La razón? Allí se desarrollarán actividades de comercialización al detalle.

Los bienes que procedan de cualquier lugar de la República y que ingresen al Depósito Franco, son calificados como exportación y no pueden ser comercializados en la zona especial, ni reingresar al país.

Los usuarios de las zonas especiales deben estar establecidos en las zonas fronterizas donde éstas se creen.

En general, los beneficios tributarios y colaterales son mayores en las zonas francas que en las zonas de tratamiento especial.

A la fecha ambas leyes no entran en vigencia por falta de reglamentación, sin embargo es posible emitir algunos juicios.

La nueva ley de comercio exterior posee una clara intención de mejorar la situación del sector exportador, sin embargo, la ley adolece de una serie de deficiencias en cuanto a su concepción y redacción, que de superarse mejorarán la situación de las ya deterioradas empresas exportadoras. Por ejemplo: el inciso d) del artículo 41 se interpreta que a las ECI se les otorgaría como incentivo compensatorio adicional, el equivalente al triple del que rige por la exportación de bienes producidos por artesanos y por pequeños y medianos productores.

Como el CERTEX que rige para artesanos es el 35 por ciento, el incentivo para las ECI sería del orden de 105 por ciento, lo que resulta un elevado subsidio ajeno a una política coherente de promoción de exportaciones.



Más aún según la quinta y décima disposición complementaria este mismo beneficio se otorga en favor de los pequeños y medianos productores y artesanos.

De aplicarse los artículos referidos al CERTEX, se generaría un egreso fiscal considerable, trayendo como consecuencia que el costo por generar una divisa adicional no justifique el incentivo.

Asimismo, desde ningún punto de vista se puede aceptar que las empresas comercializadoras gocen de mayores beneficios que los productores.

Considerando que los incentivos comprendidos en la ley de promoción de exportaciones no tradicionales y sus sucesivas modificaciones, tienen vigencia hasta 1992, es imprescindible definir en la brevedad posible las nuevas "regla de juego".

Pues existe un clima de incertidumbre que impide realizar planes en el corto y mediano plazo.

Al respecto, en una entrevista televisiva un exportador manifestó: "Es preferible tener una ley no bien hecha pero bien definida que una ley con muy buenas intenciones pero no definida".

Por otro lado, las zonas francas pueden ser instrumentos de desarrollo industrial siempre y cuando exista la voluntad política del gobierno de orientar

la industria hacia la competitividad internacional, creando una infraestructura adecuada y eficiente, estableciendo costos razonables, un funcionamiento fluido y la menor cantidad de trabas y dificultades posibles. Por lo que considerando lo que hasta ahora se a hecho en favor de las zonas francas, la nueva ley sólo es algo más que buenas intenciones.

#### IV.2 PERSPECTIVA DE LA LINEA FENT Y DE LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO

En la coyuntura económica actual y dado que nos encontramos a menos de 60 días de las elecciones generales, es muy difícil realizar pronósticos en el corto y mediano plazo, sin el riesgo de incurrir en gruesos errores.

No obstante lo anterior, podemos hacer algunos comentarios y reflexiones sobre el comportamiento futuro de las exportaciones y de la línea FENT.

Los niveles promedio de exportaciones mensuales tuvieron un constante ascenso desde 220 millones de dólares en setiembre de 1988, hasta más de 350 en los últimos meses, en que las exportaciones comenzaron a sufrir los efectos de la disminución de las minidevaluaciones y las cada vez mayores expectativas de una nueva disparada del dólar.

En 1990, el retraso del ritmo de la devaluación oficial, respecto a la inflación interna golpeará fuertemente al sector exportador y reducirá sensiblemente los ingresos de divisas provenientes del mismo. La tendencia a una caída en los ingresos por exportación, que se siente desde setiembre de 1989, se acentuaría a medida que el retraso cambiario aumente.

Un factor que puede aliviar esta situación es el aumento del porcentaje de divisas convertidas a tipos de cambio superiores al MUC<sup>(7)</sup>, ya que el ritmo devaluatorio en el mercado libre puede ser lo suficientemente alto como para compensar la pérdida de rentabilidad del sector.

En este contexto, las exportaciones tradicionales serían las más beneficiadas puesto que se prevé un aumento en las cotizaciones internacionales, sobre todo las de los productos mineros.

En el resto de sectores, podría existir problemas operativos, ya sea de escasez o por incrementos excesivos de costos.

Si el nuevo Gobierno a instaurarse el 28 de julio es de corte liberal, se prevé que optaría por un tipo de cambio libre. Si fuera elegido un partido de izquierda, éste unificaría todos los tipos de cambio y

---

(7) De 30 por ciento en CLD y 50 por ciento en dólar MUC, se pasó a 45 por ciento en CLD, 35 por ciento en dólar MUC y 20 por ciento en CLC.

pasaría a controlar los precios de la divisa norteamericana. En todo caso, el precio que recibirían los exportadores sería elevado sustancialmente con lo que se proyecta una mejora en la situación financiera de las empresas.

Se esperaría que el nivel promedio de las exportaciones mensuales hasta setiembre, sea el mismo que el del primer trimestre de 1988, es decir, 208 millones de dólares, con tendencia a incrementarse a partir del último trimestre del año.

Las exportaciones no tradicionales seguirían conservando el 25 por ciento de participación. Sin embargo, de obtenerse los efectos esperados de la nueva Ley de Comercio Exterior y la Ley de Zonas Francas, se estima que se lograrán por lo menos los niveles de 1982<sup>(8)</sup>. Esto a partir del último trimestre del año, con lo cual la participación sería como mínimo el 30 por ciento<sup>(9)</sup>.

En cuanto a la línea FENT se espera que con la nueva Ley de Comercio Exterior y la circular N° 047-89-EF/90 que establece entre otras cosas, que a partir del primero de diciembre de 1989, los desembolsos ya no serán al tipo de cambio MUC, sino en dólares billete y suponiendo que el nuevo gobierno establezca tipos de

(8) En 1982 las exportaciones no tradicionales ascendieron a 762 millones de dólares.

(9) No olvidar que para ese entonces, por efecto de la nueva Ley de Comercio Exterior no existiría diferenciación explícita entre exportaciones tradicionales y no tradicionales.

cambio que compensen el incremento de los costos de producción, el FENT se verá revitalizado, incrementándose el promedio mensual de desembolsos en un 20 por ciento<sup>(10)</sup> es decir, 55 millones por mes. Logrando una cobertura a fin de año cercana a la de 1982 (61 por ciento).

Los sectores textil y alimentos, seguirán siendo los más favorecidos, obteniendo en conjunto el 55 por ciento del total de los desembolsos.

---

(10) Respecto al total de desembolsos obtenido en el primer trimestre de 1989

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las tasas de crecimiento promedio anual de las exportaciones peruanas de manufacturas en el período 1980-1987, fue de menos 5.51 por ciento, una de las más bajas de América Latina, frente a tasas de crecimiento positivas del resto de países. Excepto algunas como Ecuador y Costa Rica.

Si se toma en consideración el total de las exportaciones de bienes y servicios, el resultado es más drástico, la tasa de crecimiento para el Perú en el período 1980-1986 fue de menos 11 por ciento, mientras que nuestros vecinos, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador y Bolivia registrarán tasas de 22.7, 23.4, 20.2, 40.2 y -1.8 por ciento, respectivamente.

Ante este problema, es imprescindible diseñar e implementar un plan de desarrollo de exportaciones en el mediano y largo plazo (que es el horizonte en que deben trazarse las estrategias económicas).

Este plan no deberá considerar el modelo de sustitución de importaciones y al modelo de "crecimiento hacia afuera" como excluyentes, por el contrario, ambos deberán complementarse en función del objetivo básico: El desarrollo económico.

En casi todos los países analizados, la política de promoción a las exportaciones no ocupa un lugar preponderante en el diseño y ejecución de la política económica global. Asimismo, se ha observado que los procesos de promoción en la región, se orientaron a colocar en los mercados externos los excedentes de producción internos. Es decir, no se incentiva la creación de unidades productivas orientadas, primordialmente a la exportación, ni tampoco se financia proyectos de ampliación de planta para exportaciones. Salvo excepciones como Colombia y Ecuador.

Tomando en cuenta estos factores, resulta obvio que cualquier intento serio por establecer un proceso de promoción de exportaciones, necesita contar con la estabilidad suficiente que le permita su desarrollo en el tiempo, sin interferencias que determinen su fracaso prematuro. Para lograr esta meta, parece claro que debe tener el respaldo económico que requiere una tarea de tal envergadura, así como el apoyo político que asegure su ejecución.

Al dejar el Banco Industrial la administración del FENT al Banco Central en noviembre de 1983, el monto desembolsado con cargo al FENT se multiplicó por 2.16 veces en 1,984, aumentando de 196 a 425 millones de dólares.

Del mismo modo, la cobertura del FENT que hasta entonces había llegado a su mayor valor en 1983 (35 por ciento) subió a 59 por ciento en 1984.

Aunque los niveles de las exportaciones no tradicionales han descendido respecto a 1980, la cobertura del FENT ha tenido un crecimiento sostenido. Así tenemos que de una cobertura de 14 por ciento en 1980, se llega a su máximo nivel en 1985 (61 por ciento), descendiendo en los años posteriores hasta 55 por ciento en 1988.

En 1976, a cuatro años de creado el FENT, las exportaciones no tradicionales sólo participaban con el 10 por ciento de las exportaciones totales, en 1980, la participación se elevó a 22 por ciento, con una cobertura del FENT de 14 por ciento. En 1986 estos dos indicadores mejoran notablemente: la participación de las exportaciones no tradicionales asciende a 28 por ciento y la cobertura del FENT a 55 por ciento.

Lo anterior nos lleva a afirmar que el FENT ha jugado un papel importante en el desarrollo e incremento de las exportaciones no tradicionales. Pero no por esto, se debe descuidar el carácter promocional de las condiciones financieras que la Ley de Promoción de Exportaciones no Tradicionales confiere al FENT. Nos referimos concretamente al atrazo cambiario y a las



tasas de interés equivalentes en moneda nacional superiores al crédito comercial, con lo cual, lo único que se logra es un sesgo antiexportador.

Los sectores económicos más favorecidos por el FENT, son el textil-prendas de vestir y alimentos. Los desembolsos al primero de los citados fueron en promedio 151 millones de dólares anuales, lo que representa el 37 por ciento del total de los desembolsos.

El sector alimentos registró desembolsos por 125 millones de dólares anuales, equivalentes al 31 por ciento del total.

De los diez sectores que el BCR identifica como beneficiarios del FENT, el sector textil-prendas de vestir y alimentos, absorven el 68 por ciento.

La Línea FENT, financia operaciones de pre y post embarque, pero ha descuidado a las empresas comercializadoras, que en buena cuenta pueden forjar nuevos mercados y lograr que pequeñas empresas industriales y artesanales exporten a través de ellas.

Si bien en la nueva ley de comercio exterior, se otorga una serie de beneficios a las empresas de comercialización internacional, no se establece explícitamente si serán o no beneficiarias de créditos promocionales. De no ser así, sería recomendable

estudiar el otorgamiento de créditos promocionales a éstas empresas, aunque con menores beneficios que las empresas productoras.

A la Cia. de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (SECREX), se le recomienda tomar en consideración las siguientes sugerencias para un mejor cumplimiento de los fines que fue creado.

- Implementación de fianzas para la presentación de empresas peruanas a licitaciones internacionales.
- Implementación de pólizas de seguro de asistencia a ferias internacionales y de diferencia de cambio.
- Cobertura de riesgos a las exportaciones de productos perecibles.
- Mayor agilidad en el pago de las indemnizaciones

En cuanto a la línea FENT, las sugerencias y recomendaciones del autor se pueden ver en el capítulo III.5

De acuerdo a los intereses vigentes del FENT, se obtiene que la línea 302 (con advance account) genera la mayor rentabilidad para intermediarios financieros, con un ingreso total de 2.55 puntos porcentuales, superando en 1.05 a la rentabilidad o ingreso neto proveniente de la línea 304 (sin advance account). Sin embargo, la modalidad de financiamiento más

utilizada por el sistema durante 1988 y primer trimestre de 1989, fue la línea 304, con un promedio de 70 por ciento de las colocaciones FENT.

La "preferencia" por la línea 304, está explicada por la limitación generalizada de obtención de líneas de crédito del exterior para cubrir el advance account. Por la política del gobierno en cuanto a la deuda externa y la fracasada ley de estatización de la banca.

En función a las colocaciones y a la tendencia reflejada en el período 1984-Marzo de 1989, la estructura de colocaciones FENT por tipo de banca es la siguiente:

DD

Posición	Tipo de Banca	(1)	Banco Represent.	(2)
1	Comercial	(8) 38 %	Crédito	51%
2	Asociada	(3) 32 %	Continental	58%
3	Regional	(6) 9.5%	Suc del Perú	91%
4	Fomento	(3) 9.9%	Industrial	99%
5	Extranjera	(5) 6.6%	Extebandes	77%
6	Otros	(2) 1.1%	Perú Invest	71%

DD

- (1) porcentaje de colocaciones respecto al total del sistema financiero.
- (2) porcentaje de colocaciones a nivel de cada tipo de banca.

- Los números entre paréntesis al lado de cada tipo de banca indican el número de bancos que la conforman.
- Para determinar el banco representativo de la Banca Extranjera, se ha considerado el período 1984-1987, pues en 1988 como consecuencia de la ley de estatización de la banca, de los cinco bancos que la integraban sólo siguió operando en el país el Extebandes.

De los 20 bancos que participaban como intermediarios del FENT, tan sólo cuatro colocan el 61 por ciento del total del sistema financiero. En orden de importancia figuran: el Banco de Crédito, Continental, Wiese y el Banco del Sur del Perú.

La política del gobierno en relación a la deuda externa y la Ley de Estatización de la Banca, perjudicaron enormemente a los créditos FENT sin advance account (línea 302). En 1986, primer año de funcionamiento de esta modalidad, las colocaciones con cargo a la línea 302, eran 38 por ciento superiores a la FENT sin advance account (línea 304) y representaban el 58 por ciento del total de las colocaciones. Pero a partir de 1987, la tendencia a revertir esta proporción ya era clara, es así que a marzo de 1989, los créditos FENT con advance account, sólo representaban el 23 por ciento del total de colocaciones de la línea. Lo cual en la coyuntura económica actual no es bueno, pues el otorgamiento de éstos créditos son contra las reservas internacionales netas.

El mayor y mejor uso de la línea FENT, depende en gran parte del tipo de intermediario financiero, del prestigio ganado y de la eficiencia demostrada en el manejo de sus operaciones. Los resultados lo demuestran, el Banco de Crédito, primero en la ranking, demora cuatro días para un desembolso con advance account, mientras que el Banco Industrial, octavo en el ranking, demora 45 días.

El caso del Banco Industrial, administrador del FENT durante diez años, es algo que merece destacarse, desgraciadamente no por su eficiencia en el manejo de la línea, sino por el contrario, por la pérdida de posiciones en el ranking de colocaciones, pasando de un primer puesto en 1984 a un modesto octavo puesto en 1989.

La pérdida de importancia relativa también se da a nivel de las colocaciones al interior del Banco. En 1988, el FENT con 77 operaciones aprobadas, representaba el 11 por ciento del total de colocaciones del banco, mientras que en su mejor época, logró aprobar 194 operaciones por año y el FENT representó el 25 por ciento de sus colocaciones.

Asimismo, es de destacar que la menor participación del Banco se refleja también en su capacidad de atención efectiva a las empresas exportadoras. Así tenemos que de un total de 408 empresas beneficiarias

del FENT a nivel del sistema financiero, el 30 por ciento, es decir 120 empresas son clientes del banco. Pero de éstas sólo 44 utilizaron al Banco Industrial para financiar sus exportaciones durante 1988.

Esto se debe al excesivo número de instancias que debe recorrer un crédito FENT y a las normas rígidas de aprobación y desembolso de los créditos.

Se recomienda revisar el actual nivel de servicio bancario que presta la institución, diferenciando el tratamiento de los créditos de exportación de los créditos ordinarios, incidiendo en los aspectos del trámite de aprobación y desembolsos de los créditos, a fin de adecuar el plazo total de dicho trámite a los niveles de la competencia.

En cuanto a provincias, deberá iniciar una política agresiva de marketing bancario para colocar créditos FENT en la zona. Porque no es posible que el Banco con más de 50 años de existencia y teniendo sucursales en todo el país, no haya colocado un sólo dólar de los 15,522 millones de dólares colocados en provincias entre enero de 1988 y marzo de 1989.

Finalmente, debo señalar que el hermetismo del Banco Central de Reserva para proporcionar información sobre las empresas usuarias del FENT, operaciones fallidas, morosidad, solicitudes de prórroga y la no existencia

en los archivos del Banco Industrial, de información completa sobre la gestión del FENT durante sus diez años de administración, no hicieron posible profundizar más el estudio.

De conseguirse esta información sería conveniente:

- a) Determinar el tiempo promedio de entrega de divisas por sectores económicos, a fin de estudiar la posibilidad de establecer plazos por sectores y no como ahora que existe un plazo único.
- b) Determinar el número de FENT pendientes de ingreso de divisas, analizar sus causas y en función al punto a), investigar los posibles malos usos del FENT. Sobre todo en épocas en que la tasa de interés efectiva equivalente en moneda nacional, sea menor que el crédito comercial.

## BIBLIOGRAFIA

1. CEPAL: "El pensamiento de la Cepal"
2. CEPAL: "En torno a las ideas de la Cepal: Desarrollo, Industrialización y Comercio Exterior."
3. CEPAL: "La política comercial exterior de América Latina".
4. RODRIGUEZ OCTAVIO: "Sobre el pensamiento de la Cepal"
5. SUNKEL, OSVALDO Y PEDRO PAZ: "El subdesarrollo latinoamericano y las teorías del desarrollo".
6. CEPAL: "Políticas de promoción de exportaciones en algunos países de América Latina". 1985.
7. CEPAL: "Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Edición 1988".
8. Banco Industrial del Perú
  - Líneas de Crédito del BIP - 1988
  - Memorias anuales 1980 - 1987
  - Ordenes de gerencia general y documentos varios.
9. Banco Central de Reserva
  - Perú: Compendio Estadístico de Comercio Exterior y Política Cambiaria diciembre de 1988



- Memorias anuales 1976-1986
  - Reseñas económicas Varias
  - Manual de Crédito FENT anexo a la circular N<sup>o</sup>033-83-EF/90
  - Manual de Crédito FENT anexo a la circular N<sup>o</sup>010-86-EF/90
  - Manual de Crédito FENT anexo a la circular N<sup>o</sup>047-89-EF/90
10. JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA: "Bases para una propuesta de armonización de los incentivos a la exportación destinados a la subregión, 1987.
  11. Decreto ley N<sup>o</sup> 22342: "Ley de Promoción de Exportaciones no Tradicionales"
  12. Ley N<sup>o</sup> 25075 "Ley de Comercio Exterior".
  13. Ley N<sup>o</sup> 25100 "Ley de Bases de Zonas Francas y Zonas de Tratamiento Especial"
  14. Revistas: Perú- Exporta (ADEX), Expo-Perú (ICE), Industria Peruana (SNI), Actualidad Económica, Gestión, 1/2 de Cambio, 1/2 de Marketing.

A N E X O AOTRAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DE PROMOCION A LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

Existe una serie de instrumentos o incentivos de promoción de exportaciones no tradicionales, las cuales se pueden clasificar en:

- a) Incentivos Financieros : Líneas de crédito, Secrex
- b) Incentivos Fiscales : Certex, Impuestos indirectos
- c) Incentivos Arancelarios: Gravámenes a las exportaciones, Régimen de Admisión Temporal, Gravámenes a las importaciones, Zonas francas.
- d) Incentivos a los consorcios de exportación no tradicional
- e) Otros : Tarifas de transporte especiales, laborales, Instituto de Comercio Exterior (ICE).

Dado los objetivos del estudio, sólo se dá a conocer otras líneas de crédito para financiar las

exportaciones no tradicionales y como principal incentivo fiscal, el CERTEX.

Líneas de crédito para las exportaciones no tradicionales (1)

1. Fondo de Exportaciones (FONEX)

El FONEX tiene por objeto financiar las exportaciones de bienes de capital, bienes de consumo duradero y servicios de Ingeniería y Consultoría Técnica<sup>(2)</sup> producidos en el país. El Fondo fue establecido en 1,980 por el Banco Central de Reserva. Originalmente disponía de un capital de 250 millones de dólares, de aporte total del Banco. En 1,981, la responsabilidad de su manejo fue transferida a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). Su línea de crédito bajó a U.S. \$50 millones, de aporte exclusivo del Banco Central de Reserva.

Las operaciones del FONEX pueden ser canalizadas directamente por COFIDE S.A., a través de su División de Fondos e Intermediarios, o utilizando intermediarios financieros.

El FONEX opera sólo para el período de post-embarque en exportaciones de bienes de capital y de consumo duradero.

(1) Según el documento: "Líneas de crédito del BIP", editado en 1988 por la División de Promoción y Desarrollo del Banco Industrial del Perú.

(2) Bienes de capital: Productos industriales utilizados en las operaciones de las distintas actividades económicas y cuya vida útil sea superior a los tres años.

Bienes de consumo duradero: Productos cuya vida útil es superior a un año y cuyo uso final no genera la producción de otros bienes o servicios.

Servicios de Ing. y Consultoría Técnica: Estudios cuyas características hagan necesarios un financiamiento de mediano o largo plazo.

Para estar en condiciones de lograr este financiamiento, basta con que las mercaderías sean producidas en el país y que contengan un mínimo de 20% de integración nacional. Los exportadores solicitantes pueden ser personas naturales o jurídicas que, de acuerdo a la legislación vigente, se les considere como inversionistas nacionales o empresas mixtas. También están en condiciones de aspirar a este incentivo los inversionistas nacionales, que ofrezcan servicios de consultoría técnica conexas a la exportación de bienes de capital.

Si el exportador solicitante así lo plantea, los créditos FONEX pueden ser concedidos directamente a los importadores extranjeros.

El financiamiento es otorgado en dólares y su pago se exige en la misma moneda. Los plazos de cancelación fluctúan entre uno y cinco años, sin considerar períodos de gracia. Excepcionalmente, puede ampliarse a 10 años, incluyendo un período de gracia de dos años. El plazo específico de cada operación es determinado de acuerdo a las necesidades de la exportación que financia.

El monto de los créditos es fijado según el porcentaje de integración nacional.

---



---

Montos a financiar

---



---

Integración nacional sobre valor FOB	Financiamiento
Más de 70%	100% del valor FOB
De 50 a 70%	85% del valor FOB
De 20 a 50%	70% del valor FOB

---



---

Las tasas de interés aplicables se cobran por semestre vencido, de acuerdo a la escala que se incluye a continuación:

<u>Plazo</u>	<u>Tasa interés anual</u>
Hasta 2 años	6%
Hasta 5 años	7%
Hasta 10 años	10%

Adicionalmente, los intermediarios locales están autorizados a cobrar una comisión -de cargo del beneficiario- de hasta tres por ciento anual, pagadero por semestre vencido. Cuando las operaciones las efectúa directamente COFIDE S.A., la comisión es de hasta 1/4 del uno por ciento anual.

Como garantía para los créditos FONEX, se plantean varias alternativas:

- Un intermediario financiero nacional avala la operación, por medio de un pagaré en favor de COFIDE S.A.

- Un intermediario financiero -de solvencia y prestigio comprobados- avala la operación.
- Las garantías que se especifiquen en los contratos suscritos con instituciones financieras privadas o de fomento del exterior.
- Mecanismos de pagos existentes entre el Perú y el país importador. Estos pueden ser acuerdos entre Bancos Centrales o convenios bilaterales específicos.

Finalmente, la línea FONEX también exige el seguro de crédito a la exportación.

## 2. Convenio de cooperación financiera

Esta línea es financiada por la Corporación Andina de Fomento (CAF) y tiene por objeto promover y fomentar el comercio Sub-regional Andino, así como contribuir a la expansión y diversificación de las exportaciones e importaciones en esta área y hacia terceros países.

Cuenta con recursos de U.S. \$ 5 millones y está destinado a financiar exportaciones o importaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, siendo la cobertura hasta el 85% del valor FOB, de exportaciones originarias de Colombia, Perú o Venezuela. Si se usan medios de transporte y compañías de seguro nacionales, se financiará hasta el 90% del valor CIF.

El crédito mínimo es de 10,000 dólares y el máximo de 100,000 dólares americanos, a un plazo de hasta 180 días. Son elegibles empresas importadoras y exportadoras debidamente registradas y que sean nacionales.

Las tasas de interés y comisiones son fijadas periódicamente por la CAF.

Aparte de la línea FENT administrada por el Banco Central y FONEX administrada por COFIDE, el Banco Industrial tenía, en apoyo al Sector Exportador No Tradicional, dos líneas de crédito adicionales: la 14/VF-PE y la 325-OC-E-D cuyo financiamiento lo realiza el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. La Línea Rotativa de Crédito 14/VF-PE-C financiada por el BID como Fideicomisario del Fondo de Inversiones de Venezuela tenía como objetivo financiar las operaciones de exportación a corto plazo de bienes de capital manufacturado, semi-manufacturados y otras de carácter no tradicional hasta el 65 por ciento de su valor FOB destinados a países miembros del F.M.I. y Suiza.

El plazo de utilización fue hasta el 04 de setiembre de 1,987. Los recursos con que contó la línea alcanzaban los 8 millones de dólares y el plazo de los créditos era hasta 180 días y eran beneficiarios las personas naturales o jurídicas que sean manufactureras de productos de exportación no tradicional.

4. La Línea de Crédito Rotativa 325/OC-PE-C financiada también por el BID, tenía como objetivo financiar operaciones de exportación a mediano plazo de bienes de capital y de exportaciones de bienes manufacturados, semi-manufacturados y otros no tradicionales dirigida a países latinoamericanos miembros del BID.

Los recursos con los que contó la línea alcanzaron los 5 millones de dólares para financiar la adquisición de bienes de capital y servicios hasta por el 85 por ciento del crédito de exportación, entendiéndose como tal a la diferencia entre el valor de facturación y el aporte del importador.

El plazo de los créditos comprendió entre 180 días y 5 años, siendo beneficiarias las personas naturales o jurídicas que se dedican a la manufactura.

El plazo de utilización de esta línea también se encuentra vencido.

El 1,988 se estaba gestionando la ampliación del plazo de utilización de estas líneas, sin embargo, hasta la fecha no se han logrado resultados positivos.

#### Certificado de Reintegro Tributario a la Exportación (CERTEX)

Entra en vigencia por medio del D.S. 002-69-IC/DS del 17 de junio de 1,969, que reglamentó el régimen de Fomento a las Exportaciones de Manufacturas. Se trata de un documento



valorado, expresado en moneda nacional, que constituye un reintegro tributario. Se calcula sobre el valor FOB de las exportaciones y según porcentajes fijados para las diferentes modalidades.

En su primera etapa se aplicó solamente a los productos no tradicionales de elaboración industrial que tuvieran un mayor valor agregado que las materias primas que tradicionalmente se venían exportando, éstos productos tenían una tasa uniforme de 15%. Con el tiempo, el CERTEX ha experimentado numerosas variaciones y regulaciones. A fines de 1,972 fue creado el CERTEX Agropecuario. En 1,974, entró en vigencia un CERTEX Artesanal.

En 1,976, se le introdujeron tres cambios importantes: aumentaron sus tasas, se diversificaron y se sumó diez por ciento por descentralización para las exportaciones producidas fuera del área de Lima y Callao.

En 1,981, se rebajaron las tasas y se eliminó el CERTEX para varios productos. Las tasas restantes se hicieron más uniformes y se destinó diez por ciento de incentivo a los municipios de las zonas en que se encuentren situadas las empresas exportadoras.

### Restricciones

En ningún caso gozan de CERTEX:

- Productos de Exportación Tradicional

## Productos de Exportación Prohibida

- Productos usados
- Productos no elaborados en el país

### Modalidades del CERTEX

1. Certex Básico. 10 a 25% : - Porcentajes de Certex de acuerdo a la Lista de Productos aprobada por D.S. N<sup>o</sup> 387-84-EFC y sus modificatorias.
2. Certex Adicional Descentralizado 10% : - Producto en lista con derecho a Certex por descentralización aprobada por D.S. N<sup>o</sup> 387-84-EFC.  
- Acreditar producción descentralizada (fuera de Lima y Callao)
3. Certex Compensatorio. Complementario de hasta 10% : - Porcentaje de Certex de acuerdo a la Lista aprobada por R.M. D.S. N<sup>o</sup> 428-84-EFC, prorrogado por R.S. N<sup>o</sup> 098-86-ICTI/CO-CE hasta el 31.12.87.
4. Certex Artesanal de 35% : - Porcentaje único para lo que se refiere que el producto esté incluido en la Lista de D.S. N<sup>o</sup> 387-84-EFC y sus modificatorias.  
- Calificación por la Dirección General de Artesanías del MICTI, en la Factura Comercial al momento del aforo.
5. Certex Adicional de 1% - Porcentaje asignado a las empresas inscritas en el Registro de Empresas Comerciales de Exportación No Tradicional (D. Leg. 292 y su Reglamento aprobado por D.S. N<sup>o</sup> 111-87-PCM).

### Valor de Aplicación

Este se aplica sobre el valor FOB menos gastos consulares y comisiones pagadas en el exterior.

En el caso que en el producto de exportación hubieren partes y piezas o envases que hubieren ingresado temporalmente, se descontará el valor de éstas, del valor FOB del producto.

El Certex se calculará sobre el saldo que resultare.

El valor FOB no podrá ser mayor que:

- El valor referencial fijado en base a los precios referenciales, cuando existan.
- El valor de compra interna o el costo de producción más 20%, si no cuenta con valores referenciales.
- El valor determinado mediante investigación practicada por la Gerencia Central de Operaciones. Cuando se presume sobrevaloración de la exportación y no existen precios referenciales.

### Características del CERTEX

- Nominativo, libremente transferible por endoso.
- Con poder cancelatorio de impuesto.
- Valor en Intis al tipo de cambio de la fecha de emisión del Certex.
- Fraccionario, si lo solicita el exportador.

- Es ingreso para el exportador.
- No afecta al Impuesto Unico a la Renta.

#### Forma de liquidación

La Gerencia Central de Operaciones del ICE emite:

- Ochentiocho por ciento del valor para el exportador.
- Diez por ciento del valor para el Concejo Provincial de donde procede el producto.
- Dos por ciento del valor para el ICE.
- Dos por ciento del valor para el Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito con el BID, para dar capacitación y asistencia técnica al artesano, mejorando sus productos. (Sólo para exportadores de artesanías, en cuyo caso éstos reciben únicamente el ochentiseis por ciento del valor del CERTEX).<sup>(3)</sup>

#### Requisitos y trámites para otorgamiento del CERTEX

El otorgamiento de Reintegro Tributario a la Exportación de Productos No Tradicionales-CERTEX se efectuará cuando se acredite la entrega al BCR de la moneda extranjera, producto de la exportación respectiva, salvo que se trate de operaciones cuyo pago se efectúe mediante carta de crédito irrevocable y confirmada, con los documentos debidamente

(3) La Ley de Promoción Artesanal (Ley 24052) establece que el 2% del valor del CERTEX correspondiente a productos artesanales exportados será transferido al Banco Industrial para formar parte de los recursos de la Línea de Crédito FONART.

negociados. Para esto, el exportador deberá anexar a su solicitud de Certex, una constancia expedida por el Banco Comercial interviniente acreditando la entrega de las divisas al BCR. Para las operaciones con carta de crédito irrevocable y confirmada, el Banco Comercial interviniente lo hará constar en el respectivo compromiso de moneda extranjera, bajo su responsabilidad.

1. Requisitos

- a. Estar inscrito en el Registro de Empresas de Productos No Tradicionales.
- b. Presentar una solicitud ante la Gerencia Central de Operaciones y Oficina Descentralizada del ICE dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de expedición de la constancia que acredita la cancelación del compromiso de entrega de moneda extranjera por exportadores.

La constancia que acredita la cancelación del compromiso de entrega de moneda extranjera por exportaciones varía según el caso:

- Por exportaciones efectuadas sin Carta de Crédito irrevocable y confirmada, es el documento debidamente autenticado expedido por el Banco Comercial interviniente acreditando la entrega de las divisas al Banco Central de Reserva.

- Por exportaciones efectuadas con Carta de Crédito irrevocable y confirmada, es el documento debidamente autenticado expedido por el Banco Comercial interviniente acreditando la confirmación y aceptación por negociación documentaria de las Cartas de Crédito respectivas.
- Por exportaciones efectuadas al amparo de Convenio de Pago de Deuda con exportaciones, es la póliza de exportación debidamente refrendada por la Gerencia de Exportaciones de la Gerencia Central de Operaciones del ICE.
- Por exportaciones de comercio compensado, aprobadas según lo establecido en la Ley 24030, es la constancia expedida por la Comisión de Comercio Compensado.

El producto deberá ser calificado con un porcentaje de reintegro de acuerdo a la lista aprobada por Decreto Supremo y sus modificatorias.

Acompañar la siguiente documentación, según el caso:

- Póliza de Exportación, debidamente numerada y con las certificaciones de aforo y embarque en los casos de exportaciones a través de aduanas aérea o marítima; en las demás aduanas se requiere adicionalmente la liquidación de la póliza.

- Factura Comercial de Exportación en copia a carbón del original que se envía al comprador, sellada por la Aduana de despacho y que deberá contar con las certificaciones especiales existentes.

Dirección General de Artesanías : - Calificación Artesanal, en los casos de este tipo de productos. (efectuado al momento de aforo).

Instituto Nacional de Cultura : - En casos de obras de arte o réplicas de objetos arqueológicos.

Cámara Peruana del Libro : - Libros, procedencia de su impresión y opinión sobre precios.

- Conocimiento de Embarque, salvo vehículo autortransportado que requieren permiso de salida.

- Factura Comercial de compra interna en copia simple, en la que debe consignar el número de Registro Industrial o Comercial, en el caso de exportadores comerciantes.

para el caso de productos pesqueros extraídos en forma artesanal emitida por el Ministerio de Pesquería que sustituye la Factura Comercial de Compra Interna.

Para los productos artesanales, agropecuarios o libros, basta con presentar cualquier documento que acredite la compra. Para el caso de los artesanos,

las facturas o recibos que se emitan por la venta de bienes o servicios artesanales, deberán tener adherido un timbre (artesanal) por el cinco por ciento del valor de la factura o recibo, el cual debe ser colocado por cuenta del comprador.

- Constancia de Producción Descentralizada emitida por el sector productivo cuando solicite Certex Adicional Descentralizado. Datos que se presentan por cada exportación:

- . Características técnicas del producto
- . Registro del producto
- . Localización de la unidad productiva
- . Concejo Provincial

- En los casos de productos pesqueros, la constancia de producción descentralizada se sustituye por el Certificado de Calidad Comercial emitido por la Empresa Nacional de Certificaciones Pesqueras.

- Para el caso de productos elaborados con metales preciosos se requiere copia simple de la factura que evidencie la compra del metal utilizado.

- Para el caso de productos exportados que contengan insumos sujetos a admisión temporal, se requiere un



reporte o informe de utilización de insumos, emitido por la Dirección General de Aduanas.

- Para los productos textiles (P.A. 55.05 y 5.09) sujetos al pago de derecho compensatorio que se exporten a un mercado diferente al de EE.UU. de Norteamérica, se requiere un documento (télex, carta compromiso, etc.) en el que se indique expresamente el compromiso con el importador extranjero de que dichos productos no tendrán por destino final el mercado norteamericano.
- Certificado de análisis, de requerirse.
- Para los productos comprendidos en las Posiciones y Sub-Posiciones 03.02, 03.03, 16.02, 16.03, 16.04, 01/90 y 16.05 incluidos en la Lista Calificada con Derecho a Certex, tendrán derecho a este beneficio, siempre y cuando sean elaborados en plantas de transformación de recursos hidrobiológicos instalados en tierra.

Cuando el producto es elaborado en embarcaciones, el Certex se otorgará siempre y cuando se cumpla con las condiciones de origen nacional y el uso de embarcaciones de bandera nacional.

La Dirección General de Transformación del Ministerio de Pesquería, expedirá un Certificado que acredite lo anterior, el cual deberá ser

presentado a la Gerencia de Exportaciones del ICE al momento de solicitar el Certex correspondiente.

## 2. Trámite

Las solicitudes presentadas ante el Departamento de Reintegro de la Gerencia de Exportaciones/Gerencia Central de Operaciones del ICE y según lo manifestado, debe resolverse dentro de los quince días de presentada.